



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

Facultad de Negocios

Programa Académico de Contabilidad y Administración

**Impacto financiero de la implementación de la NIIF17 “Contratos de seguros” en
seguros vehiculares de las empresas aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana
por el periodo 2020**

TESIS

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTOR(ES)

Anchante Cordova, Piero Gustavo (0000-0002-4736-1538)

Castilla Bravo, Ethel Elena (0000-0003-0251-1114)

ASESOR

Herrera Guillen, David Alberto (0000-0002-5503-6348)

Lima, Marzo de 2021

DEDICATORIA

A nuestros padres, mejores amigos y familiares cercanos, quienes nos apoyaron de diversas maneras durante nuestra etapa de formación profesional y personal.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a nuestros padres, por habernos apoyado día a día y gracias a su esfuerzo nos permitieron empezar nuestro desarrollo profesional.

A nuestros amigos, por haber estado a nuestro lado en todo momento dándonos el apoyo que necesitábamos para poder seguir adelante.

Agradecemos especialmente a nuestro amigo Elías Quispe, por su apoyo y amistad incondicional desde nuestra etapa universitaria.

A todos los profesores que nos han apoyado desde el inicio de nuestra formación profesional hasta la culminación de la presente investigación.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto de la implementación de la NIIF 17 en las pólizas vehiculares de las empresas aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020, en vista de que, actualmente, las empresas del sector hacen uso de la NIIF 4: “Contratos de Seguros” y requieren de un estudio anticipado de la nueva norma.

Es así como el presente trabajo de investigación comprende seis capítulos; el Capítulo I: Marco teórico, donde se plantean los antecedentes, conceptos importantes y situación actual del tema de investigación para facilitar su comprensión; el Capítulo II: Plan de Investigación, donde se define el problema de investigación, así como la descripción de los objetivos e hipótesis; el Capítulo III: Metodología de la Investigación, donde se propone el tipo de investigación para la muestra de información cualitativa y cuantitativa; el Capítulo IV: Desarrollo, donde muestra el desarrollo de la investigación cualitativa y cuantitativa, así como el planteamiento de un caso práctico de la medición de reservas técnicas bajo NIIF 4 y NIIF 17 para evaluar su impacto; el Capítulo V: Análisis de resultados, donde se evalúan los resultados de la investigación y; por último, el Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones, donde se describen las conclusiones de la investigación y se proponen las recomendaciones.

Palabras clave: Contratos de seguros; impacto en pólizas vehiculares; medición de seguros; presentación de estados financieros; toma de decisiones de usuarios; costo beneficio.

ABSTRACT

The objective of this research work is to analyze the impact of the implementation of IFRS 17 in the vehicle policies of insurance companies located in Lima Metropolitana for the period 2020, given that, currently, insurance companies make use of IFRS 4: “Insurance contracts” and require an early study of the new standard.

This is how the present research work comprises six chapters; Chapter I: Theoretical framework, where the antecedents, important concepts and current situation of the research topic are raised to facilitate its understanding; Chapter II: Research Plan, where the research problem is defined, as well as the description of the objectives and hypotheses; Chapter III: Research Methodology, where the type of research is proposed for the qualitative and quantitative information sample; Chapter IV: Development, where it shows the development of qualitative and quantitative research, as well as the approach of a practical case of the measurement of technical reserves under IFRS 4 and IFRS 17 to evaluate their impact; Chapter V: Analysis of results, where the results of the investigation are evaluated and; finally, Chapter VI: Conclusions and Recommendations, where the conclusions of the investigation are described and the recommendations are proposed.

Keywords: Insurance contracts; impact on vehicle policies; insurance measurement; presentation of financial statements; user decision making; cost-benefit.

Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPITULO I. MARCO TEÓRICO	3
1.1. ANTECEDENTES	3
1.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	7
1.2.1. Las NIIF en el mundo	8
1.2.2. Las NIIF en el Perú.....	10
1.2.3. NIIF 17	11
1.2.3.1. Antecedentes	11
1.2.3.2. Objetivo.....	12
1.2.3.3. Alcance.....	13
1.2.3.4. Nivel De Agregación.....	14
1.2.3.5. Reconocimiento.....	14
1.2.3.6. Medición Inicial	15
1.2.3.7. Medición Posterior	17
1.2.3.8. Presentación De Los Estados Financieros.....	17
1.2.4. NIIF 4	18
1.2.4.1. Antecedentes	18
1.2.4.2. Objetivo.....	19
1.2.4.3. Alcance.....	19
1.2.4.4. Reconocimiento Y Medición	19
1.2.4.5. Prueba de Adecuación De Pasivos	20
1.2.5. Adopción De NIIF 4 En El Perú.....	21
1.2.5.1. Reconocimiento de Pasivos.....	21
1.2.5.2. Reservas Técnicas	22
1.2.5.3. Presentación de los Estados Financieros	26
1.3. TRANSICIÓN Y APLICACIÓN DE NIIF 17	27
1.3.1. Comparación de Normas	30
1.3.2. Perspectivas de Cambio.....	35
1.4. IMPACTO FINANCIERO	37
1.4.1. Definición	37
1.4.2. Importancia Relativa.....	37
1.4.3. Ratios Financieros	39
1.5. SECTOR SEGUROS EN EL PERÚ	42
1.5.1. Contrato de Seguros	42
1.5.2. Terminología	43
1.5.3. Contrato de Seguros Vehiculares	44

1.5.4	Situación General	45
1.5.5	Situación Actual de los Seguros Vehiculares	48
1.5.6	Ramos del Sector	51
1.5.6.1	Ramo General.....	53
1.5.6.2	Ramo de Accidentes y Enfermedades	55
1.5.6.3	Ramo de Vida.....	56
1.5.7	Empresas Reguladas	57
1.5.8	Entidades Reguladoras	58
2.	CAPITULO II. PLAN DE INVESTIGACIÓN	60
2.1.	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
2.1.1.	Justificación	60
2.1.2.	Limitaciones	63
2.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	63
2.2.1.	Problema Principal	63
2.2.2.	Problemas Secundarios.....	65
2.3.	HIPOTESIS	68
2.3.1.	Hipótesis General	73
2.3.2.	Hipótesis Secundarias.....	73
2.4.	OBJETIVOS	73
2.4.1.	Objetivo General.....	73
2.4.2.	Objetivos Específicos	74
3.	CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE TRABAJO	75
3.1.	OBJETIVO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	75
3.2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	76
3.3.	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	76
3.3.1.	Descripción de los Instrumentos de Recolección de Datos.....	77
3.3.2.	Población	79
3.4.	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	79
3.4.1.	Descripción de los Instrumentos de Recolección de Datos.....	79
3.4.2.	Población	81
3.4.3.	Tamaño de la muestra.....	82
4.	CAPÍTULO IV. DESARROLLO	84
4.1.	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS	84
4.1.1.	Entrevistas a Profundidad.....	84
4.1.2.	Encuestas	100
4.2.	CASO PRACTICO	120
5.	CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS	131

5.1.	ESTUDIO CUALITATIVO	131
5.2.	ESTUDIO CUANTITATIVO	137
5.2.1.	Medición de Fiabilidad: Alfa de Cronbach	137
5.2.2.	Prueba de Hipótesis General	138
5.3.	ANÁLISIS DEL CASO PRÁCTICO	143
6.	CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	153
8.	APÉNDICES.....	159
A.	Árbol del problema	159
B.	Modelo de Entrevista.....	160
C.	Modelo de Encuesta	163
D.	Matriz de Consistencia	166

Índice de Tablas

Tabla I: Reservas Técnicas por Siniestros Dic-20.....	24
Tabla II: Reservas Técnicas Retenidas por Siniestros Dic-20.....	25
Tabla III: Tasas de descuento utilizadas en 2015 correspondientes a una muestra de empresas.	33
Tabla IV: Diferencias entre dos diferentes PCGA bajo NIIF 4.....	35
Tabla V: Empresas de seguro autorizadas por la SBS Dic-20.	46
Tabla VI: Empresas de seguro que brindan Seguros Vehiculares.....	48
Tabla VII: Otras empresas de seguros que complementan el sector seguro.	58
Tabla VIII: Primas de Seguros Netas por el Ramo General a Dic-20.....	62
Tabla IX: Marco teórico – Hipótesis General	68
Tabla X: Marco teórico – Hipótesis Específico I.....	70
Tabla XI: Marco teórico – Hipótesis Específico II.....	72
Tabla XII: Preguntas empleadas en la investigación cualitativa.	78
Tabla XIII: Población de la investigación cualitativa.	79
Tabla XIV: Tabla de Variables.....	81
Tabla XV: Población de la investigación cuantitativa.....	82
Tabla XVI: Niveles de la Escala de Likert.	102
Tabla XVII: Base de datos de la encuesta realizada.....	102
Tabla XVIII: Diferencias de pasivos del caso práctico NIIF 4 y NIIF 17.....	129
Tabla XIX: Tabla de Inversiones por Implementación de la NIIF 17.....	130
Tabla XXI: Resumen de procesamiento de casos Alfa de Cronbach	138
Tabla XXII: Estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach.....	138
Tabla XXIII: Resumen de procesamiento de los casos V1 en V2 – Chi Cuadrado.	139
Tabla XXIV: Correlación de NIIF 17 Contratos de Seguros con Impacto Financiero de las pólizas vehiculares	139
Tabla XXV: Prueba de Chi-Cuadrado de Contratos de Seguros con Impacto Financiero de las pólizas vehiculares	140
Tabla XXVI: Resumen de procesamientos de D1 de V1 en D3 de V2.....	140
Tabla XXVII: Correlación de Cambio de Presentación de los Estados Financieros en Toma de Decisiones.....	141

Tabla XXVIII: Prueba Chi-Cuadrado de Cambio de Presentación de los Estados Financieros en Toma de Decisiones	141
Tabla XXIX: Resumen de procesamiento de D2 de V1 en D4 de V1	142
Tabla XXX: Correlación de Cambio en el modelo metodológico contable en Costo Beneficio.....	142
Tabla XXXI: Prueba Chi-Cuadrado de Cambio en el modelo metodológico contable en Costo Beneficio.	143
Tabla XX: Siniestros calculados en el caso práctico.	144

Índice de Figuras

Figura I: Fases para la Implementación de las NIIF.....	8
Figura II: Modelo General de Medición de la NIIF 17	15
Figura III: Modelo del Método de Asignación de Primas	16
Figura IV: Presentación de Perdidas o Ganancias bajo NIIF 4	27
Figura V: Presentación de Perdidas o Ganancias bajo NIIF 17	27
Figura VI: IFRS 17 en el tiempo	31
Figura VII: Principales impacto de implementación de la NIIF 17	36
Figura VIII: Estructura de Capital de las empresas de seguro Dic-20.	40
Figura IX: ROA de las empresas de seguro a Dic-20.....	41
Figura X: ROE de las empresas de seguro a Dic-20.	42
Figura XII: Evolución de las Primas de Seguros Netas por Ramo a Dic-20.....	46
Figura XIII: Índices de Siniestralidad Anualizados a Dic-20.....	47
Figura XIV: Participación de Mercado de las Empresas que ofrecen Seguros Vehiculares	49
Figura XV: Método Comparación A planteado por la SBS	52
Figura XVI: Método Comparación B planteado por la SBS	53
Figura XVII: Primas Netas por empresa en el Ramo General a Dic-20.....	54
Figura XVIII: Primas Netas por empresa en el Ramo de Accidentes y Enfermedades a Dic-20.	55
Figura XIX: Primas Netas por empresa en el Ramo de Vida a Dic-20.....	56
Figura XX. Participación de Mercado de las empresas del Sector Seguro del Perú Dic- 20.	57
Figura XXI. Diferencias IFRS 4 e IFRS 17 en el Estado de Situación Financiera.	66
Figura XXII: Diferencias IFRS 4 e IFRS 17 en el Estado de Resultados.	66
Figura XXIII: Oportunidades de la implementación de la NIIF 17.	68
Figura XXIV: Pregunta 1. Adaptado de encuestas realizadas.....	103
Figura XXV: Pregunta 2. Adaptado de encuestas realizadas.	104
Figura XXVI: Pregunta 3. Adaptado de encuestas realizadas.....	104
Figura XXVI: Pregunta 4. Adaptado de encuestas realizadas.....	105
Figura XXVIII: Pregunta 5. Adaptado de encuestas realizadas.	106

Figura XXIX: Pregunta 6. Adaptado de encuestas realizadas.....	106
Figura XXX: Pregunta 7. Adaptado de encuestas realizadas.....	107
Figura XXXI: Pregunta 8. Adaptado de encuestas realizadas.....	108
Figura XXXII: Pregunta 9. Adaptado de encuestas realizadas.....	108
Figura XXXIII: Pregunta 10. Adaptado de encuestas realizadas.....	109
Figura XXXIV: Pregunta 11. Adaptado de encuestas realizadas.....	110
Figura XXXV: Pregunta 12. Adaptado de encuestas realizadas.....	110
Figura XXXVI: Pregunta 13. Adaptado de encuestas realizadas.....	111
Figura XXXVII: Pregunta 14. Adaptado de encuestas realizadas.....	112
Figura XXXVIII: Pregunta 15. Adaptado de encuestas realizadas.....	112
Figura XXXIX: Pregunta 16. Adaptado de encuestas realizadas.....	113
Figura XL: Pregunta 17. Adaptado de encuestas realizadas.....	114
Figura XLI: Pregunta 18. Adaptado de encuestas realizadas.....	114
Figura XLII: Pregunta 19. Adaptado de encuestas realizadas.....	115
Figura XLIII: Pregunta 20. Adaptado de encuestas realizadas.....	116
Figura XLIV: Pregunta 21. Adaptado de encuestas realizadas.....	117
Figura XLV: Pregunta 22. Adaptado de encuestas realizadas.....	117
Figura XLVI: Pregunta 23. Adaptado de encuestas realizadas.....	118
Figura XLVII: Pregunta 24. Adaptado de encuestas realizadas.....	119
Figura XLVIII: Detalles genéricos de un contrato de seguro vehicular.....	121
Figura XLIX: Estimación de Provisión de cada detalle genérico de un contrato de seguro vehicular.....	122
Figura L: Asiento Contable Inicial bajo NIIF 4.....	123
Figura LI: Asiento Contable inicial bajo NIIF 17.....	124
Figura LII: Asiento Contable de Pago de Siniestros bajo NIIF 4.....	125
Figura LIII: Asiento contable de Pago de Siniestros bajo NIIF 17.....	125
Figura LIV: Asientos mayorizados a final de periodo bajo NIIF 4.....	126
Figura LV: Asientos mayorizados a final del periodo bajo NIIF 17.....	127
Figura LVI: Estado de Situación Financiera NIIF 4 y NIIF 17.....	128
Figura LVII: Estado de Resultados NIIF 4 y NIIF 17.....	129
Figura LVII: Estado de Resultados NIIF 4 y NIIF 17.....	129

INTRODUCCIÓN

El International Accounting Standards Board (IASB); organismo que desarrolla, aprueba y promueve la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); se ha enfocado en la industria de seguros, por ser una de las más relevantes en la economía global. Hasta la fecha, sigue vigente la NIIF 4 “Contratos de seguros”, la cual proporciona a las empresas aseguradoras un soporte en la contabilidad de los contratos de seguros y aprueba la intervención de las entidades reguladoras de contabilidad de cada país en la preparación y elaboración de los estados financieros, generando así diversos enfoques a las estructuras de los seguros y reaseguros. A raíz de esto, la comparabilidad de los contratos de seguros en diferentes jurisdicciones carece de objetividad, pues es difícil para los usuarios entender la situación económica, las decisiones gerenciales y los riesgos que conllevan las empresas de seguros en distintas residencias. (Piedra Luna, 2018)

Para la unificación y estandarización de los contratos de seguros, en mayo del 2017, el IASB aprueba la NIIF 17 “Contratos de Seguros”, previsto su aplicación obligatoria desde el 01 de enero del 2021 y reemplazando a la norma provisional NIIF 4. Esta nueva norma busca ampliar la visión internacional de los contratos de seguros, exponiendo los detalles de cada seguro o reaseguro, sus obligaciones, riesgos, desempeños, y su transparencia en la información contable de las empresas aseguradoras, sustentado en el modelo de medición actual. (IFRS Foundation, 2017a)

Luego de su aprobación, la IASB y las empresas de seguros analizaron conjunta y constantemente las variables y los posibles impactos financieros, éstos conllevaron a realizar modificaciones en la nueva norma y postergar su aplicación desde el 01 de enero del 2022. Sin embargo, en marzo del presente año, la IASB terminó aplazando la aplicación hasta el 01 de enero del 2023, incluyendo el aviso de la modificación de la norma; la cual, hasta el momento, no ha sido presentado. (IFRS Foundation, 2020)

En el Perú, el organismo regulador de los contratos de seguros es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Este organismo adopta las normas

emitidas por el IASB en la emisión de sus normas contables, las cuales son las bases para realizar los estados financieros de las empresas aseguradoras.

Mensualmente, la SBS emite sus reportes financieros de sus tres principales ramos: Ramo General, Ramo de Accidentes y Enfermedades, y Ramo de Vida; siendo el primer ramo mencionado como el más representativo en la evolución de las Primas de Seguros Netas Anualizadas. El presente trabajo se centrará en el contrato de seguros vehiculares; ya que, en la Carpeta de Información del Sistema Asegurador de la SBS, las pólizas vehiculares se exhiben como la principal fuente de ingresos de las empresas aseguradoras en el Ramo General. Asimismo, en los estados financieros de los informes auditados de las empresas aseguradoras, los pasivos generados por los contratos de seguros vehiculares representaron saldos sobresalientes. (SBS, 2020b)

Observando el panorama actual, mediante un enfoque metodológico cuantitativo y cualitativo en el desarrollo de la investigación, el presente plan de tesis tiene como objetivo analizar el impacto financiero de la aplicación de la nueva norma en las empresas de seguros del Perú, principalmente en uno de sus rubros con mayor materialidad: seguros vehiculares. Con la investigación a realizar, se espera brindar información oportuna y determinante del impacto financiero de la futura adaptación a la nueva norma, del efecto de la nueva propuesta de presentación de los estados financieros y del costo beneficio de su implementación, el cual servirá de soporte en la toma de decisiones de los usuarios internos y externos de las empresas aseguradoras.

1. CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES

De acuerdo con Fernando Orihuela, socio líder de Auditoría de PwC Chile, el impacto que conlleva la NIIF 17 es tan significativo en la información financiera presentada como en los sistemas operacionales de las empresas de seguro. Asimismo, enfatiza que el único modo de abordar el gran cambio que propone la nueva norma es realizar una planificación oportuna y cuidadosa, puesto el nuevo modelo de contabilización de los contratos de seguros alterará el esquema tradicional completamente, y como consecuencia, los estados financieros de las compañías se verán afectados de gran manera; además de los cambios inevitables que ocasionarán en las metodologías propias empleadas en los sistemas contables, operativos y de gestión. (Bertolotti, 2017).

A partir de la contextualización de la aplicación de la nueva norma, y ante la falta de investigaciones con relación al impacto financiero en las empresas de seguros del Perú, se origina la presente investigación “Impacto financiero de la implementación de la NIIF 17 “Contratos de seguros” en pólizas vehiculares de las empresas aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020”, enfocándose en el rubro con mayor materialidad en el Ramo General, el cual tiene mayor representación en primas netas del sector.

Es preciso mencionar que se tiene conocimiento de las investigaciones existentes sobre la implementación de la NIIF 17. Aunque, al ser una NIIF relativamente nueva y altamente compleja, el número de investigaciones realizadas es limitada. Partiendo de un alcance global en las investigaciones, el análisis y los comentarios de las principales firmas auditoras son las más destacadas. Si bien cada una explicó los detalles de formas diferentes, se consideró sobresaliente los informes de las firmas Deloitte y KPMG. Igualmente, en relación con las investigaciones de alcance local (por país), se encontraron investigaciones solo en España, Ecuador y Perú.

Deloitte, mediante su artículo “*IFRS in Focus, IASB emite el IFRS 17 – Contratos de seguros*”, considera que la nueva norma está diseñada para abordar todos los problema

o inconvenientes que genera la aplicación de la NIIF 4. Asimismo, fracciona los cambios importantes entre los contratos de seguros de vida y no vida. Afirma que en los seguros no vida, con cobertura de un año o menos, se aplicará el enfoque de asignación de primas. No obstante, si bien simplifica el cálculo del pasivo por la cobertura restante, no será lo mismo para las estimaciones de los reclamos incurridos. Y en el caso de los seguros no vida con cobertura mayor a un año, cada empresa deberá medir bajo ambos enfoques (modelo general y enfoque de asignación), y según una muestra representativa deberá establecer cuál método es más razonable y emplearlo. Acerca de los estados de desempeño financiero, reconoce el gran cambio de su presentación actual, precisamente en los ingresos ordinarios de los contratos de seguros, ya que, las primas generadas no se reflejarán como utilidad o pérdida si existe inconsistencia con la información de sus componentes, sus cálculos y sus cambios. Deloitte (2016b)

KPMG, a través de su artículo *“Insurance Contracts, New on the Horizon”*, explica los problemas existentes en los contratos de seguros y cómo la IASB trata de abordarlos mediante la NIIF 17. La firma enfatiza siete enmiendas importantes sobre el alcance de la norma, la asignación de seguro en los contratos recién emitidos, la facilidad brindada en el registro de los pasivos en una combinación de negocios, la contabilidad para los servicios de inversión de un contrato de seguro, el reaseguro de los contratos onerosos, la mitigación de los riesgos en los contratos con participación directa, y la presentación de activos y pasivos. Con relación a la presente investigación, la firma expone las razones y los objetivos de la modificación de los estados financieros. Sin embargo, si bien se puede afirmar que este cambio beneficiaría a las aseguradoras, también puede generarse dificultades. Se considera que dependerá de las empresas brindar información adicional acorde a la necesidad de los usuarios y viceversa. KPMG (2017).

En Ecuador, Merchán (2019) realizó el *“Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil”*, teniendo como objetivos el análisis de los posibles impactos en la implementación de la NIIF 17, identificar su nivel de complejidad, determinar los problemas que presentan las empresas para su aplicación y proponer un esquema para abordarlos. El autor decidió emplear una investigación descriptiva, puesto que considera la recopilación de datos

medibles una manera óptima de establecer inferencias, y así, responder las preguntas planteadas. Y respecto al enfoque de investigación, optó por un enfoque mixto, con el propósito de tener datos más precisos sobre la problemática, bajo una perspectiva subjetiva y objetiva. El trabajo de investigación concluye que existe una gran complejidad en la adopción de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras de Ecuador, considerando que estas empresas están limitadas a la aplicación de las políticas contables de su ente regulador (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros). Asimismo, bajo un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), expresó que las fortalezas y oportunidades tendrían un impacto positivo de 83% y 67% respectivamente; sin embargo, en caso de los factores de debilidades y amenazas, tendrían un impacto negativo en un rango de 100% y 38% respectivamente, debido a los altos costos en la adaptación de los sistemas contables, limitaciones de las leyes y normativas, y la preocupación por la capacidad de los colaboradores en la interpretación.

En el mismo país, Piedra Luna (2018), presentó *“El futuro contable en las empresas de seguros: La Norma Internacional de Información financiera 17 – Contratos de Seguros”* en la Universidad Técnica de Machala, con el objetivo de exponer diferentes puntos de vistas del nuevo enfoque que brinda la IASB en la nueva norma. Al ser un trabajo de investigación documental, el autor resumió la información de diferentes autores para elaborar un nuevo marco conceptual de la NIIF 4, NIIF 17, sus comparaciones, posibles ventajas y desventajas, su transición y su influencia en las empresas de seguro. Piedra concluyó que las empresas de seguro tendrán la necesidad de mejorar su tecnología, optimizar sus métodos y mejorar sus procesos, además de contar con personal competente para llevar a cabo los negocios diarios. Adicionalmente, sugiere a las empresas elaborar proyectos de comunicación con sus inversionistas, puesto que el capital patrimonial y los resultados financieros tendrán gran volatilidad.

Por otro lado, en España, Ricote (2019), realizó una investigación de maestría en la Universidad Complutense de Madrid titulado *“Los nuevos retos de IFRS17 Modelos actuariales, adaptación e implicaciones”* mediante la cual brinda una explicación acerca de los cambios que impone la NIIF 17, debido a que, según menciona, la nueva norma del sector impactará significativamente en las operaciones de las compañías del sector de seguros y resulta imprescindible poder entenderla anticipadamente y evaluar los impactos que traerá con su implementación. La autora explica brevemente el proyecto del IASB

para el sector de seguros y las fases I y II por las que estaba compuesto, luego hace énfasis en expresar e interpretar los cambios más importantes de la norma, que son: a) la segmentación de los componentes de los contratos de seguros, b) la agrupación de los contratos de seguros, c) los métodos de valoración, d) la metodología para la transición a la nueva norma y e) el análisis de la norma a través de casos prácticos para su mejor entendimiento. Finalmente, la autora concluye que la aplicación de la NIIF 17 implicará la participación de gran parte de la organización para obtener información relevante y poder realizar la mejor estimación de los hechos futuros. Además, para la aplicación de la metodología de valoración impuesta por la norma se necesitarán contar con perfiles actuariales en los distintos departamentos de la entidad, de manera que las estimaciones puedan determinarse de la mejor manera.

Finalmente, en el Perú, solo se halló la siguiente investigación, en el repositorio académico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Castro y Pardo (2019), realizaron “*La evaluación de los efectos financieros en las empresas del sector seguros para el ramo de Rentas Vitalicias en el Perú por la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17 en el año 2018*”, con el objetivo de conocer el efecto de la transición de normas en la rentabilidad, las dificultades que afecten el reconocimiento de los pasivos y el impacto en la estructura de las inversiones del producto Rentas Vitalicias de las empresas del sector seguro. Los autores emplean una investigación explicativa con enfoque mixto, dado que tratan de explicar cuáles son los posibles efectos de la transición de normas, respaldándose de información recopilada de expertos en el sector seguros y en encuestas realizadas en una población limitada por empresas de seguros que ofrecen productos de vida. Llegan a la conclusión que la adaptación a la NIIF 17 implicaría una gran inversión, el impacto en los resultados será el reflejo del presupuesto asignado para el proceso de implementación y el impacto de la variación de la Reserva Matemática dependerá de la cartera de pensionistas de cada empresa.

Por otro lado, en relación con los seguros vehiculares en el Perú, las investigaciones realizadas a base de la mencionada variable junto a un enfoque financiero son muy escasos. Oportunamente, solo se encontró la siguiente investigación, en el repositorio académico de la Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas, Soto (2020), expone “*La negativa de la Cobertura de los Seguros Vehiculares, a propósito de la falta de registro de las unidades siniestradas*”, empleando una investigación descriptiva con

enfoque mixto, aporta información oportuna de la situación del sector de los contratos de seguros vehiculares. Sin embargo, si se toma en cuenta de manera general los contratos de seguros, el número de investigaciones que se han realizado se extiende. Con relación al aporte brindado, sobresale la siguiente investigación, ubicado en el repositorio académico de la escuela de posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Anfossi *et al.* (2017) explica el “*Planeamiento Estratégico del Sector Seguros en el Perú*”, detallando la situación general del sector, sus principales procesos, sus ventajas y desventajas, la evaluación de las empresas de seguros, y, principalmente para el presente trabajo, las evoluciones de los siniestros de la mayoría de los contratos de seguros, entre ellos, los contratos de seguro vehicular.

Para el análisis del sector asegurador del Perú y del producto contrato de seguro vehicular, se empleará los reportes brindados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en el periodo 2020, así como también información brindada por la Asociación Peruana de Empresas de Seguros. No obstante, se hará una excepción en la recopilación de información del impacto del sector en la economía peruana, pues solo está disponible en los informes de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG). Cabe precisar que, en el último reporte de la APESEG por el año 2020, se estimó una penetración al PBI alrededor del 2.0%; mientras que, en el último reporte de la evolución del sector de la SBS, las pólizas vehiculares representaron el 23.8% de su respectivo ramo, manteniéndose como el principal producto del ramo general.

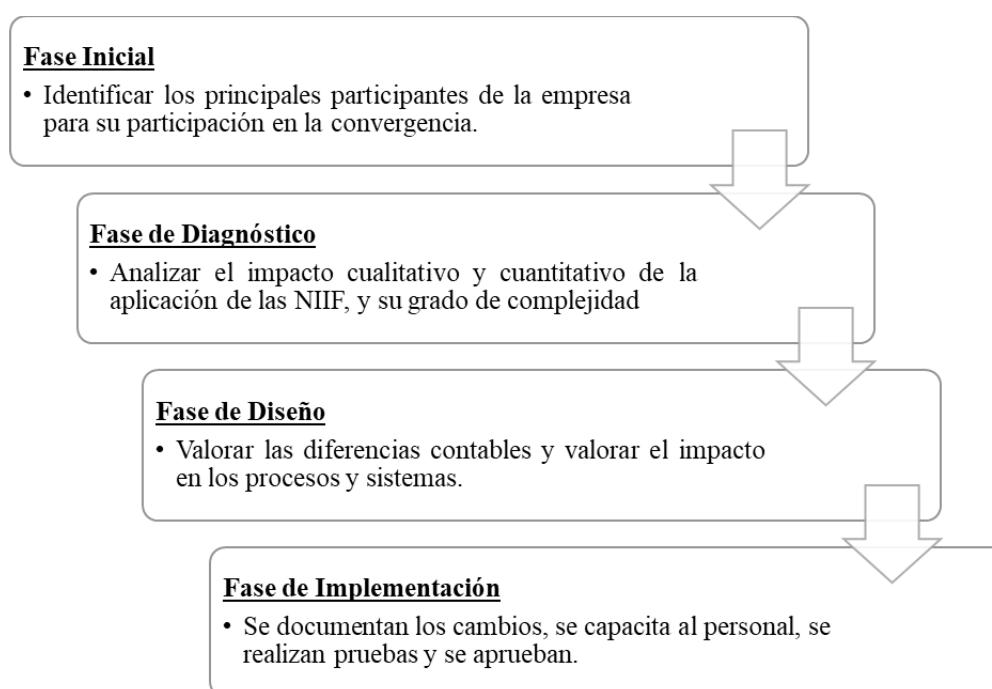
1.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de principios que las empresas adoptan para la elaboración de su información financiera. Actualmente, son más de 140 jurisdicciones que hacen uso de las NIIF, con opción de aplicar en muchas otras, y su implementación es obligatoria para algunas empresas, principalmente para las que cotizan en mercados capitales. El objetivo de las NIIF es mejorar la preparación de la información financiera de las empresas, de modo que ésta sea más fiable y comparable. Con una información financiera fidedigna bajo la aplicación de las NIIF, los stakeholders podrán tomar decisiones económicas más acertadas. Por otro lado, las NIIF aportan a mejorar la eficiencia económica, pues, al manejar un lenguaje

financiero único, transparente y confiable, las empresas requieren de menos inversión en información financiera internacional.

Resulta un gran reto la aplicación de las NIIF en una empresa. Para esto, de acuerdo con Barrantes (2016), la implementación de las NIIF se puede resumir en cuatro fases; la cuales, con su aplicación se puede garantizar una eficiente implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Dichas fases son:

Figura I: Fases para la Implementación de las NIIF.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Barrantes (2016)

1.2.1. Las NIIF en el mundo

En la Unión Europea el ente regulador para la implementación de las NIIF es el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) como apoyo del Parlamento Europeo y del Consejo, el cual, mediante el Reglamento 1606/2002, acordó la adopción de las NIIF de manera progresiva. El objetivo del reglamento es que se dé inicio a la adopción de las NIIF de forma que se logre garantizar la elaboración de estados financieros de manera estandarizada para su comparabilidad y fiabilidad en el mercado de capitales. De igual manera, se otorgó plazo hasta el 01 de enero del 2005 para que las entidades que cotizan en la Bolsa de Valores pudieran presentar sus estados financieros

bajo NIIF. Por otro lado, como se hizo mención, la Unión Europea no hace aplicación de todas las NIC y NIIF. El reglamento establece que para que una NIC y/o NIIF sea de aplicación obligatoria en la UE debe cumplir que: a) su aplicación ayude a presentar una imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de una sociedad, b) que se dé cumplimiento a los criterios de comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, y comparabilidad de la información financiera y c) la norma deberá favorecer al interés público europeo. Así mismo, el mecanismo de aprobación de NIIF se divide en dos: un mecanismo político representado por el Comité de Reglamento Contable y un mecanismo técnico denominado European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). (Bejarano & Corona, 2014).

En Estados Unidos la Security Exchange and Commission (SEC) es el organismo que se encarga de la protección de los inversionistas a través de la supervisión de los participantes en el mercado de valores. La SEC tiene autoridad para hacer velar las leyes y reglamentos, además de promover y divulgar información importante para proteger a los inversionistas. SEC (2016). La SEC reconoce a la Financial Accounting Standards Board (FASB) como el emisor de las normas de contabilidad para las empresas que hacen uso de los Generally Accepted Accounting Principles (GAAP). La FASB es supervisada por la Financial Accounting Foundation (FAF) establecida en 1972 que además es responsable de administrar y financiar la FASB y la Governmental Accounting Standards Board (GASB). La FASB, la FAF y la GASB tienen como objetivo la emisión y mejora de las normas de contabilidad de manera que puedan proporcionar información confiable y útil para los inversionistas y los usuarios de los estados financieros. (FASB, 2020). Si bien en Estados Unidos son muchas las empresas que han iniciado la convergencia, aún no hay un criterio respecto a la implementación obligatoria de las NIIF. Para la adopción de las NIIF se debe considerar: a) la capacitación respectiva para su implementación, b) análisis previo y preparación por parte de las entidades para la adopción y c) la aceptación por parte de las autoridades locales para su adopción. En un discurso de David Tweedie, presidente del IASB desde el 2001 hasta el 2011, en la Cámara de comercio de Estados Unidos en el 2011, mencionó que las NIIF aún no pueden ser consideradas un estándar global, puesto que Estados Unidos no las aceptan formalmente. (Vázquez & Díaz, 2013)

En Japón el organismo encargado de la emisión de las normas contables es el Accounting Standards Board of Japan (ASBJ) quienes son supervisados por la Financial

Accounting Standars Foundation (FASF). Para la preparación de los estados financieros, las entidades japonesas pueden optar por el uso de Japanese Generrally Accepted Accounting Principls (J GAAP), las NIIF, las US GAAP o las Japan's Modified International Standars (JMIS). (ASBJ, 2020)

En China, el Accounting Regularity Department of the Ministry of Finance of China es el responsable de la emisión de normas contables para las empresas comerciales. En el 2015 la Fundación IFRS y el Ministerio de Finanzas de China formaron un equipo de trabajo para determinar nuevas maneras de avanzar con el uso de las NIIF en China. Actualmente, el 30% de la capitalización del mercado nacional presentan sus estados financieros bajo NIIF debido a la doble cotización en Hong Kong. (IFRS, 2018a).

En Canadá las empresas deberán preparar su información financiera bajo los PCGA canadienses; sin embargo, si las empresas se encuentran inscritas en la SEC, pueden hacer uso de las US GAAP. Por otro lado, las entidades con actividades reguladas hicieron adopción de las NIIF en el 2015; sin embargo, no están obligadas a su adopción las empresas sin fines de lucro, entidades del sector público y cuentas segregadas de las compañías de seguros de vida. (Deloitte, 2016a)

En el caso de América Latina, el uso obligatorio de las NIIF se da en la mayoría de los países. En el 2012, Argentina implementó las NIIF para todas las entidades que coticen en el mercado de valores, con excepción de las empresas del sector de seguros y bancos quienes se mantendrán aplicando la normativa local. Por otro lado, Brasil adoptó las NIIF para todas los usuarios cotizados y bancos desde el 2010. Del mismo modo, en Chile se exige el uso de las NIIF desde el 2012 para las empresas que cotizan en el mercado de valores. Finalmente, en México se requiere la adopción de NIIF a las empresas cotizadas, a excepción de las empresas del sector de seguros y bancos quienes deberán seguir utilizando las Normas Mexicanas de Información Financiera (MFRS). (Deloitte, 2016a)

1.2.2. Las NIIF en el Perú

Antes de la implementación de las NIIF en el Perú, se emitieron una serie de resoluciones que permitieron que las empresas puedan manejar un mismo lenguaje

financiero. Inicialmente, las empresas peruanas llevaban su contabilidad de acuerdo con sus necesidades, por lo que leer la información financiera era muy difícil para las partes interesadas, pues se hacía uso de políticas diferentes dependiendo el giro del negocio de cada empresa, la información no podía ser comparable y, por ende, no se podía realizar un correcto análisis y tomar una decisión económica acertada.

Según comenta Barrantes (2016), la aprobación del uso de las NIIF en el Perú se da con Resolución de la SMV, anteriormente CONASEV N° 102-2020, la cual luego fue modificada por la Resolución N° 0043-2012. En la resolución se menciona que, a partir del 01 de enero del 2011, las entidades reguladas bajo la SMV deberán aplicar las NIIF vigentes y aprobadas por el IASB.

En el ámbito del sector seguro, la SBS inició un proceso de armonización, el cual comenzó entre el 2005 y 2006. Según comenta Ríos (2017), la vigencia de la aplicación de la nueva normativa armonizada se da en el año 2013. De igual manera, se presentaba el Marco Contable Conceptual de la SBS, en el que se detallan todas las normas adoptadas y las obligaciones de todas las empresas aseguradoras de realizar su contabilidad a base de dicho marco conceptual y de todas las disposiciones que presente la SBS.

1.2.3. NIIF 17

1.2.3.1. Antecedentes

De acuerdo con Peláez y De Jáuregui (2019), el organismo predecesor de la IASB, la International Accounting Standards Committee Foundation (IASC), inició el proyecto de norma de los contratos de seguros en el año 1997. Con la fundación de la IASB, el proyecto estuvo considerado en el plan de trabajo inicial, sin embargo, debido al amplio número de empresas del sector, el comité decidió dividir el proyecto en 2 partes: IFRS 4 Fase I y IFRS 4 Fase II. La primera fase culminó en el año 2004, con la emisión de la NIIF 4, brindando ciertas y limitadas mejoras en la práctica contable de los contratos de seguros. En su contraparte, la NIIF 17 es el resultado de la segunda fase, integrando un completo estándar para la contabilización de los contratos de seguros. En la formación de esta nueva norma, se realizaron consultas múltiples a partes interesadas, se consideró las cartas de comentarios sobre el “*Discussion Paper*” de 2007, las aportaciones del

“Insurance Working Group”, las conclusiones de cuatro ejercicios de campo y las conclusiones obtenidas por más de 900 reuniones con grupos de usuarios y encargados de la preparación de estados financieros; además de actuarios, auditores, supervisores, etc.

Entre las principales motivaciones de la elaboración de la NIIF 17 en contraste de la NIIF 17 que expresa Peláez y De Jáuregui (2019), se encuentran:

- *“Variedad de tratamientos dependiendo del tipo de contrato y de entidad en IFRS 4*
- *Hipótesis no actualizada en contratos de larga duración en IFRS 4*
- *Tasas de descuentos basadas en hipótesis que no reflejan las características de los pasivos en IFRS 4*
- *No utilización de tasas de descuentos en el cálculo de los pasivos aseguradores bajo la aplicación de IFRS 4*
- *Falta de información sobre el valor temporal de opciones y garantías en IFRS 4”*
(p. 163)

Según la IFRS Foundation (2017), actualmente la aplicación de la NIIF 4 se aborda de manera incoherente, generando dificultad en los analistas e inversionistas en identificar los grupos de contratos que generan ganancias o pérdidas, así como también en el análisis de la información en tendencia de los contratos de seguros. Esto es consecuencia de que la norma actual no exige el rendimiento específico de los contratos de seguros; además, cada rendición de cuentas está sujeta a la jurisdicción en el que se encuentran, sin importar que se trate de una misma empresa. Debido a esto, la IABS emite la NIIF 17 “Contratos de Seguros”, con fecha de vigencia el 01 de enero de 2023, brindando un nuevo enfoque en la contabilización de los contratos de seguros, con la exigencia de declarar en su balance general los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y el margen de servicio contractual. IFRS Foundation (2017).

1.2.3.2. Objetivo

Tal como se menciona en la NIIF 17 “Contratos de Seguro”, el objetivo de la norma es garantizar que una empresa brinde información relevante y fidedigna de los contratos de seguros; estableciendo principios para el reconocimiento, medición,

presentación e información a revelar de todos los contratos de seguros que abarca la norma; y así, suministrar información a los usuarios de los efectos de dichos contratos en los estados financieros, así como sus rendimientos financieros y los flujos de efectivo generados.

1.2.3.3. Alcance

De acuerdo con la NIIF 17, las empresas aplicarán esta norma a los siguientes contratos de seguros:

- a) Contratos de Seguro y Reaseguros que se emita
- b) Contratos de Reaseguros tenidos
- c) Contratos de Inversión con Componentes de Participación discrecional que se emita, con tal que la empresa también emita contratos de seguros

Asimismo, la norma reconoce que algunos contratos de seguros tienen como propósito principal la prestación de servicios; por ende, la empresa puede optar por aplicar la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, siempre que se cumpla las siguientes condiciones establecidas:

- La entidad no refleja una valoración al riesgo asociado con un cliente concreto, y éste no influye en el precio del contrato
- El contrato retribuye a los clientes mediante una prestación de servicios, en lugar de realizar los pagos
- El riesgo de seguro transferido por el contrato surge del uso que el cliente hace del servicio

Por otro lado, la NIIF 17 menciona las excepciones en la cual se aplicará, siendo los siguientes contratos:

- Garantías proporcionadas por un fabricante, en relación con la venta de sus bienes o servicios
- Planes de beneficios definidos de los empleadores que generen activos y pasivos.
- Derechos u obligaciones contractuales que dependen del uso

- Garantías de valores residuales proporcionadas por un fabricante
- Contratos de garantías financieras; sin embargo, en caso de que el emisor explícitamente considere estos contratos como contratos de seguros y haya aplicado contabilidad de contratos de seguros podrá aplicar la NIIF 17.
- Contraprestación contingente, a pagar o cobrar de una combinación de negocios
- Contratos de seguros en que la empresa sea la tenedora de la póliza de seguros, a menos que sean contratos de reaseguros mantenidos

1.2.3.4. Nivel De Agregación

Conforme a la nueva norma, las empresas deberán identificar carteras de contratos de seguro. Estas carteras deberán comprender contratos con riesgos similares y de gestión conjunta. Se espera que los contratos de diferentes líneas presenten riesgos diferentes, por lo que, no sería correcto elaborar una cartera de contrato con productos diferentes.

Cada empresa, según el párrafo 16 de la NIIF 17, dividirá una cartera de contrato de seguro emitido en base a:

- *“Grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera*
- *Grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuenten con una posibilidad significativa de convertirse en oneroso posteriormente*
- *Grupo de contratos restantes en la cartera”*

Asimismo, la norma indica que es posible subdividir las carteras de contrato, sin embargo, en los grupos no se incluirá contratos emitidos con más de un año de diferencia.

1.2.3.5. Reconocimiento

Las empresas reconocerán los contratos de seguros que se emitan siempre que suceda primero, según lo establece la NIIF 17:

- a) El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos
- b) La fecha de vencimiento del primer pago de un tenedor de la póliza de seguros. En caso no exista una fecha de vencimiento, el primer pago del tenedor supondrá el vencimiento

c) Cuando un grupo de contratos pase a ser oneroso

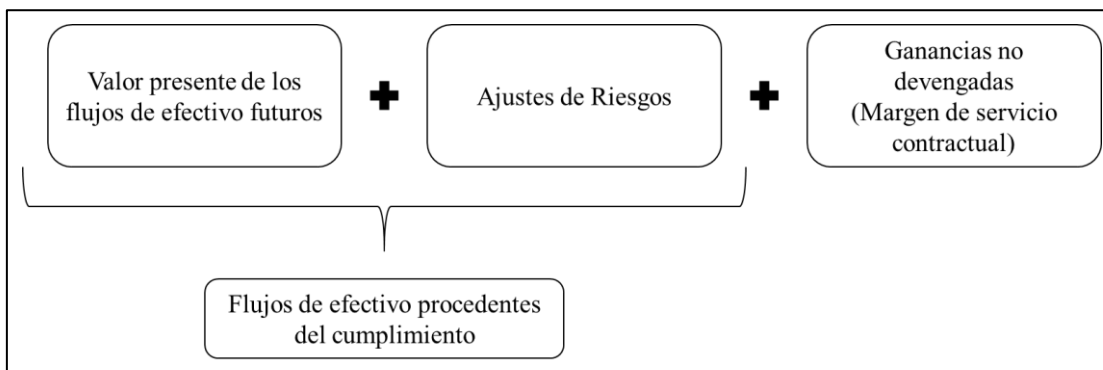
1.2.3.6. Medición Inicial

La NIIF 17 establece tres métodos para la medición de los contratos de seguros: el modelo general, el método de asignación de primas y el método de tarifa variable.

Modelo General

De acuerdo con el párrafo 52 de la NIIF 17, las empresas reconocerán inicialmente un grupo de contratos de seguros de la siguiente manera:

Figura II: Modelo General de Medición de la NIIF 17



Fuente: IFRS Foundation (2017)

En relación con las estimaciones de los flujos de efectivos, las empresas deberán incluir en su medición inicial todos los flujos de efectivo de cada contrato de seguro que esté incluido en un grupo específico. Los flujos de efectivos van a dar lugar a estimados, lo cuales deberán ser: a) sin sesgos, b) explícitos, c) corrientes, d) sustentable y e) razonable; todo esto sin esfuerzo indebido sobre los importes, fecha y desasosiego de los flujos de efectivos.

La tasa de descuento aplicada en la estimación del valor presente de los flujos de efectivos deberá reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados; además, deberá ser congruente con los precios de mercado corrientes observables, en caso los hubiera.

El ajuste de riesgo reflejará la compensación que una empresa requiera por asumir la incertidumbre sobre el importe y la oportunidad de los flujos de efectivo futuros que surgen del riesgo no financiero.

El margen de servicio contractual representa las ganancias no devengadas que la empresa reconocerá a medida que preste servicios en el futuro. Las empresas medirán el margen de servicio contractual por un importe que no dé lugar a ingresos o gastos que provengan de:

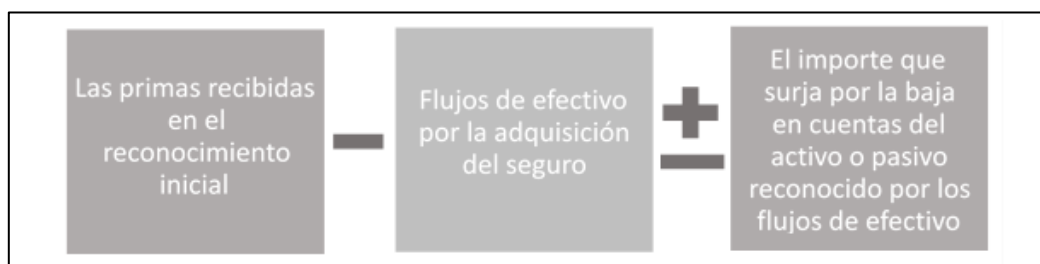
- El reconocimiento inicial de los importes de los flujos de efectivos procedentes del cumplimiento
- La baja en cuentas de cualquier activo o pasivo reconocido por los flujos de efectivos de adquisición de seguros.
- Los flujos de efectivo provenientes de los contratos en el grupo a esa fecha.

Método de asignación de primas

El método de asignación de primas es un método simplificado del método general y una entidad puede optar por usarlo siempre que el resultado no difiera significativamente del resultado que se obtendría por la aplicación del modelo general o si la cobertura de los contratos a medir es menor o igual a un año.

En el momento reconocimiento inicial, el importe en libros bajo este enfoque se da de la siguiente manera:

Figura III: Modelo del Método de Asignación de Primas



Fuente: Elaboración propia con base en datos de MEF (2017)

Método de tarifa variable

La NIIF 17 presenta un modelo para el tratamiento de los contratos con participación directa. Los contratos con participación directa tienen ganancias en referencia al valor razonable de elementos subyacentes y una parte de dichas ganancias está destinada al asegurado. (IFRS Foundation, 2017a). A su vez, esta ganancia pagada al asegurado es disminuida por una comisión que recibe la empresa aseguradora, cuyo importe se determina teniendo base a los elementos subyacentes. (Ricote, 2019). Este enfoque permite que las aseguradoras puedan identificar las variaciones en los pasivos derivados de los contratos de seguros y realizar el ajuste en las ganancias diferidas dentro del estado de situación financiera, en lugar de hacerlo en pérdidas o ganancias. (IFRS Foundation, 2017a)

1.2.3.7. Medición Posterior

De acuerdo con el párrafo 40 de la NIIF 17, los importes de los contratos de seguros al final de cada periodo sobre el que se informa será la suma del Pasivo por la Cobertura Restante y el Pasivo Por Reclamaciones Incurridas.

Por un lado, el Pasivo por la Cobertura Restante abarca los flujos de efectivo procedentes de los gastos del servicio de seguro provenientes de pérdidas en los grupos de contratos de seguros onerosos y reversiones de estas pérdidas, así como también sus gastos e ingresos financieros por el factor del valor temporal del dinero y del efecto del riesgo financiero. Asimismo, abarca el margen de servicio contractual del grupo de contratos de seguros en esa fecha. Y, por otro lado, el Pasivo por Reclamaciones Incurridas comprende el incremento o cambios posteriores de los gastos del servicio de seguro debido a las reclamaciones, y sus gastos e ingresos financieros por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero. Todas las estimaciones serán medidas aplicando la dinámica del modelo inicial.

1.2.3.8. Presentación De Los Estados Financieros

En los párrafos 78 y 80 de la NIIF 17, la norma expone las nuevas cuentas contables que se asignarán a los contratos de seguros y reaseguros en el Estado de

Situación Financiera y en el Estado del Rendimiento Financiero. Éste último estado se desglosa en el Estado de Resultado del periodo y Otro Resultado Integral.

En primer lugar, en el Estado de Situación Financiera se presentará las cuentas contables:

- a) *“Contratos de seguros emitidos que son activos*
- b) *Contratos de seguros emitidos que son pasivos*
- c) *Contratos de reaseguros mantenidos que son activos*
- d) *Contratos de reaseguros mantenidos que son pasivos”* MEF (2017, p. 14)

Y, en segundo lugar, en los Estados del Rendimiento Financiero se presentarán las siguientes estimaciones contables:

- a) *“Resultado del servicio de seguro, este comprenderá los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro*
- b) *Gastos o Ingresos financieros por seguros”* MEF (2017, p. 14)

1.2.4. NIIF 4

1.2.4.1. Antecedentes

Como se mencionó en líneas anteriores, debido a la necesidad de desarrollar un mejor enfoque para la contabilidad de las aseguradoras, en 1997 se dio inicio a la primera fase del proyecto para el sector de seguros, la cual fue completada por el IASB en el 2004 con la aprobación de la NIIF 4: Contratos de Seguros.

La norma solo tenía como objetivo ser una norma provisional para que las entidades puedan mejorar sus procesos contables relacionados a los contratos de seguros, que hasta entonces eran muy diversos y heterogéneos, hasta que se complete la segunda fase del proyecto de seguros con la emisión de la NIIF 17; sin embargo, la NIIF 4 no desarrolla lineamientos para transacciones claves de las aseguradoras, como la medición de los contratos de seguro y la información a revelar, por lo que los usuarios podrían optar por el uso de la normativa local. (Ricote, 2019)

Debido a esta problemática era difícil para los inversionistas poder conocer la situación de las empresas aseguradoras, así como identificar su desempeño y riesgos. (Ricote, 2019). La NIIF 4 entró en vigor el 01 de enero del 2005, pero se podía optar por su implementación anticipada.

1.2.4.2. Objetivo

La norma detalla que tiene como objetivo puntualizar la información financiera que deben presentar las aseguradoras sobre los contratos de seguros. Como se hizo mención, la norma busca mejorar el tratamiento contable de los contratos de seguros, del mismo modo, busca detallar la información que permita determinar y revelar los importes de los contratos de seguros para el entendimiento de los usuarios de los estados financieros.

1.2.4.3. Alcance

La norma menciona que dentro del ámbito de su aplicación se encuentran:

- a) Los contratos de seguro que una aseguradora emita y los contratos de reaseguros de los que sea tenedora
- b) Los instrumentos financieros que sean emitidos y tengan un componente de participación discrecional

1.2.4.4. Reconocimiento Y Medición

La NIIF 4 exime a la aseguradora de hacer uso de la jerarquía detallada en la NIC 8 para el reconocimiento y medición de los contratos de seguros; es decir, los párrafos 10, 11 y 12 de la NIC 8 que cita la presente norma no deben cumplirse obligatoriamente. Los párrafos de la NIC 8 a los que se hace mención indican que, en ausencia de una NIIF que sea aplicable para una transacción en específico, la entidad puede utilizar su propio juicio para desarrollar una política contable para el tratamiento de dicha transacción siempre que: a) sea relevante para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros y b) permita que la información financiera se muestre de manera fidedigna.

La NIIF 4 menciona que una entidad aseguradora no deberá: a) reconocer como pasivo las provisiones por reclamaciones futuras que tienen origen en contratos que no existen al final del periodo que se informa y b) compensar los activos de reaseguro con pasivos de seguro relacionados o gastos e ingresos de contratos de reaseguros con gastos e ingresos de seguros relacionados. Por otro lado, la aseguradora deberá: a) realizar la prueba de adecuación de pasivos, b) eliminar un pasivo por contrato de seguro cuando la obligación sea liquidada o cancelada y c) tener presente si hay indicios de deterioro de valor de los activos por reaseguros

1.2.4.5. Prueba de Adecuación De Pasivos

La norma indica que, al final de cada periodo que se informa, las aseguradoras deben realizar la prueba de adecuación de pasivos para todos sus contratos de seguros reconocidos a través de la estimación actualizada de flujos de efectivo futuros. En esta prueba se evalúa si el importe de los pasivos por los contratos de seguros difiere de los flujos de efectivo futuros estimados y, de ser el caso, el importe de la insuficiencia se manda a resultados.

La norma menciona que la prueba de adecuación de pasivos debe cumplir con dos requisitos mínimos:

- Al momento de realizar la prueba se consideraron las estimaciones de todos los flujos de efectivo contractuales y conexos, así como los que provengan de garantías implícitas.
- En caso de que el importe reconocido como pasivo resulte deficiente, es reconocido en el resultado del periodo.

Por otro lado, en caso las políticas de la empresa indiquen que no se requiere la realización de la prueba de adecuación de pasivos, deberá:

- Determinar el importe en libros de los pasivos por seguros menos el importe en libros de los costos conexos diferidos y los activos intangibles conexos.
- Luego se determinará el importe en libros de los pasivos por seguros como si se estuviese aplicando la “NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”,

se reconocerá la diferencia en el resultado del periodo y se disminuirán los costos conexos de activos y diferidos o se incrementará el importe en libros de los pasivos por seguros, según sea el caso.

1.2.5. Adopción De NIIF 4 En El Perú

1.2.5.1. Reconocimiento de Pasivos

Tal como lo indica Piedra Luna (2018), la NIIF 4 brinda a las empresas aseguradoras la posibilidad de utilizar estándares nacionales para la contabilización de los estados financieros. Por ende, al medir los pasivos de los contratos de seguros, las empresas recurren a información estadística y pertinente según se considere.

En el Perú, si bien la SBS tiene la facultad de emitir su propio marco contable, según el “Marco Contable Conceptual”, todas las empresas aseguradoras están obligadas a adoptar la NIIF 4, explícitamente indicando “esta norma es aplicable tanto a los contratos de seguro como a los de reaseguro, recibido y cedido”. No obstante, como ya se ha mencionado, la NIIF 4 no brinda información para realizar estimaciones. Sin embargo, la SBS predispone requisitos mínimos que son exigidos en su “prueba de adecuación de pasivos”. Aplicando la NIIF 17, la SBS adoptará las estimaciones de la norma, cambiando completamente la metodología del cálculo y los resultados financieros. SBS (2017)

En lo que respecta a su contabilización, las empresas aseguradoras aplican efectivamente la NIIF 4, sin embargo, al no presentar un método específico para el cálculo de las estimaciones, se basan en los parámetros de los organismos reguladores de cada país. Por tal motivo, en el Perú, las empresas recurren al Marco Contable Conceptual de la SBS (2017). Aunque, en los últimos años, se han añadido nuevos reglamentos a través de las resoluciones de la SBS, siendo las más sobresalientes la Resolución Nro. 4095-2013 “Reglamento de la Reserva de Siniestros”, la cual quedará derogada por la Resolución N° 1856-2020 a partir del 30 de junio de 2021, y la Resolución Nro. 6394-2016 “Reglamento de la Reserva de Riesgos en Cursos”. Asimismo, se asignó la participación de los actuarios, los cuales son el soporte y apoyo para el cálculo de las estimaciones de los pasivos de los contratos de seguros vehiculares.

1.2.5.2. Reservas Técnicas

El Marco Contable Conceptual de la SBS (2017), establece los siguientes tipos de reservas técnicas a ser considerados para la prueba de adecuación de pasivos:

Reservas técnicas de siniestros

Según la Resolución N° 1856-2020 de la SBS (2020e) las reservas técnicas de siniestros es la suma de la mejor estimación de las obligaciones y el margen sobre la mejor estimación. La mejor estimación de las obligaciones se compone de: 1) Reservas de siniestros pendientes de liquidación o pago, 2) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados y 3) Reservas de gastos de liquidación de siniestros.

- Reservas de siniestros pendientes de liquidación y pago: Las reservas de siniestros pendientes de liquidación incluyen el importe de los siniestros ocurridos en el momento de la evaluación e incluyen: a) siniestros que han sido reportados, independientemente de si se cuenta o no con informe del siniestro, b) siniestros ocurridos que están en proceso de ser liquidados, c) siniestros que han sido liquidados, pero están pendientes de confirmación por parte del asegurado y d) siniestros que han sido liquidados, pero el asegurado no está conforme, generando así una controversia. Por otro lado, las reservas de siniestros pendientes de pago incluyen los importes de los siniestros cerrados, pero que, a la fecha de la evaluación, aún no han sido liquidados al asegurado.
- Reservas de siniestros ocurridos y no reportados: Incluye el importe de los siniestros ocurrido, pero que, a la fecha de evaluación, no han sido reclamados por el asegurado o beneficiario; es decir, se reportan con fecha posterior a la fecha de cierre de información financiera.
- Reservas de gastos de liquidación de siniestros: Está conformado por el importe de los desembolsos a realizar relacionados a la liquidación y pago de los siniestros. Se divide en: a) reserva de gastos directos de liquidación, que corresponde a gastos asignables a un siniestro y b) reserva de gastos indirectos de liquidación, que corresponde a los desembolsos que no pueden ser atribuibles a un siniestro.

Por otro lado, se define el margen sobre la mejor estimación se define como *“la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.”* (SBS, 2020e, p. 4)

Lineamientos para la estimación de reservas técnicas de siniestros

La SBS, a través de la resolución N° 1856-2020 de la SBS (2020e), que modifica a la N° 4095-2013, establece los lineamientos a ser considerados para la mejor estimación de reservas técnicas de siniestros, entre ellos se menciona lo siguiente:

- Para la reserva de siniestros pendientes de liquidación, cada siniestro debe ser calculada por una valoración individual y esta debe estar sustentada.
- Los siniestros pendientes de liquidación deben ser calculados bruto y neto de reaseguros.
- Los datos utilizados para calcular las reservas técnicas deben cumplir con las características de calidad de datos establecidas en el artículo 5° del Reglamento de Gestión Actuarial, el cual menciona:

“La empresa debe contar con procesos y procedimientos internos para garantizar que los datos utilizados para el cálculo de las reservas técnicas sean completos, exactos y adecuados” (SBS, 2016b, p. 4)

Los datos se consideran completos cuando: a) La información es suficiente para evaluar las características de los riesgos y b) están disponibles por cada línea de negocio y que se utilice en la estimación de las reservas técnicas.

Los datos se consideran exactos cuando: a) no contienen errores significativos, b) los datos utilizados para el cálculo de una misma estimación, pero que son de periodos diferentes, son coherentes y c) son aplicados de manera oportuna y coherente.

Los datos se consideran adecuados cuando: a) son coherentes con los fines para los que se vayan a utilizar, b) el origen de los datos asegura que las estimaciones de las reservas técnicas no incluyan errores en su cálculo, c) tienen relación con las hipótesis

sobre las que se basan las técnicas actuariales, d) reflejan los riesgos a los que esté expuesta la empresa y c) han sido recopilados y aplicados de manera transparente y estructurada.

Para el cálculo del margen sobre la mejor estimación se calcula como el 0.25 del error de la predicción de la mejor estimación, el cual debe incluir el error de proceso y error de parámetro.

A diciembre de 2020, las reservas técnicas por siniestros y las reservas técnicas retenidas por siniestros de las empresas del sector son las siguientes:

Tabla I: Reservas Técnicas por Siniestros Dic-20.

Empresas	Reservas Técnicas por Siniestros (En Miles de Soles)			
	Siniestros Reportados		Gastos de Liquidación	Siniestros Ocurredos y no Reportados
	Pendientes de Liquidación	Pendientes de Pago		
AVLA Perú	887.25	7,759.03	81.50	1,935.38
Cardif	41,152.90	6,739.67	1,494.03	8,558.39
Chubb Seguros	99,023.85	0.00	951.51	85,395.00
Creceer Seguros	7,743.03	4,200.37	340.57	4,129.29
Qualitas	5,198.27	0.00	232.60	11.75
Insur	8,112.97	0.00	114.23	631.95
Interseguro	107,543.12	25,314.48	450.76	70,339.91
La Positiva	316,798.76	5,857.53	3,414.30	15,810.53
La Positiva Vida	223,234.64	82,960.60	15,657.43	286,698.17
Liberty Seguros	1,359.31	0.00	246.55	10,930.78
Mapfre Perú	476,511.97	11,502.21	2,602.11	14,320.55
Mapfre Perú Vida	215,994.36	13,495.39	732.67	88,427.14
Ohio National Vida	167,862.99	1,149.49	0.00	102,731.62
Pacífico Seguros	1,258,030.24	14,882.11	19,125.15	692,539.43
Protecta	11,505.89	776.06	411.38	9,543.64
Rímac	1,727,197.07	24,117.70	115,434.56	1,184,213.10
Secrex	37,745.62	0.00	0.00	358.07
Vida Cámara	49,840.24	4.09	0.00	22,181.92
TOTAL	4,755,742.48	198,758.73	161,289.35	2,598,756.62

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Tabla II: Reservas Técnicas Retenidas por Siniestros Dic-20.

Empresas	Reservas Técnicas Retenidas por Siniestros (En Moles de Soles)			
	Siniestros Reportados		Gastos de Liquidación	Siniestros Ocurridos y no Reportados
	Pendientes de Liquidación	Pendientes de Pago		
AVLA Perú	55.70	2,133.16	81.50	199.01
Cardif	39,345.52	6,739.67	1,494.03	7,747.70
Chubb Seguros	28,174.29	0.00	578.85	12,715.82
Creceer Seguros	5,868.67	4,200.37	340.57	3,450.98
Qualitas	5,026.28	0.00	232.60	7.05
Insur	2,028.24	0.00	56.09	157.99
Interseguro	80,658.02	13,523.16	450.76	52,686.74
La Positiva	103,526.44	11,760.68	3,414.30	6,026.27
La Positiva Vida	96,546.21	76,589.60	15,657.43	175,562.27
Liberty Seguros	21.61	0.00	7.85	386.37
Mapfre Perú	135,200.90	2,748.54	2,602.11	12,012.83
Mapfre Perú Vida	77,910.19	6,363.03	732.67	47,330.47
Ohio National Vida	167,862.99	1,149.49	0.00	102,593.58
Pacifico Seguros	722,582.95	23,546.48	19,125.15	612,442.80
Protecta	10,298.16	776.06	411.38	6,629.10
Rímac	577,831.98	51,550.88	115,434.56	515,168.40
Secrex	8,805.24	0.00	0.00	71.61
Vida Cámara	29,116.89	4.09	0.00	12,678.33
TOTAL	2,090,860.28	201,085.21	160,619.85	1,567,867.32

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Reservas de riesgos en curso

Las reservas de riesgos en curso conforman los desembolsos y siniestros que se espera realizar por aquellos contratos de seguros vigentes que mantienen las empresas aseguradoras. Se dividen en: 1) Reservas de primas no devengadas retenidas y 2) Reserva por insuficiencia de primas.

- Reserva de primas no devengadas retenidas: Tiene como objetivo mantener las obligaciones de los contratos de seguros vigentes al cierre del periodo de cálculo y que se encuentran pendientes de devengar.

- Reserva por insuficiencia de primas: Es un tipo de reserva complementario en caso la Reserva de primas no devengadas retenidas no fuese suficiente para cubrir los riesgos derivados de los contratos de seguros no devengados a la fecha de cierre del periodo de cálculo.

Reservas técnicas de seguros asociados al Sistema Privado de Pensiones

Está compuesto por:

- Obligaciones relacionadas al seguro de invalidez y sobrevivencia, así como los gastos de sepelio siempre que el siniestro ocurra durante la vigencia del seguro previsional.
- Obligaciones relacionadas al seguro de jubilación.

Reserva matemática de vida para seguros de largo plazo

Está compuesto por las obligaciones de los seguros de vida individual, de vida en grupo, temporales y vida entera.

1.2.5.3. Presentación de los Estados Financieros

Según la IFRS Foundation, la NIIF 17 requiere que las aseguradoras identifiquen dos formas de obtener ganancia de los contratos de seguros: a) el resultado de servicio del seguro que son las ganancias que se obtiene por el periodo de cobertura del mismo y b) los ingresos y gastos financieros derivados de la gestión de activos financieros y los gastos financieros de seguro, respectivamente. IFRS Foundation (2017)

Por otro lado, la NIIF 17 detalla que se deberá reconocer como ingresos ordinarios por seguros el cobro de las primas cuando se devengan, mas no cuando se recibe el importe de la prima. En las siguientes imágenes se puede visualizar una estructura del estado de resultados bajo la aplicación de la NIIF 4 y NIIF 17:

Figura IV: Presentación de Perdidas o Ganancias bajo NIIF 4

Ejemplo de pérdidas o ganancias aplicando la NIIF 4				
En esta tabla, las cantidades se expresan en unidades monetarias (u. m.)	Año 1 u. m.	Año 2 u. m.	Año 3 u. m.	Total u. m.
Primas	15.000	-	-	15.000
Reclamaciones contraídas y otros gastos	(170)	(171)	(18.080)	(18.421)
Cambio en los pasivos por contratos de seguro	(16.048)	(744)	16.792	-
Renta por inversiones	1.500	1.281	1.677	4.458
Resultado del periodo	282	366	389	1.037

Fuente: IFRS Foundation (2017)

Figura V: Presentación de Perdidas o Ganancias bajo NIIF 17

Ejemplo de pérdidas o ganancias aplicando la NIIF 17				
	Año 1 u. m.	Año 2 u. m.	Año 3 u. m.	Total u. m.
Ingreso ordinario por seguros	320	339	386	1.045
Reclamaciones contraídas y otros gastos	(8)	-	-	(8)
Resultado del servicio de seguro	312	339	386	1.037
Renta por inversiones	1.500	1.281	1.677	4.458
Gastos financieros por seguros	(1.500)	(1.281)	(1.677)	(4.458)
Pérdidas y ganancias financieras líquidas	-	-	-	-
Resultado del periodo	312	339	386	1.037

Fuente: IFRS Foundation (2017)

1.3. TRANSICIÓN Y APLICACIÓN DE NIIF 17

Si bien la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, entrando en vigor el 01 de enero de 2018 en reemplazo de la NIC 39 “Instrumentos Financieros”, modificaría conceptos y agregaría nuevo contenido a otras normas, su impacto en la NIIF 4 causaría el inicio de un nuevo proyecto de norma, emitiéndose en 2016, denominado “Aplicación de la NIIF

9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguros (Modificaciones a la NIIF 4)”. En esta norma de modificación se presenta 2 principales enmiendas. Por un lado, la Exención temporal, la cual determina que la vigencia de la NIIF 9 en las empresas aseguradoras comienza a partir del 1 de enero de 2021, sí y solo sí no se ha empleado alguna versión anterior de la NIIF 9 y la actividad predominante de la empresa esté relacionada con seguros. Y, por otro lado, el Enfoque de la Superposición, el cual permite a las aseguradoras, una vez que apliquen la NIIF 9, modificar la presentación de las ganancias y pérdidas de los activos financieros calificados, reclasificándolo en Otros Resultados Integrales (ORI). (Deloitte, 2016b)

Inicialmente, la propuesta de la fecha de vigencia de la NIIF 17 sería al 01 de enero de 2021, la misma fecha en la que entraría en vigor la NIIF 9 en las empresas de seguros. Frente a este panorama de complejidad de las normas y la necesidad que la NIIF 9 esté ya aplicada antes que la NIIF 17, la IASB propuso posponer por un año la aplicación de la NIIF 17, es decir, para el 01 de enero del 2022. Adicional a esto, el Consejo se comprometió a brindar soporte a las empresas para el entendimiento y aplicación de la nueva norma en las empresas aseguradoras, por el cual, ha establecido un “Transition Resource Group” (Grupo de Recursos de Transición), un portal web dedicado a la NIIF 17 y a los miembros encargados de su entendimiento. (IFRS, 2018b).

A pesar de los plazos brindados, la IASB entró en debate en junio de 2019 en relación del proyecto y el aplazamiento de la vigencia de la NIIF 17. En marzo del presente año, la IASB emitió el comunicado de la fecha efectiva de la aplicación de la NIIF 17 y de la NIIF 9 para las aseguradoras, otorgando 1 año adicional para su aplicación, con el fin de que las empresas implementen el nuevo estándar al mismo tiempo. Asimismo, se comunicó que se han realizado modificaciones a la NIIF 17, las cuales se tenía la expectativa de su emisión en el segundo trimestre del 2020. (IFRS, 2020)

Tal como detalla Deloitte (2017), la NIIF 17 tiene como principal objetivo establecer nuevos principios para la medición, presentación y revelación de los contratos de seguros. En la medición de los saldos de los contratos de seguro, la norma instauro el Modelo General y el Modelo de Asignación de la Prima, el cual sería una versión simplificada del primero. Si bien la mayoría de los seguros no puedan satisfacer los

requerimientos de los anteriores modelos, la norma introduce las tasas de descuentos y los ajustes de los riesgos no-financieros, además de otras formalidades, para la medición de los pasivos. En relación con la presentación y revelación, se establecen cuentas con denominación específica para los contratos de seguros. Por un lado, en el estado de situación financiera se presentará las cuentas: “a) Contratos de Seguros Emitidos que son activos, b) Contratos de Seguros Emitidos que son Pasivos, c) Contratos de Reaseguros Mantenedos que son Activos y d) Contratos de Reaseguros Mantenedos que son Pasivos”. Y, por otro lado, en los estados de rendimiento financiero, los cuales incluyen el estado de resultado y el estado de otros resultados integrales, se desglosará los importes bajo la denominación de: “a) Resultado del Servicio de Seguro y b) Gastos o Ingresos Financieros por Seguros”. (IFRS Foundation, 2017a)

Asimismo, es preciso mencionar que en el apéndice C de la NIIF 17 se menciona la entrada en vigor de la norma y las disposiciones transitorias. Según la Norma Internacional de Contabilidad 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, deberá ser de manera retroactiva. Es decir, la norma deberá aplicarse como si se hubiese aplicado siempre, lo cual, conllevará el cambio de las perspectivas locales de los contratos de seguros, aplicados por más de 20 años, a emplear la nueva metodología propuesta en la nueva norma. Sin embargo, el IASB determinó que para las entidades podría ser impracticable hacer una clasificación de los contratos de seguros antes de la fecha de transición bajo la NIIF 17, por lo tanto, la norma propone un enfoque retroactivo modificado y un enfoque de valor razonable solo en caso de que la entidad no disponga de información razonable y sustentable para aplicar el enfoque retroactivo. Con el enfoque retroactivo modificado no se hacen ajustes comparativos, sino que se reconoce un efecto acumulado al inicio de la fecha de transición. Además, se espera que las aseguradoras puedan lograr el efecto más cercano como si se hubiese utilizado el enfoque retroactivo, utilizando información razonable y disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. Por otro lado, si se hace uso del enfoque de valor razonable, los valores razonables de los contratos de seguros reflejarán los flujos de efectivo futuros esperados y cualquier ganancia o pérdida sobre cualquier efecto pasado se reflejará en las ganancias acumuladas de apertura. (IFRS, 2019)

Es importante para la industria anticiparse a su aplicación y tener conocimiento del impacto de la transición para poder tomar correctas decisiones en aspectos claves para

las aseguradoras. Es así como comenta Antonio Lechuga, socio responsable del sector de seguros de KPMG España, que el cambio a la NIIF 17 afectará a muchas funciones de las empresas del sector, por lo que es necesario tener una visión previa de dicho impacto y una planificación estratégica de manera que se pueda dar cumplimiento con los plazos requeridos, así como anticipar la inversión en recursos y trabajos necesarios para la correcta aplicación de la nueva norma. (KPMG, 2018)

1.3.1. Comparación de Normas

La NIIF 17 realiza cambios fundamentales a la NIIF 4 que deben ser debidamente evaluados por las empresas del sector, entre los principales se encuentran: la medición de los contratos de seguros, la determinación de la tasa de descuento a utilizar para la medición de las estimaciones, el portafolio de los contratos de seguros agrupados según sus riesgos y la presentación de los estados financieros.

Objetivo de la norma

El proyecto de contratos de seguros iniciado por el IASB en 1997 se compone de 2 fases, la Fase I con la NIIF 4 y la Fase II con la NIIF 17. Puesto que la NIIF 4 era el comienzo del proyecto, supuso la aplicación de una serie de mejoras para el tratamiento contable de los contratos de seguros utilizados en ese entonces; sin embargo, era de condición limitada. (Peláez & De Jáuregui, 2019)

Como comenta Ricote (2019), la NIIF 4 solo sería utilizada de manera temporal, debido a que permitía que las aseguradoras utilicen las metodologías de valoración locales. Por ello, la información no podría ser comparable entre países y, en consecuencia, no permitía a los inversores entender la situación financiera de las empresas del sector, así como el riesgo de sus obligaciones.

Por otro lado, como finalización de la Fase II del proyecto de contratos de seguro, se emite la NIIF 17, cuyo objetivo es proporcionar lineamientos para estabilizar el tratamiento de los contratos de seguros de manera que la información pueda ser presentada de manera fidedigna. A través de la NIIF 17 el IASB busca suprimir discrepancias en las prácticas contables relacionadas a los contratos de seguros y

homogeneizar su tratamiento, de manera que se pueda mejorar la comparabilidad de la información financiera. (Deloitte, 2017)

La NIIF 17 es la primera norma que implanta parámetros para aplicar la contabilidad de los contratos de seguros. La NIIF 17 permite:

- “Suministra información detallada sobre las obligaciones, riesgos y desempeño de los contratos de seguro.
- Aumenta la transparencia en la información financiera que entregan las empresas de seguros, lo cual dará a los inversionistas y a los analistas más confianza a la hora de entender la industria de los seguros.
- Introduce una forma coherente de contabilidad para todos los contratos de seguro con base en un modelo de medición actual.” (IFRS Foundation, 2017a, p. 2)

Según Ricote (2019), la NIIF 17 busca proporcionar un modelo estandarizado para el tratamiento de los contratos de seguros, de manera que las aseguradoras puedan brindar información relevante y fiel y, debido a la complejidad que la norma presenta, finalmente se retrasó su entrada en vigor a partir del 01 de enero del 2022.

Figura VI: IFRS 17 en el tiempo



Fuente: Ricote (2019)

Medición

De acuerdo con la IFRS Foundation (2017), es probable que la nueva metodología que implanta la NIIF 17 impacte en las aseguradoras de diferentes jurisdicciones, lo cual

dependerá de las prácticas contables que cada empresa del sector mantiene bajo la NIIF 4. Actualmente, bajo NIIF 4, las aseguradoras utilizan tasas históricas para descontar los flujos de efectivo futuros y no son actualizadas; sin embargo, existen empresas en el sector que sí hacen uso de tasas que son actualizadas a la fecha de evaluación.

Según Peláez y De Jáuregui (2019), la NIIF 4 da libertad a que las empresas aseguradoras puedan utilizar diferentes estándares para el tratamiento de los contratos de seguros. Según menciona, referente a la exención de los párrafos 10 a 12 de la NIC 8: *“Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”* donde se menciona los criterios a utilizar cuando no exista una NIIF aplicable a una transacción en específica, la aplicación de la NIIF 4 ha sido el origen de una gama de prácticas contables para la contabilización de los contratos de seguros entre las empresas del sector.

Según comenta Ricote (2019), uno de los cambios más importantes que implanta la NIIF 17 es la metodología de valoración de las provisiones y, si bien antes las provisiones se reflejaban en el balance solo como deudas, ahora se incluyen también las ganancias no devengadas. Menciona que la norma establece 3 métodos para el cálculo de reservas, los cuales son: a) modelo general, b) modelo de asignación de primas y c) modelo de tarifa variable.

Como comentan Peláez y De Jáuregui (2019), el Modelo general consta de 3 componentes: a) el valor actual de los flujos de efectivo futuros ponderados por probabilidad, b) el ajuste de riesgo que refleja la incertidumbre en la cuantía y duración de los flujos de efectivo futuros y c) el margen de servicio contractual que muestra los beneficios futuros esperados implícitos en la provisión. Por otro lado, el método simplificado puede ser utilizado para los contratos de seguros de corto plazo (menor a un año) y que demuestren que el resultado obtenido bajo este método es similar al que se hubiese obtenido de aplicar el método general. La diferencia se da porque en el método simplificado no se incluye el Margen de servicio contractual. Finalmente, el modelo de tarifa variable es utilizado para los productos con participación en beneficios directa sobre el rendimiento de los activos.

Tasa de descuento

Según Peláez y De Jáuregui (2019), bajo NIIF 4, muchas de las aseguradoras determinan la tasa de descuento para el cálculo de los flujos de efectivo futuros en base a los activos que tienen en balance y son contabilizados a costo histórico; sin embargo, la NIIF 17 requiere que las tasas de descuento muestren el valor del dinero en el tiempo y, además, deben descartar los componentes que pueden influir en los precios el mercado observable.

De acuerdo con la IFRS Foundation, con la implementación de la NIIF 17, las empresas del sector de seguros deberán utilizar tasas actuales de descuento al momento de medir los contratos de seguro. Menciona que, probablemente, el cambio que impone la norma puede tener efecto en algunas empresas de ciertas jurisdicciones quienes utilizan una tasa histórica; sin embargo, en otras jurisdicciones se trabaja con una tasa de descuento actual, por lo que el efecto de la aplicación de la norma no sería perjudicial. IFRS Foundation (2017). En la tabla presentada a continuación se muestra el cambio por la implementación de la NIIF 17 en el uso de las tasas de descuento actuales en base a información de una muestra 72 aseguradoras que cotizan en bolsa:

Tabla III: Tasas de descuento utilizadas en 2015 correspondientes a una muestra de empresas.

TASAS DE DESCUENTO UTILIZADAS EN 2015 CORRESPONDIENTES A UNA MUESTRA DE EMPRESAS

Tipo de Tasas	Cantidad de Empresas	
	NIIF 4	NIIF 17
Tasas Actuales	31	72
Tasas Históricas	25	-
Combinación de Tasas	16	-
Total	72	72

Fuente: elaboración propia con base en datos de IFRS Foundation (2017)

Como se observa, bajo NIIF 4, solo 31 empresas del sector hacen uso de tasas actuales para la medición de sus contratos de seguros, mientras que son 41 las

aseguradoras que utilizan o bien tasas históricas o utilizan tasas actuales y tasas históricas (combinación de tasas).

Por otro lado, según Ricote (2019), la NIIF 17 facilita dos métodos para el cálculo de la tasa de descuento: *Top-down* y *Bottom-up*.

- El enfoque de arriba abajo o *Top-down* parte del rendimiento de una cartera de activos con características similares a los pasivos por seguros y se deducen el riesgo de crédito, así como las diferencias en el importe de los flujos de efectivo de activos y pasivos.
- El enfoque de abajo arriba o *Bottom-up* parte de una curva libre de riesgo y adiciona un ajuste por prima de liquidez.

Portafolio de contratos de seguros

Bajo NIIF 4, los ingresos por contratos de seguros se registran sin desagregar el tipo de contrato; sin embargo, la NIIF 17 indica que los contratos deben ser agrupados junto con otras carteras de contratos de riesgos similares. Según comenta Ricote (2019), los contratos deben ser divididos en, al menos, tres grupos:

- Contratos onerosos: cuando los flujos de efectivo, en el momento de reconocimiento inicial, se espera que genere pérdidas debido a que las primas estimadas proyectadas es menos a los siniestros estimados proyectados, en cuyo caso la empresa aseguradora deberá reconocer la pérdida como un gasto.
- Contratos con riesgo significativo de volverse onerosos: donde se deberá hacer un análisis acerca de la posibilidad de que un grupo de contratos generen pérdidas en lugar de beneficios.
- Contratos sin riesgo significativo de volverse onerosos

Presentación de Estados Financieros

Según la IFRS Foundation (2017), la NIIF 17 suministrará información más útil de los estados financieros. En contraste, considera que la NIIF 4 no regula la medición de los contratos, por lo que permite a las empresas emplear prácticas contables locales en la

entrega de información financiera. Como consecuencia el siguiente ejemplo, empleando la contabilidad de una misma empresa en dos jurisdicciones diferentes:

Tabla IV: Diferencias entre dos diferentes PCGA bajo NIIF 4.

DIFERENCIAS QUE LA NIIF 4 PERMITE			
(en millones de unidades monetarias)	La misma aseguradora		
	Medida con el uso de unos PCGA A (valor actual)	Medida con el uso de unos PCGA B (valor no actual)	Diferencias
Ingreso Ordinario	17.248	13.156	(24%)
Utilidades Netas	949	1.303	37%
Patrimonio Total	12.851	13.277	3%

Fuente: elaboración propia con base en datos de IFRS Foundation (2017)

Conforme con Peláez y De Jáuregui (2019), el principal impacto en los resultados es la desaparición del concepto de prima como ingreso, ya que el resultado técnico está sujeto a la amortización del Margen del Servicio Contractual junto la siniestralidad y gastos reales. Asimismo, el mayor nivel de desglose de la información de los contratos de seguros es otro punto de diferencia, el cual significará un incremento de dificultad.

De acuerdo con KPMG (2019), la nueva propuesta podría proporcionar facilidad a las empresas de seguros que tengan dificultades para la asignación de flujos de efectivo a grupos individuales de contratos de seguros, puesto que los importes en libros se reflejarían una agregación a nivel de cartera. Sin embargo, es posible presentarse desafíos cuando se trata de datos.

De acuerdo con Deloitte, los seguros de vida y sus primas generadas sufrirán un cambio radical en la presentación de sus resultados, debido a que, ante una posible inconsistencia en la información de los ingresos ordinarios, las primas no podrán mostrarse en utilidad o pérdida. (Deloitte, 2017)

1.3.2. Perspectivas de Cambio

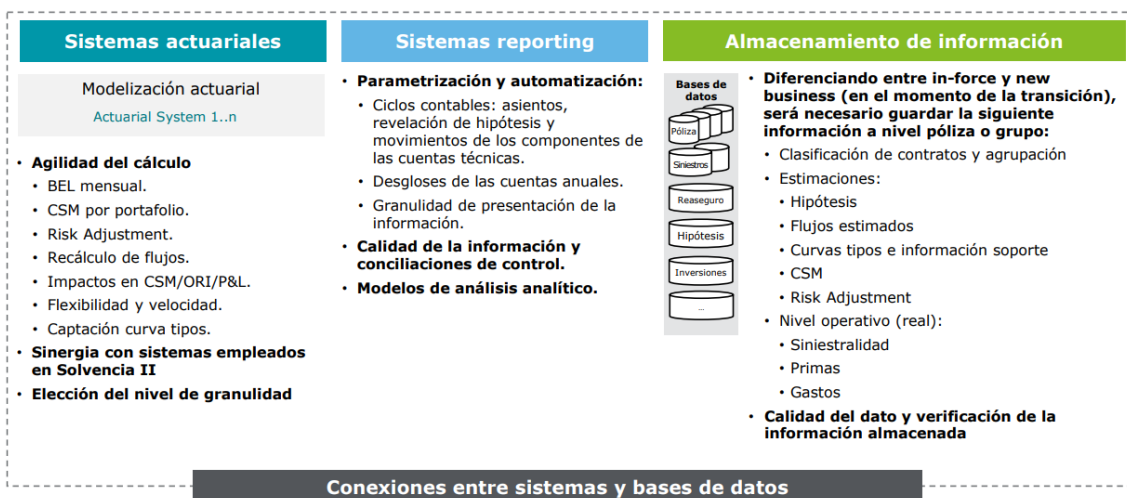
Desde el punto de vista de KPMG, se espera una gran revolución en el sector de seguros. Asegura que la nueva norma no solo será un cambio contable, sino también

generará grandes cambios en los sistemas de IT, y esto a su vez, impactará en el modelo de negocio y en las estrategias de las compañías. Se estima que aproximadamente el 80% de los costos de implementación serán asignados para la renovación de los sistemas de IT. Asimismo, a base de la encuesta mundial realizada a más de 160 ejecutivos de empresas aseguradoras, el mayor impacto que implicará la aplicación de las NIIF 17 en las funciones de una empresa de seguro será en el diseño y precio del producto. (KPMG, 2018)

PwC afirma que las operaciones, sistemas y los aspectos regulatorios de las aseguradoras serán alterados. De igual manera, la información de control de gestión tendrá modificaciones, lo cual afectaría en la fijación de metas, presupuestos y aquellas relacionadas a los resultados. En el ámbito regulatorio, considera que la incidencia de la propuesta del modelo estándar de la NIIF 17 será directa en los temas regulatorios, sobresaliendo en los requerimientos de solvencia, tales como patrimonio de riesgo requerido y la obligación de invertir. (PwC, 2019)

Deloitte considera que los principales impactos de la implementación de la nueva norma en las empresas de seguro se llevarán a cabo en sus sistemas actuariales, sistemas reporting y en el almacenamiento de información. (Deloitte, 2019). El cambio en cada aspecto se presenta en el siguiente gráfico:

Figura VII: Principales impacto de implementación de la NIIF 17



Fuente: Deloitte (2019)

1.4. IMPACTO FINANCIERO

1.4.1. Definición

De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, los estados financieros son una representación estructurada de la situación financiera de una empresa, teniendo la finalidad de brindar información oportuna de su rendimiento financiero, con los recursos que se han asignados, para la toma de decisiones económicas.

Si bien la Real Academia Española no presenta una definición específica de la presente variable, dispone el significado del término “Impacto Ambiental”: “Conjunto de posibles efectos sobre el medio ambiente de una modificación del entorno natural, como consecuencia de obras u otras actividades”. (RAE, s.f.)

A partir de las anteriores premisas, es posible definir el término de Impacto Financiero como las posibles variaciones sobre la situación financiera de una empresa, a raíz de un suceso u hecho económico; asimismo, dichas variaciones se verán reflejadas en la presentación de los Estados Financieros. En otras palabras, Impacto Financiero hace referencia a la variabilidad de los saldos de los estados financieros, ya sean positivos o negativos.

1.4.2. Importancia Relativa

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el párrafo 8 de la NIC 8: “*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*”, menciona que las NIIF son elaboradas por el IASB y, luego de haber llegado a un consenso y concluir que, los lineamientos expresados en tales normas aseguran que los estados financieros sean presentados con información relevante y fiable sobre la situación de la entidad que las aplique. (MEF, 2018)

La relevancia o importancia relativa y la representación fiel son características cualitativas fundamentales de la información financiera. El Marco Conceptual para la Información Financiera define como importancia relativa a la información que puede influir en los usuarios de los estados financieros en caso de que sea presentada de manera

errónea o si es omitida; sin embargo, no se define un indicio cuantitativo para que la información o alguna partida de los estados financieros pueda ser definida como relevante, puesto que, para ser considerada como tal, dependerá del juicio de la gerencia sobre diversos factores asociados a dicha información que dependerán del contexto en el que se encuentre la entidad. (MEF, 2016)

El IASB, considera que las características cualitativas presentadas en el Marco Conceptual de la Información Financiera serán de gran utilidad para el entendimiento de los stakeholders y las decisiones que tomen sobre una entidad a partir de la información presentada en los estados financieros. Puesto que los informes financieros reflejan información clave de la entidad como información económica, información sobre su rentabilidad, sobre las expectativas, estrategias y proyectos futuros y, en general, de las transacciones de la compañía es importante que sea preparada y presentada razonable y fehacientemente. (MEF, 2016)

Como se ha mencionado anteriormente, la NIIF 4, como primera fase del proyecto de seguros del IASB, tuvo el propósito de ser una norma temporal para mejorar la práctica contable en las empresas aseguradoras, mientras que la NIIF 17, como segunda y última fase del proyecto en mención, busca estandarizar la práctica contable de las empresas de seguros siendo la primera norma para el sector. Es así como el objetivo de la NIIF 17 es: *“asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad”* MEF (2017 p. 1)

La NIIF 17 trae modificaciones importantes para el sector, una de ellas se enfoca en el balance y en las cuentas de resultados de las aseguradoras, revelando que las partidas más importantes relacionadas a los contratos de seguros deberán ser desglosadas detalladamente. De esta manera, las aseguradoras esperan poder mostrar información adicional que ayude a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de su situación financiera, además de proporcionar información útil acerca de los riesgos relacionados a los contratos de seguros. (KPMG, 2019)

Por otro lado, la NIIF 17 proporciona una metodología para la medición de las reservas técnicas de los contratos de seguros, para lo cual hace uso de hipótesis actualizadas a la fecha de evaluación y, con ello, determinar la mejor estimación para los pasivos en mención. Siendo las reservas técnicas una de las partidas más relevantes en la industria de seguros, con la NIIF 17 se busca poder homogeneizar la medición de los contratos de seguros y brindar información más detallada y confiable a los usuarios sobre su determinación. (PwC, 2019)

Según lo expuesto, la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17 permite que las empresas del sector de seguros puedan cumplir con las características cualitativas de mejora expuestas en el Marco Conceptual para la Información Financiera y les brinda un mejor tratamiento para representar de manera transparente las partidas más relevantes de los estados financieros.

1.4.3. Ratios Financieros

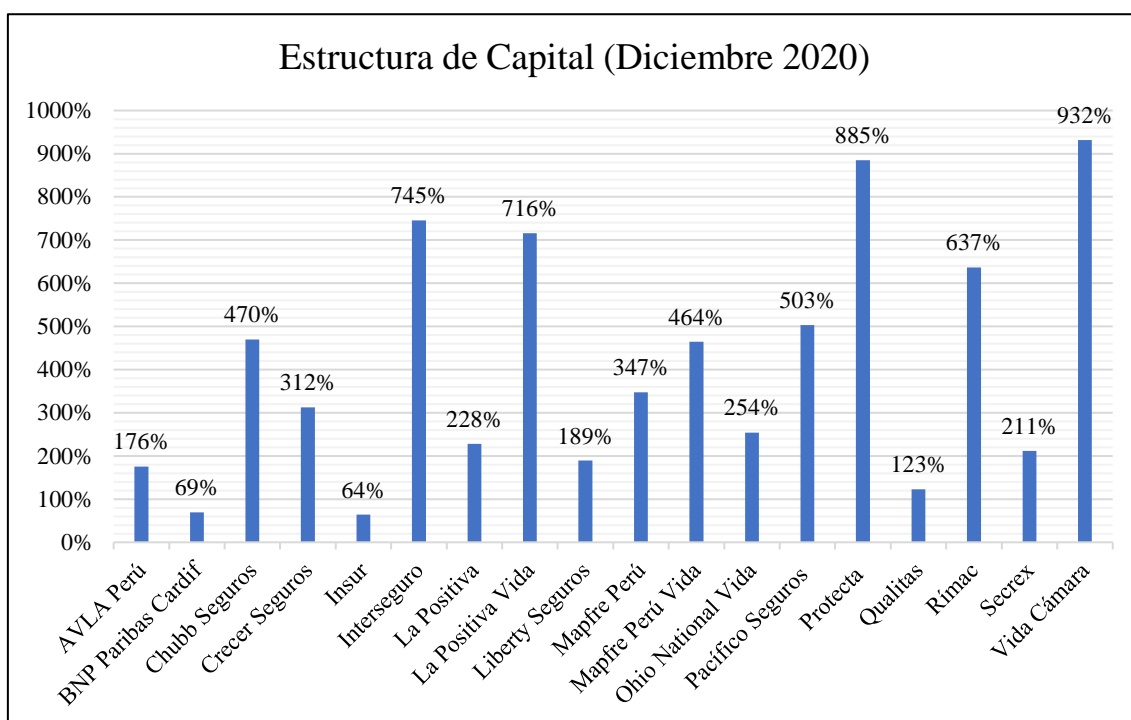
Los ratios financieros o indicadores financieros son utilizados para facilitar el análisis de los estados financieros de las empresas. (Aching, 2015). Los ratios principales a analizar en el sector de seguros son:

Estructura de Capital

Permite identificar el nivel de deuda frente a terceros que tiene la empresa respecto a su patrimonio. (Andrade, 2017). Lo que permite es comparar el financiamiento que se tiene de terceros con el financiamiento de los propietarios, de manera que se pueda determinar el riesgo de la deuda y evaluar la capacidad de la empresa para seguir endeudándose. (Prieto, 2010). Se calcula dividiendo el total de pasivos entre el patrimonio de la empresa.

Según el portal informativo de la SBS, a la fecha, la Estructura de capital de las empresas del sector de seguros se presenta de la siguiente manera:

Figura VIII: Estructura de Capital de las empresas de seguro Dic-20.



Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

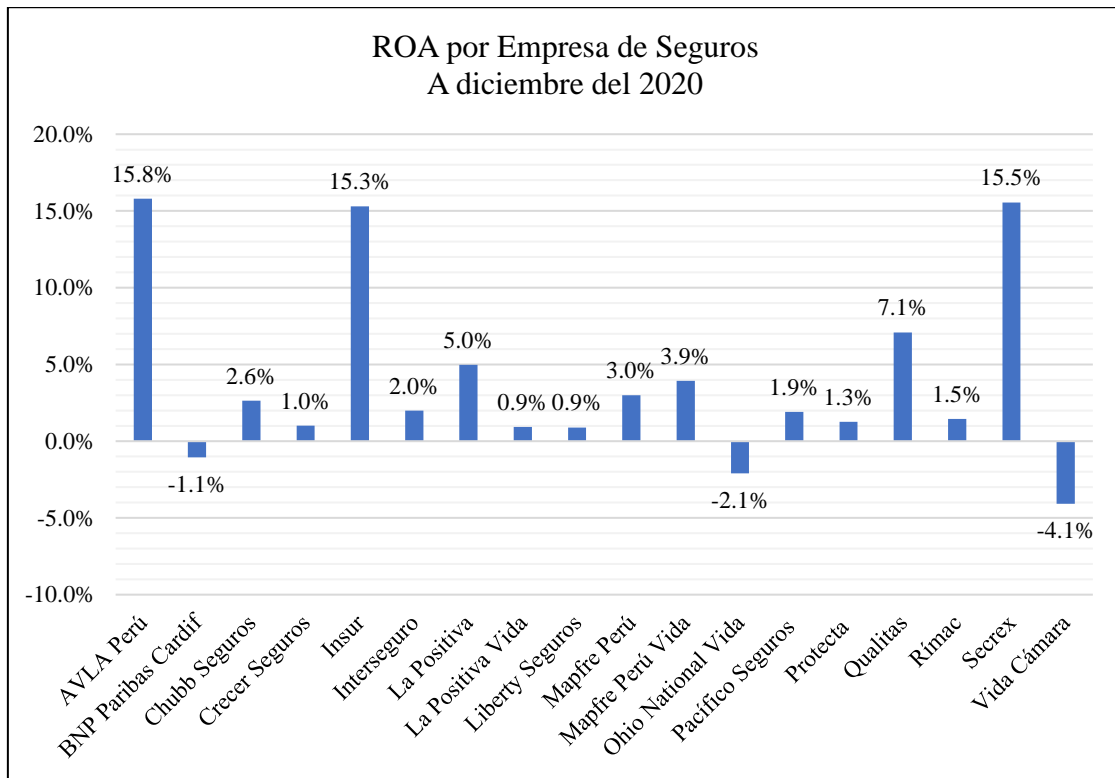
Como se observa, la mayoría de las entidades aseguradoras tienen una Estructura de capital mayor al 100%, lo que significa que las empresas cuentan con un apalancamiento mayor al financiamiento propio. Algunas empresas consideran que es mejor obtener un indicador mayor al 100%, siempre que esté justificado con resultados positivos en el periodo.

Return On Assets (ROA)

El ROA es un indicador de rentabilidad y es uno de los más importantes, pues lo que hace es determinar si los activos están siendo utilizados de manera eficiente. Para ello, lo que se hace es dividir el resultado del ejercicio entre el total de activos. (Andrade, 2020)

A la fecha, el ROA de las empresas aseguradoras se presenta de la siguiente manera:

Figura IX: ROA de las empresas de seguro a Dic-20.



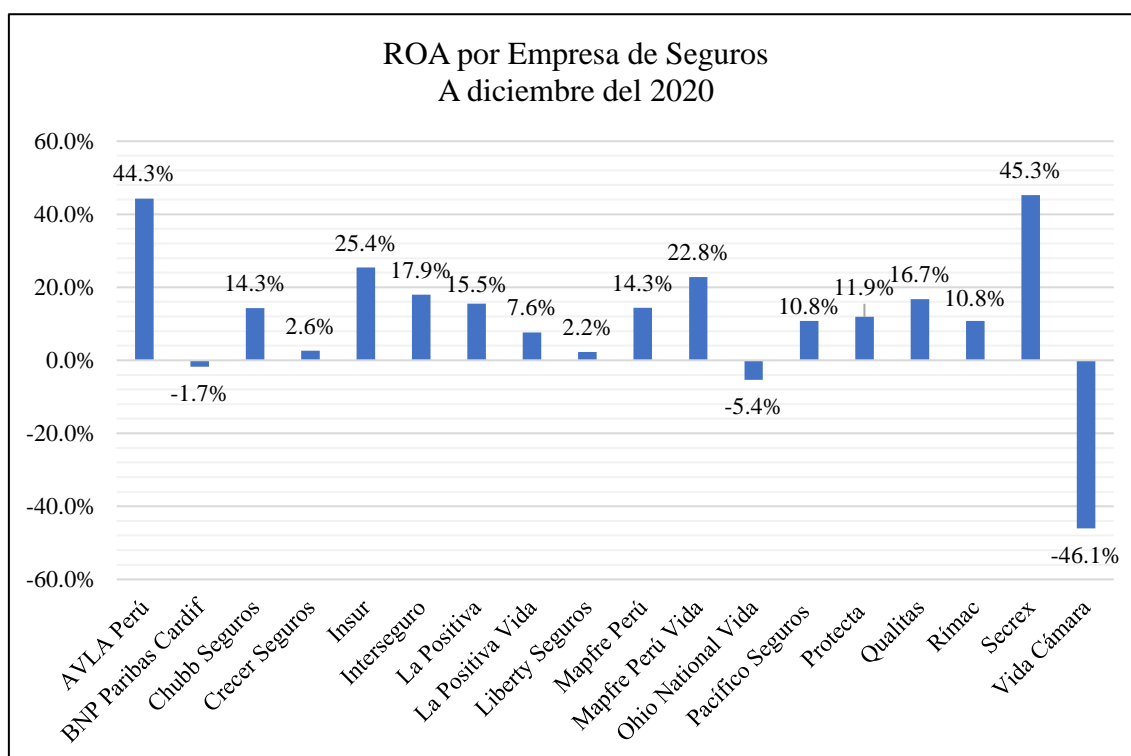
Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Return on Equity (ROE)

Al igual que el ROA, el ROE es un indicador de rentabilidad que mide la eficiencia con la que se han utilizado los recursos de la empresa y se determina a través de la división de la utilidad del ejercicio entre el patrimonio. (Andrade, 2020)

Según el boletín estadístico de la SBS, el ROE de las empresas del sector de seguros se mantienen de la siguiente manera:

Figura X: ROE de las empresas de seguro a Dic-20.



Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

1.5 SECTOR SEGUROS EN EL PERÚ

1.5.1 Contrato de Seguros

Según expone Villegas (2005), los contratos de seguros son aquellos celebrados por una empresa, previamente autorizada, contra el pago de una prima a cargo del asegurado, generando a la empresa una obligación de resarcir un daño o cumplir la prestación convenida al producirse una eventualidad prevista.

De acuerdo con Lacruz (2013), el contrato de seguro es aquel contrato en el que una persona se obliga a indemnizar a otra persona los daños sufridos por el acontecimiento de un evento incierto, a cambio de una prestación pecuniaria.

Según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los contratos de seguro es un contrato que tiene como finalidad proteger el patrimonio de una persona ante el riesgo existente que afecte a tus bienes, salud o vida. Una empresa aseguradora será quien se encargue de cubrir los gastos u otorgar una indemnización, dependiendo de lo

acordado en el contrato y bajo la disposición de la Ley Nro. 29946 Contratos de Seguros. SBS (2020d)

1.5.2 Terminología

a) Aseguradora

Es una compañía que, a cambio de una prima, se compromete a cubrir todas las reclamaciones legítimas dentro del alcance de la póliza.

b) Asegurado

Persona cuya está siendo asegurada sus bienes, salud o su propia vida.

c) Contratante

Persona que firma el contrato de seguros, independiente si el seguro es para sí mismo o para terceros.

d) Beneficiario

Persona que es beneficiada en el contrato de seguros para recibir las indemnizaciones.

e) Póliza de seguros

Una póliza de seguros es un conjunto de documentos en los que se detallan los requisitos de los contratos de seguros. La póliza está compuesta por: a) cláusulas generales, b) cláusulas particulares, donde se describe información del solicitante y el riesgo asegurado, c) cláusulas especiales, que son adicionales que sirven para aclarar las otras cláusulas, d) anexos de la póliza y e) endosos de la póliza.

f) Cobertura

El compromiso que mantiene la aseguradora de asumir las consecuencias ante un siniestro.

g) Indemnización

Es el desembolso que realiza la aseguradora cuando ocurre un siniestro previsto por la póliza.

h) Prima

Es el pago que realiza el asegurado para recibir la cobertura del seguro.

i) Riesgo

Es la probabilidad de daño o pérdida sobre el elemento asegurado

j) Siniestro

Es la materialización del riesgo.

k) Contratos de Reaseguros

Es un contrato de seguro emitido por una aseguradora para compensar a otra entidad en caso surjan reclamaciones por seguros que ha emitido esa entidad.

l) Actuarios

Es el gestor de riesgos encargado de la evaluación de la viabilidad y los riesgos que asumen las empresas al emitir los contratos de seguros.

1.5.3 Contrato de Seguros Vehiculares

Según el Insurance Information Institute (III), se define como un contrato de seguro entre una persona natural y una compañía de seguros que lo cubre contra pérdidas financieras en caso de un accidente, robo u otro suceso que perjudique el estado de un automóvil. La persona deberá desembolsar una prima para que la aseguradora acepte pagar total o parcialmente las pérdidas. Depende del tipo del contrato, podrían abarcar beneficios, ventajas y presentar plazos de pago mensuales, trimestrales, bianuales o anuales. Asimismo, los contratos pueden ser obligatorios o no dependiendo de un estado o país. (III, s.f.)

Según Cevallos (2014), es un tipo de contrato de seguros que cubre todos los riesgos que un automóvil del asegurado pueda sufrir, tales como choque, volcamiento, fenómenos naturales, incendio, entre otros sucesos.

Según Soto (2020), indica que los seguros vehiculares son un contrato de seguro integral, puesto que reúne en solo un contrato la indemnización de varios riesgos, tales

como robo total o parcial del vehículo asegurado, daños por tumultos, incendios, roturas de vidrios, entre otros potenciales riesgos.

En el aspecto financiero no existe una definición explícita para el seguro vehicular; sin embargo, la NIIF 4 brinda una definición general de un contrato de seguro: “es aquel contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta el riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto que lo afecta de forma adversa”. Bajo esta definición, es posible identificar que en un contrato de seguro vehicular la parte asegurada es el vehículo, mientras que la aseguradora sería una empresa y el contratante sería un sujeto.

1.5.4 Situación General

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y la Asociación Peruana de Empresas de Seguros son los encargados de emitir los reportes financieros del sector seguros trimestrales y anuales, además de brindar información sobre sucesos relevantes y misceláneos.

La producción del sector, en los últimos años, ha crecido de manera estable. Al cierre del 2019, contrariamente a la desaceleración económica del país, las primas de seguros alcanzaron los S/ 14,113 millones, creciendo un 9.7% en relación con el 2018, y representaron una penetración del 1.86% en el PBI. De igual manera, cada ramo del sector incrementó sus primas. Por el lado de Ramo Vida, éste creció en un 10.6%. Por otro lado, el Ramo General creció en un 9%. Y, finalmente, el Ramo de Accidentes y Enfermedades aumentó en un 8.3%. Se estimaba que, para el presente año, el sector creciera en un 8%.

El sector asegurador, a inicios del 2020, contaba con 20 empresas de seguros; de las cuales, estaba compuesto por 7 empresas en Ramo de Vida y General, 8 empresas en Ramo General y 5 empresas en Ramo de Vida. Sin embargo, la compañía de seguros de vida Rigel Perú S.A. decidió liquidarse el mes de junio. De esta manera, desde el segundo reporte trimestral de la SBS hasta la actualidad, el sector seguro está compuesto por 19 empresas autorizadas.

Tabla V: Empresas de seguro autorizadas por la SBS Dic-20.

Empresas de Seguros Autorizadas

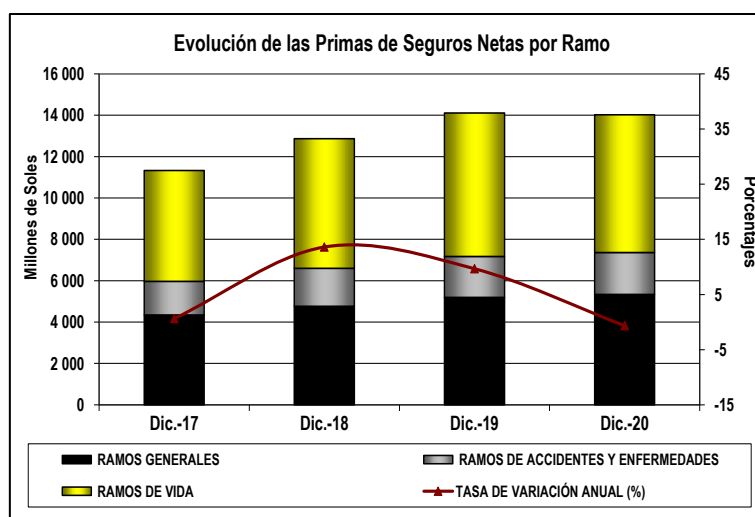
(Al 31 de Diciembre del 2020)

Ramos Generales y de Vida	Ramos Generales	Ramos de Vida
Chubb Perú	La Positiva	La Positiva Vida
Cardif	Mapfre Perú	Mapfre Perú Vida
Interseguro	Secrex	Vida Cámara
Rimac	Insur	Ohio National Vida
Pacifico Seguros	Qualitas	
Protecta	Avla Perú	
Crecer Seguros	Liberty	

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020c)

Respecto a la producción del periodo 2020, el sector seguro del Perú no es ajeno al impacto económico y social que se ha generado causa del brote del COVID-19. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, la penetración del sector en el PBI es de aproximadamente 2%, presentando un crecimiento en relación con el primer trimestre (1.85%). Asimismo, en comparación con el mismo trimestre del periodo anterior, las primas de seguros netas disminuyeron en un 5%, con un total de S/ 6,534.1 millones.

Figura XI: Evolución de las Primas de Seguros Netas por Ramo a Dic-20.

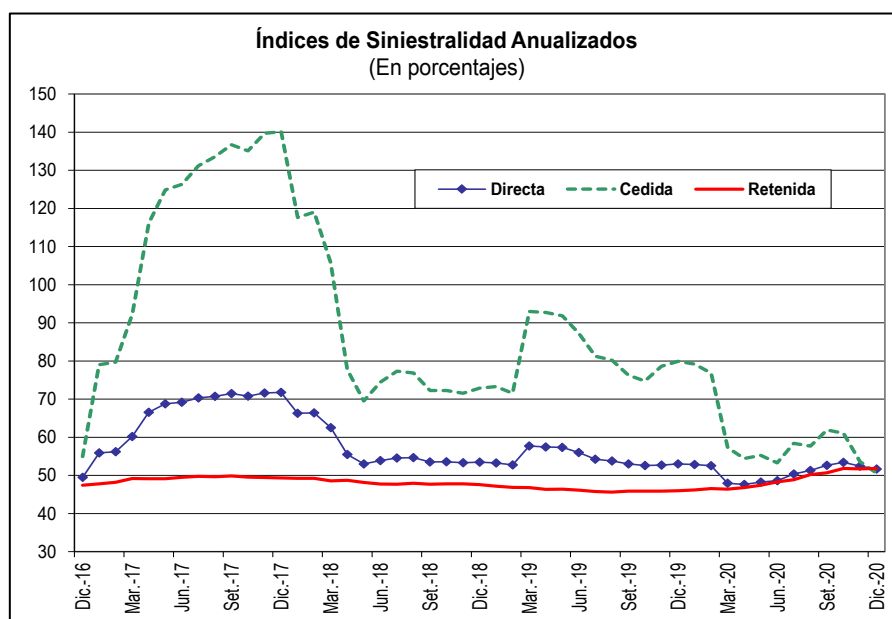


Fuente: SBS (2020c)

En relación de cada ramo, el Ramo de Vida es el más afectado, con una caída del 4.1% en relación con el volumen de primas alcanzadas a cierre del año 2019, generando

S/ 6,654.3 millones. En contraste, las primas netas del Ramo General terminaron en S/ 5,340.1 millones, representando un incremento de 2.8%; entre los cuales, destaca el aumento del seguro asociado al riesgo de Incendio y Líneas aliadas, con el resultado de +23.3%. Y, en el Ramo de Accidentes y Enfermedades, se registraron un incremento de 2.2%, culminando con un total de S/2,026.9 millones al cierre del 2020.

Figura XII: Índices de Siniestralidad Anualizados a Dic-20



Fuente: SBS (2020c)

En el ámbito de la siniestralidad anualizada, la SBS presenta tres ratios: índice de siniestralidad directa (ISD), índice de siniestralidad retenida (ISR) e índice de siniestralidad cedida (ISC). En primer lugar, el ISD terminó con un indicador de 51.7% al cierre del cuarto trimestre del 2020; esto representa una caída de 1.3 puntos porcentuales en relación con el periodo anterior. En segundo lugar, el ISR alcanzó el 51.8% en su indicador, representando una subida de 5.9 puntos porcentuales. Y, finalmente, el ISC registró un nivel de 50.6%, reduciéndose en 29.3 puntos porcentuales en relación con el mismo periodo.

Entre los hechos más relevantes del sector, se destaca la creación del central de información del seguro de Ley Vida en septiembre del 2020, mediante la aprobación del Circular Nro. S-671-2020 por parte de la SBS. Esta nueva implementación establece que las compañías de seguros reporten información constantemente para la elaboración de

base de datos de los certificados de seguro de vida y pólizas. Con esta medida, se busca una mejor transparencia de la información y mejor conducta del mercado. SBS (2020d)

Asimismo, en el año 2019, se han aprobado disposiciones complementarias para los seguros agrícolas y seguros vehiculares. Respecto a los seguros agrícolas, mediante la Resolución Nro. 578-2019, se aprobó que el beneficiario deberá comunicar el siniestro en un plazo no mayor a 10 días, a menos que el contrato contemple un plazo mayor. Anteriormente, el plazo regular era no mayor a 3 días. Y, además, la resolución señala que la compañía de seguros deberá comunicar al solicitante dentro de los siguientes 15 días de presenta la solicitud para la inspección del predio o cultivo, como así también realizar inspecciones periódicas. En relación con los seguros vehiculares, mediante la Resolución Nro. 2880-2019, los usuarios podrán adquirirlos vía canales digitales, dando a las empresas aseguradoras la responsabilidad de brindar información comprensible y transparente sobre los detalles del contrato de seguro. SBS (2020d)

1.5.5 Situación Actual de los Seguros Vehiculares

De las 18 empresas del sector que operan en el Ramo general, son 6 las que trabajan con seguros vehiculares:

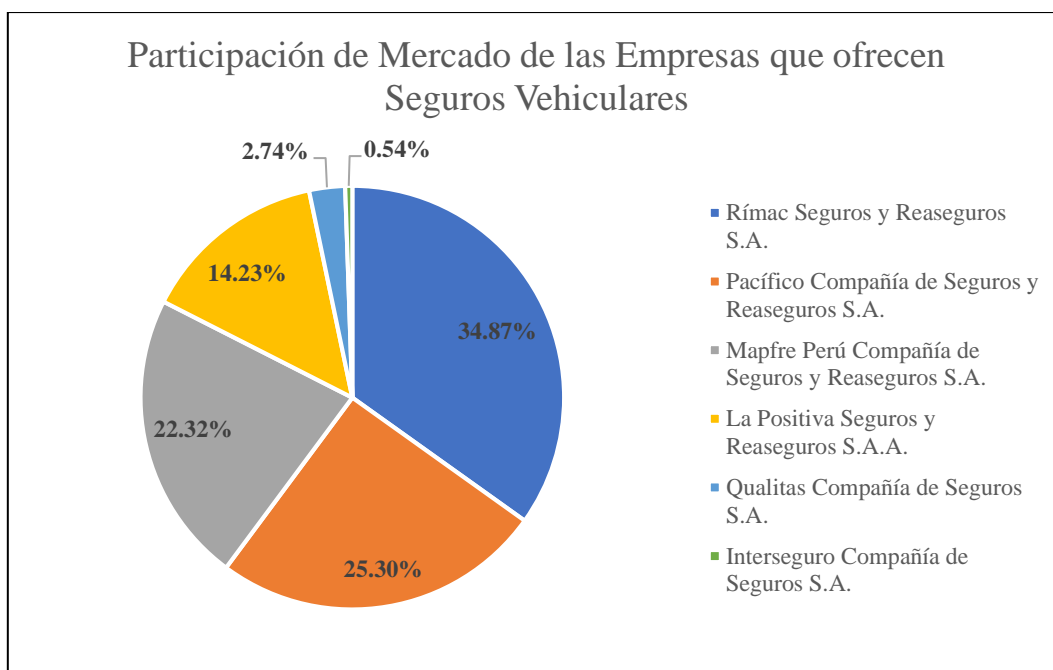
Tabla VI: Empresas de seguro que brindan Seguros Vehiculares.

Número	Empresas	RUC	Primas Netas (miles de soles)
1	Rímac	20100041953	442,381
2	Pacífico Seguros	20332970411	320,919
3	Mapfre Perú	20332970411	283,189
4	La Positiva	20100210909	180,533
5	Qualitas	20553157014	34,818
6	Interseguro	20382748566	6,843
Total			1,268,684

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Por otro lado, la empresa que lidera el ramo de seguros vehiculares es Rímac Seguros con un 34.87% de participación, seguido por Pacífico Seguros y Mapfre con 25.30% y 22.32% respectivamente.

Figura XIII: Participación de Mercado de las Empresas que ofrecen Seguros Vehiculares



Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Según comenta la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) en el Perú, en el 2018 el 23% de peruanos que tenía vehículo propio contaba con un seguro vehicular. APESEG (2018a). Si bien, a diferencia del SOAT que es un seguro obligatorio establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 27181 – Ley de Transporte y Tránsito Terrestre, el seguro vehicular es opcional y ofrece una cobertura adicional al de SOAT. Por un lado, el SOAT ofrece la cobertura a las víctimas de un accidente de tránsito, tanto de las que iban en el vehículo como terceros, mientras que el seguro vehicular cubre robos, choques, catástrofes naturales, entre otros. Además, la cobertura del SOAT no tiene un límite de personas, pero sí cubre hasta 5 UIT y, en caso de que la indemnización no sea cobrada, se tiene un plazo de 2 años antes que sea transferido al Fondo de Compensación del SOAT el cual cubre los gastos de personas que fueron víctimas de accidentes en el que los vehículos no fueron identificados. Si bien el porcentaje de personas que cuenta con seguro vehicular ha incrementado a escalas muy pequeñas, aún resulta necesario considerar adquirir el seguro, puesto que, en el 2018 se reportaron cifras

de 88 mil accidentes de tránsito, mientras que en el 2017 se registraron cerca de 87 mil. (APESEG, 2019b).

En abril del 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la modificación del literal A del apéndice IV del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en el que se menciona los porcentajes de ISC para los vehículos de transporte. La modificación se realizó a través del Decreto Supremo 095-2018, donde se especifican lo siguiente:

- Se modifica a una tasa del 10% para la compra de vehículos automóviles, motocicletas y velocípedos nuevos y usados que utilizan gasolina, gas, gas y gasolina y diésel y/o semidiésel.
- Se modifica a una tasa del 20% para los vehículos automóviles, motocicletas y velocípedos nuevos que utilizan exclusivamente diésel y/o semidiésel.
- Se modifica a una tasa del 40% para los vehículos automóviles, motocicletas y velocípedos usados que utilizan gasolina, diésel y/o semidiésel. (Diario El Peruano, 2018)

Las modificaciones propuestas por el MEF tenían como objetivo la reducción de uso de vehículos contaminantes e incrementar el uso de vehículos contaminantes como los vehículos de hidrógeno, los coches híbridos, los coches eléctricos. Por otro lado, el Decreto Supremo también originó la disminución de la venta de vehículos livianos en un 9.3% en el 2018 respecto al 2017; un aumento del 2.4% en el 2019 respecto al 2018 y una disminución del 26.2% en el 2020 respecto al 2019. Pese al panorama desfavorable del 2020, se aprecia que en el 2021 la venta de vehículos está incrementando, por ejemplo, comparando a marzo de 2021 con marzo de 2020, las ventas de vehículos livianos aumentaron hasta en un 4.3%. (Asociación Automotriz del Perú, 2021)

Como consecuencia de los cambios al Apéndice IV del TUO del IGV y ISC, las empresas de seguros también se ven afectadas tanto para contratos de seguros vigentes como para contratos nuevos: si incrementa el precio de los vehículos debido al ISC, servicios como mantenimiento y reparación también incrementan sus precios, ya que el servicio incluye la compra de repuestos, autopartes, lubricantes y mano de obra cuyos

precios están alineados a los precios de los vehículos. Ante este tipo de situaciones las empresas aseguradoras podrían estar frente a situaciones de infraseguro:

- Un infraseguro ocurre cuando el capital garantizado es inferior al bien asegurado y, por tanto, la empresa aseguradora aplica la regla proporcional ante un siniestro.
- La regla proporcional indica que, en caso de siniestros y exista infraseguro, se deberá liquidar el siniestro considerando la proporción entre el importe asegurado y el bien. (Fundación Mapfre, 2020)

Para un mejor entendimiento de los conceptos descritos, se proporciona un ejemplo: un vehículo cuyo valor es de S/ 50,000 tiene un seguro contra robos por S/ 20,000, en caso de que ocurra el siniestro por la mitad del importe del vehículo, aplicando la regla proporcional. se cubrirá con la mitad del valor del capital; es decir S/ 10,000 y no la mitad del vehículo por S/ 25,000.

En consecuencia, se evidencia que las empresas aseguradoras están expuestas a sucesos en los que cabe lugar a un recálculo de los importes asegurados para cubrir los posibles siniestros de los vehículos en su totalidad.

1.5.6 Ramos del Sector

En los reportes financieros de la SBS, se presentan dos maneras de comparación para evaluar la variación de los importes. Para fines académicos, a ambos análisis se le denominará “Comparación A” y “Comparación B”, las cuales consisten:

Comparación A

Aplicado para brindar las variaciones anuales en su reporte Carpeta de Información del Sistema Asegurador. La información financiera dividida por años pasa a segundo plano, pues la estimación de los importes es basada en los últimos 12 meses, partiendo del mes presente hacia atrás. A continuación, se presenta un claro ejemplo:

Figura XIV: Método Comparación A planteado por la SBS

Año 1	Importes
Enero	a1
Febrero	b1
Marzo	c1
Abril	d1
Mayo	e1
Junio	f1
Julio	g1
Agosto	h1
Setiembre	i1
Octubre	j1
Noviembre	k1
Diciembre	m1

Año 2	Importes
Enero	a2
Febrero	b2
Marzo	c2
Abril	d2
Mayo	e2
Junio	f2
Julio	g2
Agosto	h2
Setiembre	i2
Octubre	j2
Noviembre	k2
Diciembre	m2

	Importes Anualizados
Junio 1	\sum últimos 12 meses hasta Junio del Año 1
Junio 2	\sum últimos 12 meses hasta Junio del Año 2

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020c)

Comparación B

Aplicado para brindar las variaciones en sus reportes trimestrales de la Evolución del Sistema de Seguros. Solo se consideran los importes obtenidos del mismo año, limitando con el mes a consolidar.

Este trabajo de investigación optará por presentar toda la información disponible bajo este método, pues la comparabilidad entre periodos diferentes resulta oportuna para entender los altibajos trimestrales de la evolución del sector.

Figura XV: Método Comparación B planteado por la SBS

Año 1	Importes
Trimestre I	a1
Trimestre II	b1
Trimestre III	c1
Trimestre IV	d1

Año 2	Importes
Trimestre I	a2
Trimestre II	b2
Trimestre III	c2
Trimestre IV	d2

Año 3	Importes
Trimestre I	a3
Trimestre II	b3
Trimestre III	c3
Trimestre IV	d3

COMPARACIÓN

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020c)

1.5.6.1 Ramo General

Es el ramo con mayor representación del sector de seguros, generando S/ 5,340 millones en primas de seguros al cierre del año 2020, lo cual representó el 38.1% del total de primas del sector. Asimismo, en relación con el periodo anterior, ha presentado un crecimiento de 1.3%.

El producto que más ha generado en el Ramo General es el seguro vehicular, con un total de S/1,269 millones en primas de seguros netas. No obstante, también resalta su gran caída de -12.8%, siendo el más afectado del ramo presente.

En la variación de su siniestralidad anualizada, el ramo registró una caída de 24.0 puntos porcentuales. Esto fue producto de las disminuciones producidas principalmente en la siniestralidad de los incendios y líneas aliadas (variación de -97.9 p.p.), todo riesgo para contratistas (variación de -71.6 p.p.), aviación (variación de -49.9 p.p.), vehículos

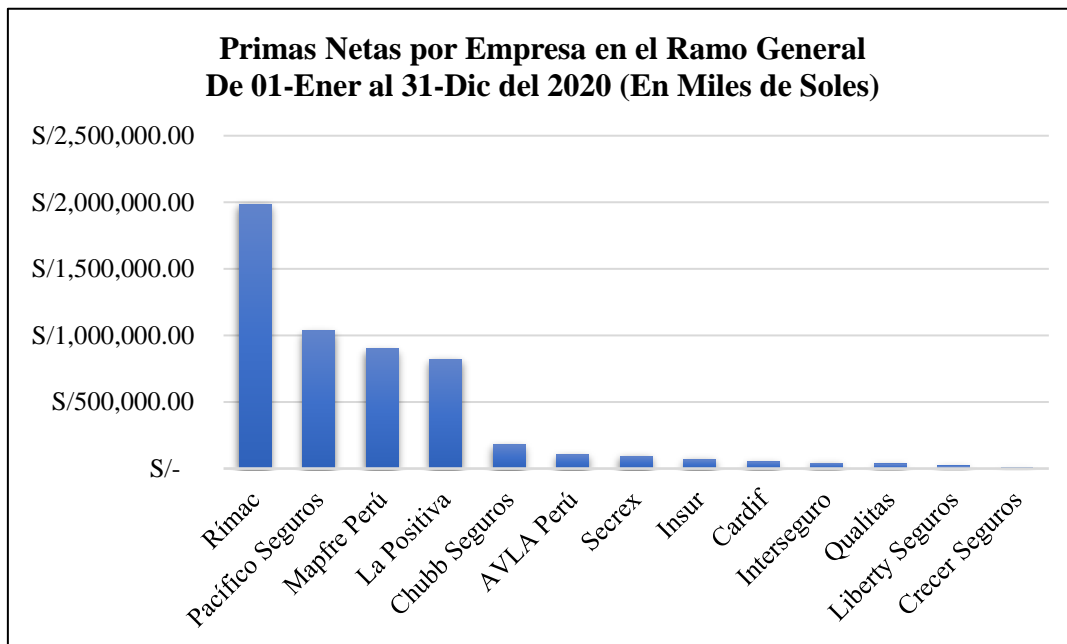
(variación de -11.6 p.p.), cauciones (variación de -10.4 p.p.), y robo y asalto (variación de -6.8 p.p.).

Entre los principales riesgos que conforman este ramo se encuentran:

- Incendio
- Terremotos
- Transportes
- Aviación
- Vehículos
- Rotura de Maquinaria
- Todo Riesgo Equipo Electrónico
- Robo y Asalto
- Seguro de Bancos
- Responsabilidad Civil, entre otros.

Respecto a la participación de las empresas de seguros en el presente ramo, a continuación, se presenta los importes totales de las primas netas en el año 2020 que cada empresa ha generado:

Figura XVI: Primas Netas por empresa en el Ramo General a Dic-20.



Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020c)

1.5.6.2 Ramo de Accidentes y Enfermedades

Es el ramo con menor representación del sector seguros al cierre del año 2020, con una tasa de 14.5% y un total de primas netas de S/ 2,026.9 millones. En comparación con el periodo 2019, registró un incremento de 2.2%.

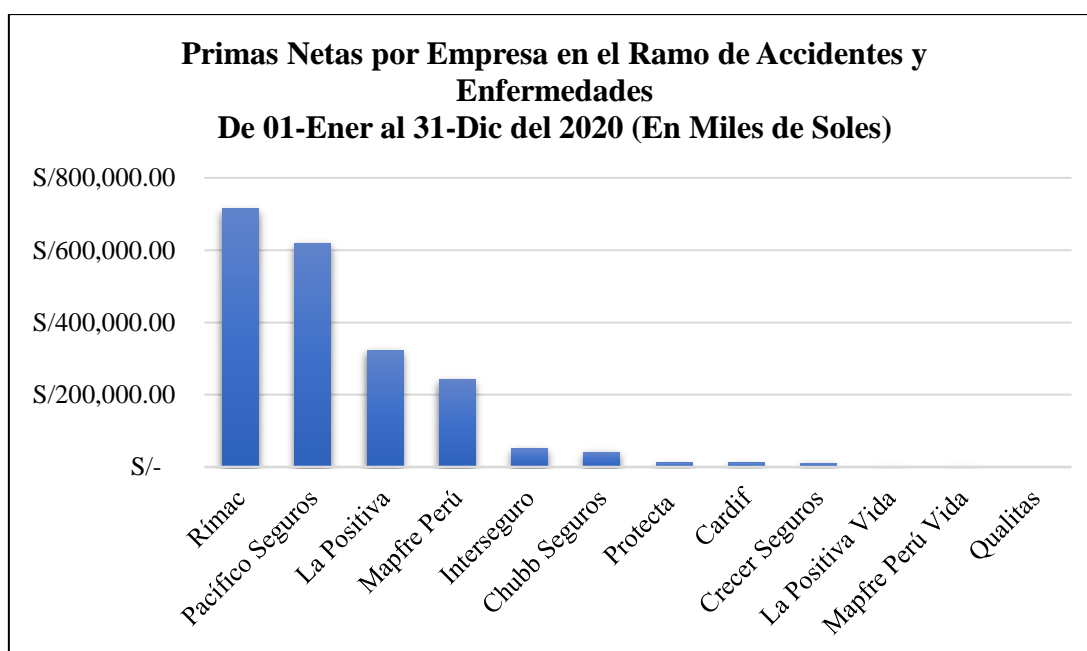
De igual manera, el índice de siniestralidad directa del ramo se redujo en 14.2 puntos porcentuales, llegando hasta el nivel de 48.0%. Las variaciones de -30.9 puntos porcentuales en los riesgos Escolares y -20.4 puntos porcentuales en S.O.A.T son las caídas más destacables en los índices de siniestralidad del ramo.

Entre sus principales riesgos abarcados se presentan:

- Accidentes personales
- Escolares
- Asistencia médica
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.)

A continuación, se exhibe la participación de las primas netas generadas en el presente año de cada empresa de seguro en el ramo de accidentes y enfermedades:

Figura XVII: Primas Netas por empresa en el Ramo de Accidentes y Enfermedades a Dic-20.



Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020c)

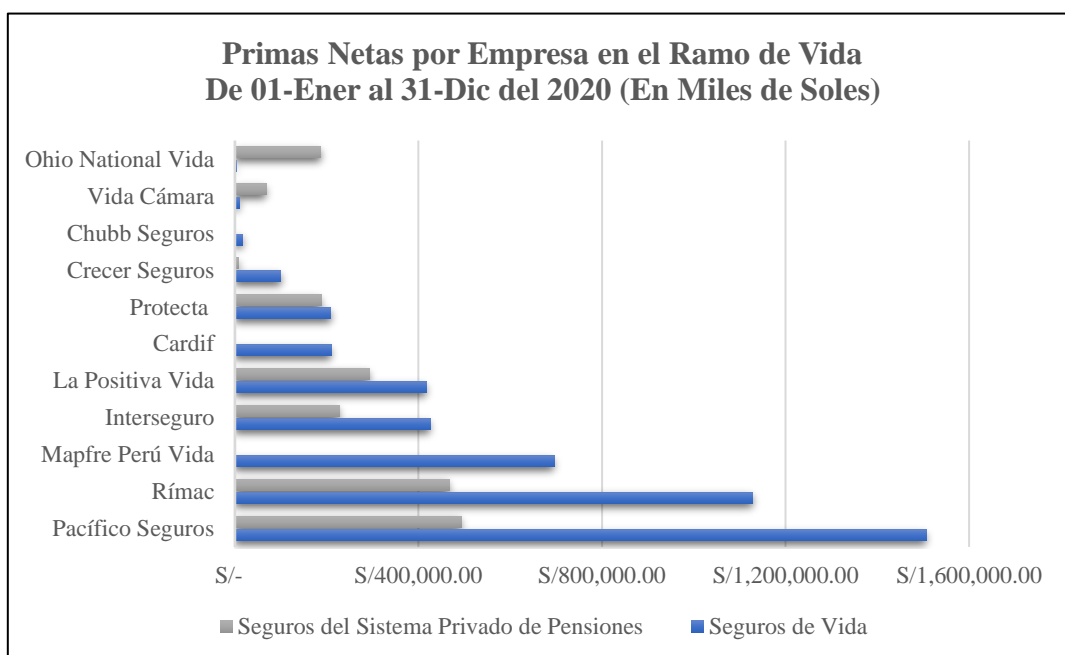
1.5.6.3 Ramo de Vida

Este ramo está compuesto por 2 principales seguros: Seguros de vida y Seguros del Sistema Privado de Pensiones. Al cierre del periodo 2020, las primas netas anualizadas ascendieron a S/ 6,654.3 millones, con una variación de -1.9% en relación con el periodo anterior en los Seguros de Vida y una variación de -9.0% en relación con el periodo anterior de los Seguros del Sistema Privado de Pensiones. Todo esto influenciado por la pandemia del COVID-19. SBS (2020c)

Respecto al índice de siniestralidad directa, en contraste con el resto de los ramos, registraron un aumento. Por un lado, el índice de los Seguros de Vida creció en 15.5 puntos porcentuales, teniendo como principal impulsador la variación de +30.9 puntos porcentuales de los riesgos de Desgravamen. Y, por otro lado, el índice de los seguros del Sistema Privado de Pensiones aumentó en 26.2 puntos porcentuales, destacando el incremento de los índices de los riesgos de Seguros Previsionales (+42.3 p.p.) y Pensiones de Invalidez (+21.0 p.p.).

A continuación, se presenta las primas netas generadas en el presente año por cada empresa de seguro del ramo vida:

Figura XVIII: Primas Netas por empresa en el Ramo de Vida a Dic-20.



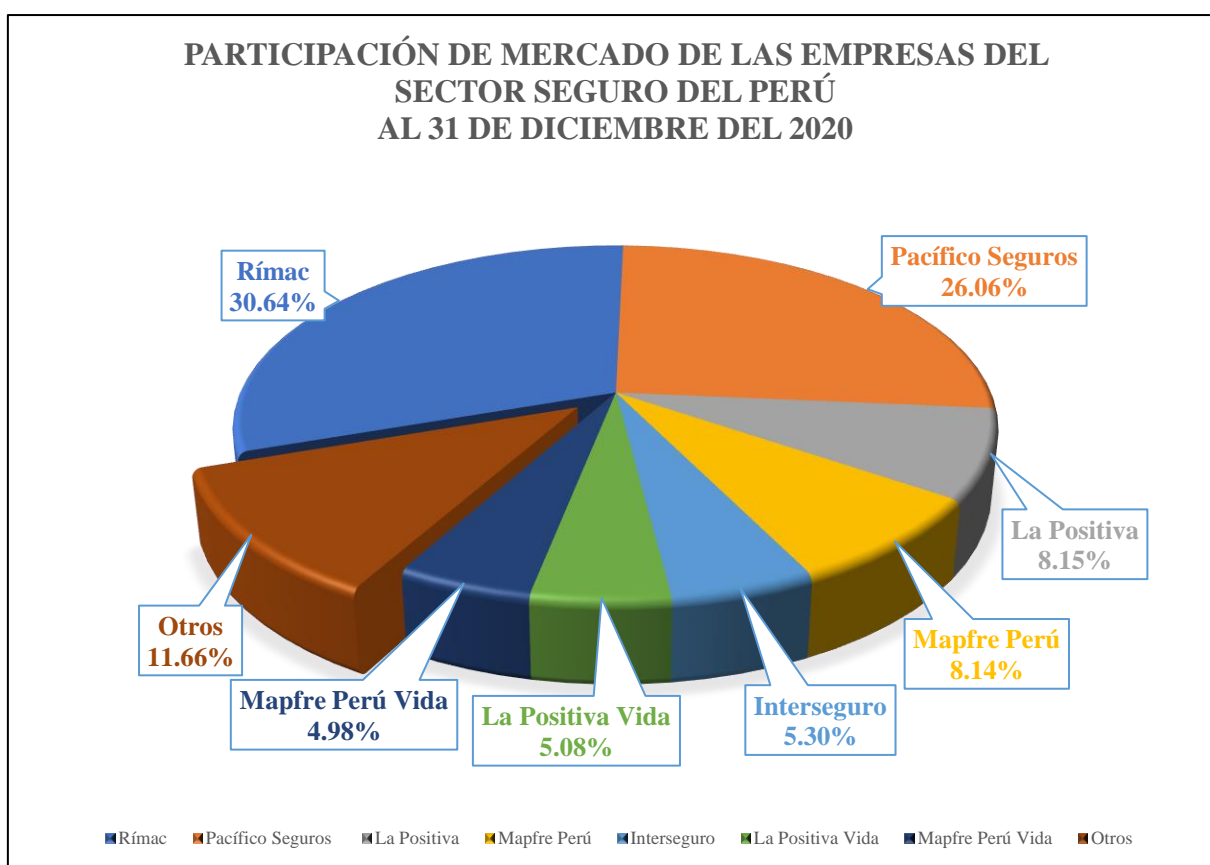
Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

1.5.7 Empresas Reguladas

Tal como se mencionó, en el sector seguros se presentan 18 empresas autorizadas por la SBS. Para fines de presentación, en los reportes de participación de mercado brindado por la SBS, los ramos de seguros se agrupan en 2 ramos: Ramos No Vida y Ramos Vida, siendo Ramos No Vida el que abarca los ramos generales y ramos de accidentes y enfermedades.

A continuación, se presentará la participación de mercado de cada empresa autorizada hasta el 31 de diciembre del 2020, iniciando por las más representativas y, después, por el resto de las empresas:

Figura XIX. Participación de Mercado de las empresas del Sector Seguro del Perú Dic-20.



Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Tabla VII: Otras empresas de seguros que complementan el sector seguro.

Empresas que conforman "Otros" del Sector Seguro del Perú	
Al 31 de Diciembre del 2020	
Empresa	Participación
Protecta	2.91%
Cardif	1.95%
Chubb Seguros	1.69%
Ohio National Vida	1.35%
Crecer Seguros	0.91%
AVLA Perú	0.75%
Secrex	0.66%
Vida Cámara	0.56%
Insur	0.49%
Qualitas	0.25%
Liberty Seguros	0.14%
Total	11.66%

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

1.5.8 Entidades Reguladoras

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Organismo encargado de regular y supervisar el sistema financiero del sector bancario, del sector seguros y del sector privado de pensiones. Asimismo, tiene el objetivo de prevenir el lavado de activos y los financiamientos de terrorismo. A partir de la Ley Nro. 26702 (1996), la SBS tiene la jurisdicción de emitir las normas contables en el cual se basarán las empresas supervisadas para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

De acuerdo con Ríos (2017), la SBS inició el proceso de armonización entre el año 2005 y 2006. Dicho proceso consistía en adoptar las NIC y las NIIF en las normas locales, con el fin de generar una información financiera de gran importancia material y oportuna.

En el Marco Contable Conceptual de la SBS (2017), se menciona que, para la elaboración de sus estándares, hacen uso de las NIIF, en este caso la NIIF 4 para el tratamiento de los contratos de seguros; sin embargo, como ya se hizo mención anteriormente, la NIIF 4 no proporciona una metodología para el cálculo de las reservas técnicas de siniestros por lo que la SBS a través de la Resolución N° 1856-2020 establece los parámetros que deben ser considerados al realizar la estimación de las reservas por siniestros, mientras que mediante la resolución N° 3863-2016 se expresan los lineamientos actuariales que deben cumplirse cuando se realiza el cálculo de reservas técnicas.

2. CAPITULO II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Justificación

Los contratos de seguros son una parte muy importante de la economía global, según Hans Hoogervorst, presidente del IASB, los activos de las aseguradoras ascienden a \$ 13 trillones, por lo que es extremadamente importante para los inversionistas tener un conocimiento apropiado acerca de la situación de las empresas del sector. (IFRS Foundation, 2017b) En el Perú, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, las primas netas de seguros totales a finales del año 2019 ascendieron a más de S/ 14,113 millones, representando una penetración del 1.86% en la economía peruana, siendo el Ramo General con mayor participación (36.8%). A pesar de la desaceleración económica del país producto de los temas políticos, el sector seguro es uno de los pocos sectores que ha mantenido un crecimiento producto de su dinamismo. SBS (2020a)

Desde la creación de la entidad reguladora de los contratos de seguros, la SBS tiene la principal tarea de supervisar los sistemas financieros de las compañías aseguradoras, además de preservar los intereses de los usuarios. Por consiguiente, así como lo señala Ríos (2017), entre los años 2005 y 2006, la SBS inicia el proceso de armonización de las Normas Internacionales Contables y Normas Internacionales de Información Financiera, adoptándolas en la elaboración de su marco contable, con el fin de brindar información contable bajo las características cualitativas fundamentales y las características cualitativas de mejora.

A través de los años, la SBS ha estado adaptando las últimas normas contables emitidas y pertinentes al sector financiero y de seguros. Las compañías de seguros, principalmente las compañías transnacionales, aprovechan la oportunidad de adaptarse a las normas contables, puesto que un lenguaje financiero similar es un soporte óptimo para las decisiones gerenciales y operacionales.

Sin embargo, existe una única norma relacionada a los contratos de seguros: la NIIF 4 “Contratos de Seguros”. Esta norma, denominada una norma provisional, impedía

una comprensibilidad clara entre la contabilidad de seguros de diferentes jurisdicciones. Por ende, la IASB emitió la NIIF 17 “Contratos de Seguros”, cambiando completamente el esquema anterior y brindando nuevos parámetros contables con un lenguaje financiero internacional homogéneo.

La complejidad de la NIIF 17 ha causado que su aplicación sea aplazada hasta en 2 oportunidades, siendo el 01 de enero del 2023 su entrada en vigor. Además, existe la necesidad de la aplicación óptima de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en las compañías aseguradoras junto con la NIIF 17, por lo que también influyó en su aplazamiento mencionado.

Dado que la NIIF 17 impone nuevos enfoques al tratamiento de los contratos de los seguros, las empresas del sector pueden requerir del uso de investigaciones que les ayude a comprender la norma. No obstante, las investigaciones realizadas que abordan el problema de la transición a la NIIF 17 son insuficientes. Actualmente, en el Perú no hay estudios que permitan entender el efecto del cambio en la norma ni los aspectos a tener en consideración antes de su entrada en vigor. Además, la información disponible acerca del tema en mención se encuentra, en su mayoría, en portales internacionales, publicaciones carentes de confiabilidad o de objetivo académico, revistas de universidades de otras jurisdicciones, y boletines o artículos de las Big Four bajo un enfoque global.

La implementación de la NIIF 17 no solo implica variaciones desde la perspectiva contable y financiera; también impactará en distintas áreas internas de las aseguradoras, puesto que se necesitará modificar y homogeneizar varios de sus procesos y funciones para una correcta aplicación de la norma. Según Orihuela, la NIIF 17 también tendrá impacto en los sistemas contables de las aseguradoras, así como sus sistemas operativos y administrativos, puesto que serán necesarios para una mejor gestión al momento de manejar la nueva información producto de las nuevas pautas que implanta la norma. (PwC, 2019)

De acuerdo con la encuesta global realizada por KPMG, las compañías de seguros reconocen el gran impacto financiero que conllevaría la evaluación, el diseño y el proceso de implementación de la nueva norma. Es posible que los productos (contratos de seguros) sean rediseñados en su estructura y precios, los costos asignados para la gestión

de riesgos aumentarían y deberán plantearse nuevos diseños en las estrategias de inversión. (KPMG, 2018). En el Perú, en las empresas aseguradoras se visualiza un panorama similar. Por consiguiente, una investigación oportuna entre las finanzas corporativas y la aplicación de la nueva norma ayudaría a prever consecuencias negativas y a elaborar planes estratégicos en sus productos más importantes, en sus inversiones a realizar y en los gastos por desembolsar. Cabe resaltar que, entre los productos más representativos del ramo principal del sector seguro peruano son los siguientes:

Tabla VIII: Primas de Seguros Netas por el Ramo General a Dic-20.

**Primas de Seguros Netas por el Ramo General
Al 31 de Diciembre del 2020
(En miles de soles)**

Riesgos	Primas Netas
Vehículos	S/ 1,268,683.94
Terremoto	S/ 1,101,033.45
Incendio	S/ 561,298.58
Cauciones	S/ 383,265.49
Responsabilidad Civil	S/ 349,562.38
Robo y Asalto	S/ 283,734.67
Otros	S/ 1,392,662.52
Total	S/ 5,340,240.99

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

Asimismo, no solo las empresas de seguros del Perú tienen la necesidad de informarse acerca de la implementación de la nueva norma y sus impactos futuros, también la comunidad académica y usuarios buscan esclarecer los cambios que conllevará la transición de normas y los retos que tendrán las empresas. Por lo que, esta investigación aportará sustancialmente un conocimiento teórico y también práctico acerca de la transición, nueva medición y presentación de los contratos de seguros, tomando en referencia el riesgo que más primas netas anuales ha generado en los últimos trimestres en el principal ramo del sector: el seguro vehicular del Ramo General.

2.1.2. Limitaciones

Para el desarrollo del presente estudio se debe tener en consideración diversos factores a los que se está expuesto y pueden intervenir en el proceso, tales como:

- 1) La presente crisis del COVID-19 afecta en la interacción de las personas, puesto que el virus es altamente contagioso. A nivel nacional, el gobierno ha declarado medidas frente a esta pandemia, en las que sobresalen el distanciamiento social, prohibición de reuniones y la opción de trabajo remoto. En consecuencia, las entrevistas personales en las oficinas administrativas serán difíciles de coordinar y la disponibilidad de los entrevistados se verá reducida por el aumento de carga laboral. Se deberá realizar gestiones anticipadas para lograr una entrevista de manera virtual mediante alguna herramienta de videollamada, como Zoom, Discord, Meet, etc.
- 2) En relación con los actuarios, acceder y exponer los papeles de trabajo del cálculo de las tasas que se aplican en las estimaciones de los contratos de seguro vehicular será complicado, puesto que es considerada información restringida. Para el presente trabajo, se optará por detallar conceptos similares y asignación de tasas aleatorias para fines prácticos.

2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.2.1. Problema Principal

El ente regulador de las aseguradoras es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), quien establece la normativa a ser utilizada para la elaboración de su información financiera, por lo que los estados financieros auditados están bajo los requerimientos de la SBS. Mediante resolución SBS N.º 7037- 2012 se aprueba, para efectos del tratamiento contable de los contratos de seguros, el uso de la NIIF 4, anteriormente aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad bajo resolución N.º 034-2005; sin embargo, la NIIF 4 no especifica una metodología para la medición de las reservas técnicas y permite que las aseguradoras de cada país adopten la normativa local para obtener su mejor estimación. Por ello, la SBS brinda a las empresas del sector las

metodologías para su cálculo. Es preciso enfatizar que la SBS se basa en las NIIF para la elaboración de su normativa, siempre que cumplan con el fin prudencial del organismo, en este caso, recoge los principios dispuestos en la NIIF 4 para el tratamiento de los contratos de seguros, de modo que las aseguradoras hacen uso de la NIIF 4 de manera implícita a través de la normativa SBS. (SBS, 2017)

Debido a que los estados financieros globales, al estar elaborados bajo estándares distintos, no resultan ser comparables ni muestran una información confiable, los inversionistas, quienes son los principales usuarios de las empresas del sector, no obtienen una idea clara de la situación financiera real de las empresas aseguradoras (IFRS Foundation, 2017b). En vista de esta necesidad de homogeneizar la información financiera relacionada de las empresas de seguros, se completa la segunda fase del proyecto de seguros y en mayo del 2017 el IASB emitió la NIIF 17: Contratos de seguros, en reemplazo de la norma aún vigente, la cual entrará en vigor el 01 de enero del 2023.

Por otra parte, la problemática de los seguros vehiculares se debe a que los factores asociados a los riesgos de este seguro son impredecibles, la valoración de las reservas está sujeta a ajustes constantes y con la implementación de la NIIF 17 se requerirá de un mejor análisis para su correcta determinación. Según la Resolución N.º 1856-2020 de la SBS *“Reglamento de la reserva técnica de seguros”* que modifica a la N.º 4095-2013, *“la reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la empresa derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación”* (SBS, 2020e, p. 3). Las obligaciones a las que hace mención están asociadas a los riesgos vehiculares las cuales, según la normativa de la SBS, pueden ser: choques, volcaduras, robos, incendios, lesiones, entre otros. (SBS, 2016a). Por otro lado, a pesar de que los contratos de seguro vehicular suelen ser de corto plazo (menores a 1 año), a diciembre de 2020 tienen mayor participación en el ramo de seguros generales y presentan uno de los más altos importes por siniestralidad en el sector. En virtud de ello, se requiere darle importancia al momento de la implementación de la norma, pues el impacto podría ser significativo. (SBS, 2020a)

Cabe señalar que las aseguradoras cuentan con un área de siniestros quien, a través de métodos actuariales establecidos por la gerencia que incluyen modelos estadísticos y matemáticos, determinan el importe a ser considerado como pasivo. (EY, 2020). Los

lineamientos tanto de la metodología de cálculo de reservas técnicas como de la gestión actuarial se encuentran especificados en las resoluciones SBS N.º 1856-2020 y 3863-2016, respectivamente.

La transición de la NIIF 4 a la NIIF 17 será un desafío para las aseguradoras en todo el mundo, debido al enfoque que presenta distinto a la norma aún en vigencia, siendo los cambios más significativos las mediciones de los pasivos y la presentación de las partidas relacionadas a contratos de seguros en los estados financieros. (Velasco, 2017). Teniendo en cuenta que la SBS adapte su normativa a los principios de la NIIF 17 y, con ello, modifique los estándares para los contratos de seguros, la valoración de las reservas técnicas pasa a calcularse de la metodología brindada por la SBS a la metodología que impone la norma, por lo que se tiene una expectativa de alto impacto en los modelos actuariales. Como consecuencia de esta transición, se espera que las aseguradoras planteen estrategias, realicen cambios significativos e implementen mejoras en sus procesos claves del negocio, de manera que se tomen correctas decisiones y se implemente la norma de manera exitosa. (KPMG, 2018)

En conclusión, teniendo en cuenta que la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17 tendrá mejoras y variaciones importantes tanto en la información financiera como dentro de las compañías de seguros, surge la siguiente problemática:

¿Cómo impacta financieramente la implementación de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras, del ramo seguro vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020?

2.2.2. Problemas Secundarios

Con la aplicación de la NIIF 4, las empresas de seguros presentaban de manera desglosada las cuentas relacionadas a los contratos de seguros; es decir, cada derecho u obligación que nace de un contrato de seguro pertenece a una cuenta contable específica. En consecuencia, en el estado de situación financiera y en el estado de resultado se apreciaba varias cuentas con saldos netos de los seguros y reaseguros. Bajo esta presentación, la cual era correcta bajo la aplicación de la NIC 1, no era óptima para la visualización de los usuarios y su futura toma de decisiones. (IFRS Foundation, 2017a)

A base de lo expuesto anteriormente, la NIIF 17 implementa una nueva modalidad de presentación de las cuentas contables. Esta norma explícitamente indica que las cuentas deberán ser agrupadas en los estados financieros, y en relación de sus detalles, se revelarán en las notas ampliamente. El resultado de esta nueva presentación es ayudar a entender de manera simplificada los saldos de los resultados de los contratos de seguro y reaseguros, así como sus gastos e ingresos; los cuales, posteriormente, se deberán exponer las estimaciones y cálculos de tasas por grupos de contratos que cumplan las mismas características o parámetros. (KPMG, 2019)

Figura XX. Diferencias IFRS 4 e IFRS 17 en el Estado de Situación Financiera.

IFRS 4	IFRS 17	Cambios clave
Activos		Los contratos que son activos se presentan por separados de Los que son pasivos. Presentación simplificada consistente con la economía.
Activos por contrato de reaseguro	Activos por contrato de reaseguro	
Costo de adquisición diferidos	Activos por contrato de seguro	
Valor de negocio adquirido		
Primas por cobrar		
Préstamos de póliza		
Pasivos		
Pasivos por contrato de seguros	Pasivos por contrato de seguros	
Primas no devengadas	Pasivos por contrato de reaseguro	
Reclamos por pagar		

Fuente: IFRS Foundation (2017)

Figura XXI: Diferencias IFRS 4 e IFRS 17 en el Estado de Resultados.

IFRS 4	IFRS 17	Cambios clave
Primas →	Ingreso por seguros	Dos impulsores de ganancias. Los ingresos y gastos de seguros se reconocen como devengados o incurridos.
Ingreso por inversión	Reclamos y gastos incurridos	
Reclamos y gastos incurridos →	Resultado del servicio de seguro	
Cambio en los pasivos del contrato de seguros	Ingreso por inversión	
Ganancia o pérdida	Gastos financieros de seguros	
	Resultado financiero neto	
	Ganancia o pérdida	
	Gastos financieros de seguros <i>(opcional)</i>	
	Resultado integral total	

Fuente: IFRS Foundation (2017)

Así mismo, esta nueva presentación de los estados financieros puede afectar al cálculo cuantitativo de los rendimientos de las empresas, como, por ejemplo, los ratios

financieros y las comparaciones de variaciones anuales, que aportan en las decisiones financieras de los stakeholders. (KPMG, 2019)

De acuerdo con el contexto anterior, surge el siguiente planteamiento de problema, relacionando el impacto en la toma de decisiones por parte de los usuarios externos e internos de las empresas después de modificar la presentación de los estados financieros a base de la NIIF 17:

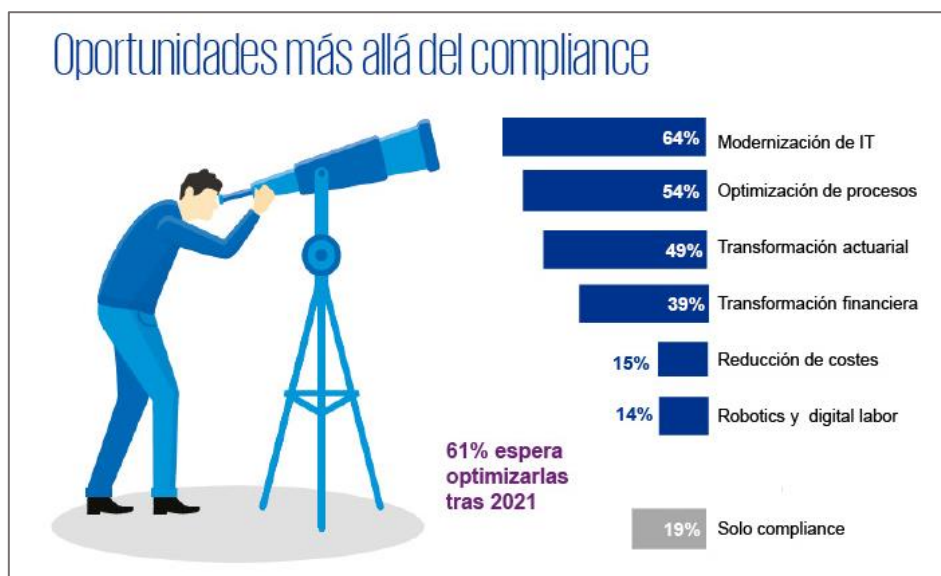
- ¿Cómo impacta en la toma de decisiones de los usuarios la nueva presentación de los estados financieros de los seguros vehiculares requerida por la NIIF 17?

El Marco Conceptual para la Información Financiera menciona que la presentación de la información financiera puede requerir un costo para recopilar, verificar, analizar dicha información; sin embargo, el costo debe estar justificado con los beneficios por presentar esa información. (MEF, 2016)

Basándose en las opiniones de las BIG 4, la implementación de la nueva norma originará que las empresas de seguros realicen inversiones y gastos para obtener información necesaria y fiable y cumplir con lo requerido en la NIIF 17; es decir, se necesitará contar con personal capacitado con la nueva norma para que el impacto de su implementación sea positivo. (KPMG, 2018)

Es importante resaltar que, debido a que la NIIF 17 establece un enfoque distinto a la NIIF 4, se espera que las compañías de seguros incurran en costos altos para su implementación. (Velasco, 2017). Además, según Fernando Orihuela, socio líder de auditoría de PwC Chile, los cambios que trae la NIIF 17 requerirá almacenar y desarrollar una mayor cantidad de datos, por ello, se necesitará hacer un ajuste en el presupuesto, así como en la fijación de metas de las aseguradoras. PwC (2017). Puesto que se adoptará una nueva metodología para la medición de las reservas técnicas de los contratos de seguros, se necesitará que el personal encargado de su cálculo esté capacitado con la normativa y con ello cumplir con los estándares que impone la norma para la medición de los pasivos. Por otro lado, debido al cambio en los importes en las reservas técnicas, se necesita de tecnología que facilite la eficiencia en el cambio de información como consecuencia de la aplicación retroactiva. (KPMG, 2018)

Figura XXII: Oportunidades de la implementación de la NIIF 17.



Fuente: KPMG (2018)

Según detalla KPMG, más allá de solo realizar desembolsos para su cumplimiento, las empresas de seguros, en su mayoría, ven como una oportunidad de crecimiento futuro. En otras palabras, las empresas de seguros ven en la normativa un motivo ideal para optimizar sus procesos y modernizar el sector con las tecnologías actuales. (KPMG, 2018)

A base de lo expuesto, surge el planteamiento de la siguiente problemática, tomando en consideración lo especificado en el Marco Conceptual para la información Financiera respecto sobre la restricción del costo y su relación con las inversiones a realizar en la implementación de la norma:

- ¿Cómo impacta en el costo beneficio de las empresas del sector seguro la implementación de la NIIF 17?

2.3. HIPOTESIS

Para la elaboración de la hipótesis general y de las hipótesis específicas se consideraron diferentes fuentes de investigación. A continuación, se presenta brevemente las fuentes más resaltantes en los siguientes cuadros:

Tabla IX: Marco teórico – Hipótesis General

TIPO DE INVESTIGACIÓN	MARCO TEÓRICO – HIPOTESIS GENERAL
Tesis (Merchán, 2019)	La aplicación de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras de Ecuador impactarán positivamente, pues permitirá un mejor control contable de los contratos de seguro, brindando una buena calidad en la información financiera.
Tesis (Castro & Pardo, 2019)	En relación con los contratos de seguro de vida, la propuesta de la NIIF 17 impactará en su estructura de estimaciones, como en el caso de las tasas de descuentos aplicadas para los flujos futuros de la reserva.
Artículo (Piedra Luna, 2018d)	La documentación de diversos expertos sobre el futuro contable de la implementación de la NIIF 17 determina que el sector asegurador cambiará radicalmente. El hito que más destaca la aplicación de la nueva norma es la comparabilidad global de información financiera de las aseguradoras
Reportes del Sistema de Seguros (SBS,2021)	Información recolectada de los contratos de seguros de las empresas aseguradoras por parte de la SBS. Dichos reportes muestran mensual o trimestralmente los principales indicadores (penetración al mercado, siniestralidad, pólizas, primas, resultados técnicos, etc.) divididos de acuerdo con el contrato de seguro y su ramo (general, vida o accidentes)

Fuente: elaboración propia

Para la elaboración de la hipótesis general, se tomaron en cuenta distintas fuentes que aporten en su conceptualización; de las cuales, las principales se mencionaron en el cuadro anterior. Por un lado, se identificaron los análisis de las futuras aplicaciones de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras. Estas investigaciones ampliaron el desarrollo de la nueva norma, tanto a nivel empresarial como a un nivel de producto, en las que se determinó el alto costo de las inversiones y las grandes oportunidades que generarán. Asimismo, se indagó las perspectivas de los expertos en relación con la nueva norma; en las cuales se reconoce la importancia de ésta, las ventajas y desventajas de su aplicación,

y que una óptima implementación dependerá del nivel de inversión y de mejora en los procesos relacionados. Y, por otro lado, los reportes de la SBS identifican a los seguros vehiculares como el principal generador de primas en su ramo más sobresaliente (ramo general). De igual manera, muestra la evolución anual de indicadores de los contratos de seguros vehiculares y su dinámica en el mercado. Todo lo mencionado anteriormente es un soporte en la formulación de la hipótesis general, la cual es “*La implementación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.*”

Tabla X: Marco teórico – Hipótesis Específico I

TIPO DE INVESTIGACIÓN	MARCO TEÓRICO – HIPOTESIS ESPECÍFICO I
<p style="text-align: center;">Tesis (Castro & Pardo, 2019)</p>	<p>La NIIF 17 impone una nueva presentación en las partidas relacionadas a los contratos de seguros en los estados financieros; serán agrupadas de diferente manera, desagregando los ingresos y gastos de seguros, por lo que, además, la información a revelar en las notas a los estados financieros será más extensa y detallada.</p>
<p style="text-align: center;">Libro (Peláez & De Jáuregui)</p>	<p>Si bien la nueva norma brinda grandes ventajas, principalmente en la mejora de transparencia y desglose de información, también presenta desventajas: la variabilidad del balance y la complejidad de la cuantificación de las estimaciones de las provisiones como las más sobresalientes.</p>
<p style="text-align: center;">Informe (KPMG, 2019)</p>	<p>La NIIF 17 requiere que las partidas de los contratos de seguros sean presentadas en los estados financieros reflejando agregación a nivel de cartera y no a nivel de grupo, de manera que pueda facilitar su análisis y proporcione a los usuarios mejor información sobre los riesgos asociados a los contratos de seguros.</p>
<p style="text-align: center;">Artículo (Velasco, 2017)</p>	<p>Con los cambios que impone la norma sobre la presentación de los contratos de seguros en el balance y en los resultados, los ingresos se distribuirán de manera diferente a lo largo del tiempo; se reconocerán cuando devenguen, mas no cuando se cobren las primas, lo cual mejorará la comparabilidad entre las empresas del sector tanto locales como internacionales y proporcionar información más fiable.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Para la formulación de la hipótesis específica 1, se consultaron diversas fuentes, como tesis, informes de firmas auditoras, artículos, entre otros, de las cuales las más relevantes han sido presentadas en la tabla anterior. Se menciona que los cambios que impone la NIIF 17 serán un reto para las empresas del sector de seguros, entre esos cambios se encuentra la presentación de los estados financieros. Agregan además que, si bien este cambio puede tener un grado de dificultad alto para las aseguradoras al momento de la transición, la desagregación de las partidas de los contratos de seguros proporciona una información más confiable para los inversores, puesto que los estados financieros son comparables con otras empresas del sector, se presentan de manera más uniforme y permiten un mejor entendimiento para los usuarios respecto a la situación económica y financiera de las aseguradoras. Por ello, se plantea como primera hipótesis específica: *“Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro, por el ramo de seguros vehiculares, se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17”*.

Tabla XI: Marco teórico – Hipótesis Específico II

TIPO DE INVESTIGACIÓN	MARCO TEÓRICO – HIPOTESIS ESPECÍFICO II
Tesis (Ricote, 2019)	Los cambios que trae consigo la NIIF 17 requiere que las empresas aseguradoras puedan adaptar sus esquemas actuales para obtener información con la mejor calidad posible. Por ello, las entidades deberían contar con suficientes recursos económicas, materiales y humanos, de tal manera que se la norma se implemente adecuadamente.
Tesis (Merchán, 2019)	Las empresas del sector deberán incurrir en altos costos para la adaptación de sus sistemas contables a la nueva norma, de tal manera que se evite errores al momento de consolidar los importes de las partidas durante el proceso de implementación de la norma.
Tesis (Castro & Pardo, 2019)	Puesto que la NIIF 17 resulta ser compleja, se necesita que el personal de las empresas de seguros esté capacitado y pueda efectuar correctamente los requerimientos de la norma. Para ello, se deberá realizar una inversión en capacitación por parte de una consulta especializada en las áreas involucradas, tales como: riesgos, actuarial, sistemas, finanzas, contabilidad.
Artículo (KPMG, 2018)	Las empresas aseguradoras tienen dificultades en la implementación eficiente de la nueva norma. En su mayoría, pueden no cumplir con los plazos. Debido a la nueva metodología implantada por la NIIF 17, se necesitará modificar los sistemas de IT para poder recolectar, preparar y analizar los datos necesarios para determinar la mejor estimación.

Fuente: elaboración propia

Se recopilaron muchas otras fuentes para la elaboración de la hipótesis específica 2; las principales se detallan en el cuadro anterior. Se evidenció que, para la transición e

implementación de la NIIF 17, se necesitan efectuar altos desembolsos, los cuales serán invertidos en mejoramiento o reemplazo de los sistemas de IT actuales que manejan las compañías, además de la capacitación del personal con la nueva, con el único objetivo de aplicar la NIIF 17 exitosamente. Se comenta además que, si bien los costos por implementación serán altos, se sustentarán en los beneficios que la norma otorgará a las aseguradoras al establecer lineamientos que les permitirán tener un mayor acceso al mundo global de los seguros. Es así como nace la hipótesis específica 2: *“La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17 impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro”*.

2.3.1. Hipótesis General

La implementación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo seguro vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.

2.3.2. Hipótesis Secundarias

- Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro, por el ramo de seguros vehiculares, se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.
- La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17 impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro.

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. Objetivo General

Analizar el impacto financiero de la implementación de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020

2.4.2. Objetivos Específicos

- Conocer el impacto en la toma de decisiones por parte de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro, por el ramo de seguros vehiculares, a raíz del incremento de información detallada de los cálculos y estimaciones empleadas en la presentación de los estados financieros, de acuerdo con la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17
- Determinar el nivel de impacto en el costo beneficio de las empresas del sector seguros debido a la inversión realizada por la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17, ya que con su aplicación se pretende generar oportunidades, mejorar los procesos, ampliar ventajas, etc.

3. CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Metodología científica es una ciencia que ayuda al investigador a través del aporte de información, pautas y herramientas para que pueda desarrollar de la mejor forma el proceso de la investigación, la cual está estructurada por etapas que, conectadas, buscan dar respuesta a un evento en estudio. Si bien la investigación científica busca dar solución a problemas que se presentan en la sociedad, también contribuye en la preparación de los profesionales, así como el logro de altos niveles de competitividad, debido a lo extenso que es el proceso de la investigación. (Cortés & Iglesias, 2004)

3.1. OBJETIVO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Según Danhke (1089, citado en Cortés & Iglesias, 2004), los tipos de estudio se dividen en exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos:

- 1) La investigación exploratoria es utilizada cuando un tema ha sido muy poco investigado y del cual aún no se tiene un entendimiento preciso.
- 2) La investigación descriptiva tiene como finalidad analizar y mostrar cómo se comporta un fenómeno a través del estudio de uno o más de sus componentes.
- 3) La investigación correlacional busca determinar la relación entre dos o más variables para determinar si el comportamiento de una de las variables afecta a la otra.
- 4) La investigación explicativa, a diferencia de los otros tipos de investigación, es utilizada para poder determinar las causas de un suceso específicos. Es conocido requerir de mayor análisis e interpretación para poder mostrar mejores resultados y ser considerados como aporte del conocimiento científico. (Behar, 2008)

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el impacto financiero en las empresas del sector seguro, por el ramo de seguro vehicular, luego de la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17. Por ende, el tipo de investigación será de carácter explicativo.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Como ha sido mencionado anteriormente, la NIIF 17: Contratos de seguros aún no ha entrado en vigor, por lo que el tipo de diseño a aplicar en el presente trabajo de investigación es experimental con un enfoque mixto.

Según Tamayo (2003), la investigación experimental se muestra a través de la alteración de variables no comprobadas previamente. Tiene como fin determinar el comportamiento u origen de un hecho en específico.

En una investigación experimental el investigador participa activamente, puesto que interviene y manipula las condiciones del estudio para poder comprobar el impacto de una necesidad en particular. (Behar, 2008)

La investigación con enfoque mixto requiere la recolección y estudio de información cualitativa y cuantitativa, que posteriormente pasa a hacer analizada en conjunto de manera que se puedan obtener resultados más precisos acerca del objeto de estudio. (Hernández, Fernández & Del Pilar, 2010).

Cabe mencionar que, las variables asignadas para el presente trabajo de investigación experimental con un enfoque mixto son:

- Variable Independiente: NIIF 17 Contratos de Seguros
- Variable Dependiente: Impacto financiero en seguros vehiculares

3.3. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La investigación cualitativa se caracteriza por tener un enfoque metodológico descriptivo y hacer uso de un diseño flexible para enfrentar la población del problema de investigación en vista de cualquier escenario. Es necesario que las personas quienes intervienen en la investigación puedan homogeneizar sus criterios, procesos y funciones clave para el correcto desarrollo del estudio. (Tamayo, 2003)

3.3.1. Descripción de los Instrumentos de Recolección de Datos

Según Fernández, Hernández & Del Pilar, los principales instrumentos de recolección de datos cualitativos son: observación, entrevistas, focus group, documentos diversos y biografías; para el presente estudio utilizaremos como herramienta de recolección de datos cualitativos las entrevistas. (Hernández, Fernández & Del Pilar, 2010)

La entrevista se define como una reunión entre entrevistado y entrevistador para poder mantener una conversación y compartir y recolectar información. Las entrevistas pueden ser a) estructuradas, donde el entrevistador tiene una lista de preguntas previamente elaboradas, b) semiestructuradas, donde el entrevistador también tiene una guía de preguntas, pero puede incluir algunas adicionales en la entrevista para enfatizar ciertos puntos, y c) abiertas, donde se tiene una guía muy general del tema a conversar y el entrevistador es quien libremente comenta acerca de ello.

Diseño de la entrevista:

Se esquematizaron 18 preguntas para los expertos; de las cuales, 10 preguntas están dirigidas al objetivo general y 4 preguntas para cada objetivo específico.

Tabla XII: Preguntas empleadas en la investigación cualitativa.

HIPÓTESIS	PREGUNTAS
Objetivo General	¿Considera que es importante para las empresas aseguradoras la aplicación de la NIIF 17?
	¿Qué variables se vieron modificadas respecto a la NIIF 4? ¿De qué manera?
	¿Actualmente tienen dificultades con la aplicación de la NIIF 4 adaptada por la SBS?
	¿Considera que la SBS se adaptará a los requerimientos de la NIIF 17 y modificará su normativa? ¿Cuánto tiempo considera que demoraría la adaptación?
	¿Estima que el cambio de metodología en la contabilización de los contratos de seguro conllevará a un cambio material en los saldos contables?
	¿Actualmente qué implicancias se dan en el tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares?
	¿Considera que la adopción de la NIIF 17 impactaría en el tratamiento de los contratos de seguros vehiculares? ¿De qué manera?
	¿Estima que la modificación en la metodología de los contratos de seguros vehiculares afectará al diseño comercial del producto?
	¿Qué áreas considera que se verán más afectadas por la implementación de la norma? ¿De qué manera se verán afectadas?
	¿Considera que la aplicación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en los contratos de seguros vehiculares?
Objetivo Específica 1	¿Por qué considera que se dieron los cambios en la presentación de los estados financieros?
	¿Qué implicancias considera que podrían darse para el usuario respecto a la presentación de los estados financieros al momento de evaluar sus decisiones?
	Como usuario, ¿Considera importante el cambio de la presentación de los estados financiero, por el ramo de seguros vehiculares, para la toma de decisiones?
	¿Considera que los cambios en la presentación de los estados financieros, por el ramo de seguros vehiculares, impactarán positivamente en las decisiones de los usuarios?
Objetivo Específica 2	¿Qué dificultades considera que implicará la implementación de la NIIF 17 para su correcta aplicación?
	¿Cuánto tiempo se requeriría para la implementación de la norma considerando la ampliación de su entrada en vigor? ¿Considera que el plazo es suficiente?
	¿Considera que será necesario realizar una importante inversión para la adopción de la NIIF 17?
	¿Considera que el impacto en el costo beneficio por la implementación de la norma será positivo?

Fuente: elaboración propia

3.3.2. Población

Para la investigación cualitativa se procederá a realizar entrevistas a tres profesionales expertos en el sector de seguros, de manera que se pueda tener un mejor panorama y analizar las diferentes posturas sobre el problema:

Tabla XIII: Población de la investigación cualitativa.

Profesional Entrevistado	Cargo y Empresa
Daniel Saima	Gerencia de Riesgos – La Positiva
Christian Oliva Trujillo	Top Senior de Contabilidad Financiera – La Positiva
Alexander Uribe	Senior Manager – PwC

Fuente: elaboración propia.

3.4. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

En una investigación cuantitativa la recolección de datos se tiene fundamento en la medición. Los datos en mención son recolectados a través de procesos determinados por una comunidad científica, deben ser representados por valores numéricos y ser estudiados a través de métodos estadísticos. Los resultados del estudio cuantitativo deben ser utilizados para poder dar entendimiento y predecir el suceso objeto de estudio, por lo que se puede decir que su objetivo es la formación y confirmación de teorías. (Hernández, Fernández & Del Pilar, 2010)

La investigación cuantitativa utiliza la recolección de información empírica, por lo que los resultados tienden a ser numéricos. Este enfoque suele ser más preciso para dar respuesta al fenómeno de la investigación. (Behar, 2008)

3.4.1. Descripción de los Instrumentos de Recolección de Datos

Uno de los principales instrumentos de recolección de datos cuantitativos son los cuestionarios, el consiste en realizar preguntas abiertas o cerradas y pueden ser mediante

encuestas, entrevistas personales, por llamada, o por vía internet. (Hernández, Fernández & Del Pilar, 2010). Para la presente investigación se utilizará las encuestas a profesionales que trabajen en empresas del sector de seguros.

Diseño de la Encuesta:

Se desarrollaron un total de 24 preguntas para las encuestas. Con el propósito de realizar una encuesta objetiva, detallada y focalizada, cada par de preguntas se basan en los indicadores de cada dimensión de la variable dependiente e independiente.

Las preguntas se encuentran directamente relacionadas a los indicadores, debido a que se busca abordar de manera más exacta y obtener resultados más exactos acerca de estos aspectos de la investigación y, con ello, poder tener un mejor entendimiento de esta. Por consiguiente, se tiene como objetivo dar respuesta a las hipótesis general y específica de una manera más focalizada y acertada; es decir, debido a la complejidad de la norma contable en estudio y el tamaño del sector en el país, se realizó la encuesta con el enfoque ya mencionado y se espera que dé resultados más precisos acerca del Impacto por la implementación de la NIIF 17.

A continuación, se muestra la estructura de cómo se formularon las preguntas. Las preguntas de la encuesta se encuentran detalladas en el Apéndice C.

Tabla XIV: Tabla de Variables

VARIABLES E INDICADORES	DIMENSIONES	INDICADORES
NIIF 17 Contratos de Seguros (V1) <u>INDEPENDIENTE</u>	Cambio de Presentación de los Estados Financieros (D1)	Variación del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Ganancia o Pérdida en el Estado de Rendimiento Financiero Cambios Relativos en las Notas a los Estados Financieros
	Cambio en el modelo metodológico contable (D2)	Información disponible para la Medición Inicial y Final Sistemas disponibles para efectuar la Medición Inicial y Final Nivel de Usuarios capacitados para el entendimiento y aplicación
Impacto financiero en las pólizas vehiculares (V2) <u>DEPENDIENTE</u>	Toma de Decisiones (D3)	Ratios Financieros Indicadores de Gestión Presentación de Estados Financieros
	Costo Beneficio (D4)	Optimización de Procesos Diseño de Producto Transformación Financiera

Fuente: elaboración propia

3.4.2. Población

A diciembre de 2020, según el portal informativo estadístico de la SBS, las compañías aseguradoras son 19 donde están incluidas aseguradoras que ofrecen pólizas

de vida y pólizas de ramos generales, accidentes y enfermedades. En el presente estudio se están estudiando los seguros vehiculares, por ello, se utilizará como población las empresas pertenecientes al ramo general que ofrezcan seguro vehicular, las cuales son:

Tabla XV: Población de la investigación cuantitativa.

Empresas de Seguro que brindan Pólizas Vehiculares		
Número	Empresa	Participación
1	Rímac Seguros	34.64%
2	Pacífico Seguros	25.37%
3	Mapfre Perú	24.05%
4	La Positiva	12.49%
5	Qualitas	2.93%
6	Interseguro	0.53%

Fuente: elaboración propia con base en datos de SBS (2020a)

3.4.3. Tamaño de la muestra

Para estimar el tamaño de la muestra, se emplea la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{(e^2 \times N) + Z^2 \times P \times Q}$$

Fuente: elaboración propia con datos de Ñaupas et al. (2018)

Siendo las variables:

n = Muestra

Z = Nivel de Confianza

P = Variable Positiva

Q = Variable Negativa

N = Tamaño de la Población

E = Precisión de Error

Dichas variables presentan los siguientes valores:

n = 5

Z = 1.96

P = 0.95

Q = 0.05

$$N = 6$$

$$E = 5\%$$

Puesto que las empresas aseguradoras, bajo la supervisión de la SBS, que ofrecen seguros vehiculares son seis, no se aplicará la fórmula de muestreo y se considerará como tal el total de la población. Para obtener respuesta a las encuestas contactaremos con personal que trabajen en las empresas aseguradoras y se realizarán 3 encuestas por cada una.

Como instrumento de medición para las encuestas se hará uso del Escalamiento Likert, con el cual se presentan diferentes niveles de afirmación y el usuario podrá elegir entre 5 o 7 categorías según la reacción a la pregunta. (Hernández, Fernández & Del Pilar, 2010). Por otro lado, para validar las hipótesis planteadas se procederá a utilizar Chi cuadrado.

4. CAPÍTULO IV. DESARROLLO

Con el objetivo de analizar el impacto financiero de la implementación de la NIIF 17: Contratos de Seguros, en pólizas vehiculares de las empresas aseguradoras de Lima Metropolitana por el periodo 2020 se procederá con la aplicación de instrumentos cuantitativos: entrevistas a profundidad y encuestas. Posteriormente, los resultados serán descritos y analizados para validar las hipótesis propuestas en el Capítulo II.

4.1. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

4.1.1. Entrevistas a Profundidad

Se realizó las entrevistas a profundidad a los expertos en el sector y en conocimientos de las NIIF, los cuales fueron mencionados en el Capítulo III del presente trabajo. A continuación, se detallará cada entrevista:

Entrevista Nro. 01

Nombre del Entrevistado: Daniel Saima

Puesto Laboral: Ex Gerente de Riesgos

Empresa: La Positiva Seguros y Reaseguros

a) ¿Considera que es importante para las empresas aseguradoras la aplicación de la NIIF 17?

Desde luego, resulta importante la adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que permite la estandarización en la elaboración y análisis de los Estados Financieros de la compañía y no sólo de las NIIF 17 sino en general de las demás, dado que es un proceso integrado a la vez que conlleva ventajas como la expansión del negocio y de inversionistas.

b) ¿Qué variables se vieron modificadas respecto a la NIIF 4? ¿De qué manera?

Las principales variables que se modificaron son la medición de los contratos de seguros, su reconocimiento, la manera de presentarse en los estados financieros y la información detallada en la notas financieras.

c) ¿Actualmente tienen dificultades con la aplicación de la NIIF 4 adaptada por la SBS?

Por disposición del MEF y la SBS resultará mandatorio el reportar bajo la NIIF 17, lo cual conlleva a un proceso de adecuación desde el 2017 teniendo aún la posibilidad de continuar con los métodos de contabilización tradicionales y en paralelo ir adecuando a la compañía a la NIIF 17.

d) ¿Considera que la SBS se adaptará a los requerimientos de la NIIF 17 y modificará su normativa? ¿Cuánto tiempo considera que demoraría la adaptación?

Desde el 2017, el Regulador propuso a las empresas de seguros adecuarse a la NIIF17, es por ello por lo que la compañía durante el 2018 inició las actividades del plan de adecuación, el cual conllevaría un período de 3 años.

e) ¿Estima que el cambio de metodología en la contabilización de los contratos de seguro conllevará a un cambio material en los saldos contables?

Un aspecto para considerarse en el plan de adecuación fue el de generar registros en paralelo y con ambas metodologías, por las posibles inconsistencias que podrían generarse mes a mes y tener una temprana detección de las desviaciones producidas para su identificación y análisis. Se tuvo en consideración que no sólo era la adecuación a la NIIF17.

f) ¿Actualmente qué implicancias se dan en el tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares?

A la fecha, el ramo de vehículos se reporta bajo metodología SBS. Bajo NIIF 17 se tiene pequeñas diferencias las cuales son analizadas y se deben principalmente al ingreso y registro de las cuentas por cobrar.

g) ¿Considera que la adopción de la NIIF 17 impactaría en el tratamiento de los contratos de seguros vehiculares? ¿De qué manera?

Como se mencionó la adopción de la NIIF17 conllevará a un mejor proceso de contabilización tanto en los seguros vehiculares como en los otros seguros dado que con la metodología anterior todos los ramos se encontraban contenidos en una

sola reserva de primas y las demás reservas mantenía un registro similar dificultando el realizar un análisis técnico.

h) ¿Estima que la modificación en la metodología de los contratos de seguros vehiculares afectará al diseño comercial del producto?

Es probable que sí, porque del resultado del proceso de sinceramiento se podrá tener la rentabilidad por línea de negocio y ramo, todo ello podrá ser posible en función de que la compañía pueda adecuarse a nuevos procesos de costos y distribución de gastos.

i) ¿Qué áreas considera que se verán más afectadas por la implementación de la norma? ¿De qué manera se verán afectadas?

Principalmente, el área técnica dado que ellos constituyen los pasivos técnicos, el área de inversiones por la administración y rentabilidad de los activos, el área contable por la estructuración, elaboración y análisis de los EEFF y el reporting, el área de riesgos para la evaluación metodológica de la gestión del calce y regulación y principalmente el área de ventas quienes tendrán posiblemente que adecuarse a nuevos presupuestos dispuestos por la Dirección.

j) ¿Considera que la aplicación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en los contratos de seguros vehiculares?

Desde luego, por los cambios en los tratamientos contables que impone la norma y por la magnitud en la inversión que se requiere en todo sentido, procesos, sistemas, personas, recursos económicos, tiempo, etc.

k) ¿Por qué considera que se dieron los cambios en la presentación de los estados financieros?

Se debe a que la metodología tradicional no planteaba principios orientados para el reconocimiento de los contratos de seguros, para su medición, presentación en los estados financieros e información a revelar en las notas de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la NIIF 17, sino que seguían una metodología general por ejemplo con la determinación de las bandas para el calce con activos de largo plazo o cálculo de la mejor estimación sobre los pasivos técnicos.

l) ¿Qué implicancias considera que podrían darse para el usuario respecto a la presentación de los estados financieros al momento de evaluar sus decisiones?

Se puede considerar que será de suma importancia dado que se tendrá una mejor trazabilidad de los procesos, líneas de negocios, posibilidad de estandarizar los procesos contables de manera global y la atracción de nuevos inversionistas por entendimiento de las NIIF.

m) Como usuario, ¿Considera importante el cambio de la presentación de los estados financiero, por el ramo de seguros vehiculares, para la toma de decisiones?

Totalmente.

n) ¿Considera que los cambios en la presentación de los estados financieros, por el ramo de seguros vehiculares, impactarán positivamente en las decisiones de los usuarios?

Totalmente, por ejemplo, en el año 2018 la empresa (La Positiva Seguros y Reaseguros) fue adquirida por un consorcio chino de inversión a quienes se les presentó ambas metodologías (bajo NIIF 4 y NIIF 17) de contabilización, lo cual conllevó que en el proceso de due diligence pueda fluir de manera rápida y estandarizada la comprensión y más aún la decisión de adquisición del 51% de las acciones.

o) ¿Qué dificultades considera que implicará la implementación de la NIIF 17 para su correcta aplicación?

La contratación de profesionales altamente capacitados y la gestión al cambio que la empresa deberá de afrontar para el éxito en su implantación y aplicación.

p) ¿Cuánto tiempo se requeriría para la implementación de la norma considerando la ampliación de su entrada en vigor? ¿Considera que el plazo es suficiente?

Como mencioné anteriormente de adecuación es de 3 años y partió de enero de 2018.

q) ¿Considera que será necesario realizar una importante inversión para la adopción de la NIIF 17?

Desde luego, ya que conlleva la implementación de cambios en varios aspectos, como recursos humanos, sistemas, procesos, etc.

r) ¿Considera que el impacto en el costo beneficio por la implementación de la norma será positivo?

Dentro del plan de adecuación se tiene previsto que la inversión tenga un retorno acelerado en 5 años posteriores a la culminación de la implementación, es decir desde el 2021 al 2025.

Entrevista Nro. 02

Nombre del Entrevistado: Christian Oliva Trujillo

Puesto Laboral: Top Senior de Contabilidad Financiera

Empresa: La Positiva Seguros

a) ¿Considera que es importante para las empresas aseguradoras la aplicación de la NIIF 17?

Sí, de todas maneras. La NIIF 17 es una norma muy compleja, sin embargo, vale la pena, ya que trae consigo muchos cambios que representan muchos beneficios. Con su aplicación, será el momento en que las empresas aseguradoras, tanto nacionales como internacionales, deben aprovechar para hacer una reestructuración de sus productos, de su forma de trabajar, analizar el impacto que va a tener esta norma en las cifras de la compañía y, al ser una norma tan especializada, se requiere también que el capital humano esté a ese nivel. En otras palabras, es un buen momento para enfocar esfuerzos en orientar a los más jóvenes y a especializar a las personas que prestan servicios en este rubro.

b) ¿Qué variables se vieron modificadas respecto a la NIIF 4? ¿De qué manera?

La NIIF 4, si bien sirvió como un paliativo desde el año 97 hasta el 2017, no ha sido una norma ideal para sector, puesto que dejaba mucho campo a aplicaciones de normas internas; es decir, cada empresa podría aplicar la normativa de su país, utilizando la metodología que creía conveniente y cumplir con la norma

financiera. Entonces, todo esto hacía que los estados financieros de una empresa sudamericana no sean comparables con una empresa europea, asiática o norteamericana. Por lo que, el cambio más importante ha sido en la medición de las obligaciones al emitir un contrato de seguro. La norma NIIF 17 establece 3 formas de reconocer un contrato de seguro y hay toda una metodología para cada uno de estos enfoques que propone. Con estos estándares, ya una empresa peruana puede hacer comparativos de sus estados financieros con una empresa portuguesa o española, porque ya son los mismos estándares que aplican.

c) ¿Actualmente tienen dificultades con la aplicación de la NIIF 4 adaptada por la SBS?

No, no tenía dificultades porque cumplir la norma es muy sencillo. El requerimiento básico de la NIIF 4 es medir los pasivos. Estas obligaciones, que traducido en nuestro país son las reservas técnicas de una compañía de seguros, se tenían que medir periódicamente; pero como no te establecía enfoques como lo hace la misma NIIF 17, entonces el actuario, que es el encargado de medir los pasivos de seguros aplicando la formulación que creía conveniente, brindaba los números y así se cumplían las normas. Asimismo, en el caso de la presentación de Estados financieros era muy sencillo, entonces no había mayores dificultades.

d) ¿Considera que la SBS se adaptará a los requerimientos de la NIIF 17 y modificará su normativa? ¿Cuánto tiempo considera que demoraría la adaptación?

Sí o sí, porque es un estándar internacional y el impacto que va a tener es a todo nivel. Es decir, no solo va a impactar meramente en los estados financieros de una compañía, ahí se va a reflejar el resultado en realidad, pero el impacto que va a tener va a ser desde cómo elaborar un producto, modificarlos y ver cómo es que los actuarios van a trabajar ahora con el cambio de la metodología. Las empresas aseguradoras peruanas se rigen bajo las normativas de la SBS, mientras este ente regulador no adopte esta norma, las empresas no van a aplicar la NIIF 17. A mi parecer, aplicar esta nueva norma va a tomar bastante tiempo, con un esfuerzo grandísimo y con un gran impacto económico. Es decir, se abarca el impacto en la inversión en sistemas, en el proyecto, en contratar o capacitar personal, en los

reportes al mercado, en la cotización, etc.; entonces, es un impacto muy grande del cual estimo que serán dentro de 3 a 5 años para una correcta aplicación.

e) ¿Estima que el cambio de metodología en la contabilización de los contratos de seguro conllevará a un cambio material en los saldos contables?

Sí, de hecho. Los enfoques y lineamientos que propone esta nueva norma de cómo medir los pasivos, tasas de descuento, temas de riesgos y otros términos financieros muy ligado a NIIF 9 son temas que de todas maneras va a impactar en los resultados de la compañía y en los diversos procesos de la compañía. Sí bien es cierto que las empresas peruanas no estamos aplicando aun NIIF 17, las 4 grandes empresas aseguradoras (Positivas, Mapfre, Pacifico y Rímac) tienen matrices en el extranjero, por lo que ya se está realizando un trabajo extracontable para emitir reportes de estados financieros bajo la NIIF 17, con el fin de consolidar información, y ya se está viendo reflejado los grandes cambios contables en dicha transición de normativa.

f) ¿Actualmente qué implicancias se dan en el tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares?

Actualmente no hay incidencias, puesto que el reconocimiento contable de los contratos de seguros vehiculares ya se maneja fácilmente junto con el apoyo de los actuarios.

g) ¿Considera que la adopción de la NIIF 17 impactaría en el tratamiento de los contratos de seguros vehiculares? ¿De qué manera?

Por supuesto, el impacto se verá reflejado en las cifras de los pasivos de los contratos de seguros vehiculares y en los resultados por todo este cambio de metodología. La SBS, para tratar de mitigar el gran cambio que se aplicará, ha optado por emitir una resolución con aplicación al 2021 del cálculo de un componente de riesgo adicional sobre posibles errores en la provisión al Ramo de No Vida, el cual aún está por determinar si será necesario provisionarlo mes a mes o por año. Se espera el cambio en estos contratos de seguros se dé paulatinamente.

h) ¿Estima que la modificación en la metodología de los contratos de seguros vehiculares afectará al diseño comercial del producto?

Sí, de todas maneras. Por ejemplo, actualmente los vendedores tienen la mentalidad de solo vender sin medir o evaluar mayor riesgo. Entonces, estas negociaciones o contratos que se hace realizan con empresas o personas resultan adversas para la compañía. Si bien es cierto que se está vendiendo un producto, pero resulta que al cliente a quién vendes incurren en siniestros y al final te origina una pérdida. Todo este proceso no lo observa el área comercial, puesto que ellos solo dedican a la venta. Es acá donde se verá el impacto de NIIF 17, ya que las empresas tendrán que evaluar contrato por contrato o por cada cartera o portafolio, ya no solo será vender, y a partir de esta información las empresas sabrán la rentabilidad que generan cada cliente. El resultado de todo esto es que los del área comercial tendrán que crear o adecuar productos para cada tipo de cliente (ya sea que le genere o no pérdidas) para que de alguna manera sea viable la rentabilidad.

i) ¿Qué áreas considera que se verán más afectadas por la implementación de la norma? ¿De qué manera se verán afectadas?

Las nuevas normas financieras tienen un enfoque más de gobierno corporativo y del funcionamiento de la compañía, que obviamente va a recaer todo eso en la contabilidad. De hecho, la aplicación de una norma muchas veces en la compañía la práctica solo el área de contabilidad. En este caso de la NIIF 17, el área actuarial va a ser el área clave, puesto que son los que van a calcular las provisiones y todos los datos estadísticos. De igual manera, otra área clave será el área de IT, ya que será necesario desarrollar o adquirir un nuevo sistema. Actualmente, SAP ya está desarrollando un nuevo módulo especializado en la NIIF 17. Asimismo, este cambio va a impactar en el área comercial, porque van a desarrollar productos. Otra área impactada será el área de siniestros, porque vas a tener que medir de manera correcta acá está provisión cada deuda u obligación que tenemos en cada póliza. Y finalmente, las áreas administrativas y de finanzas, porque vas a tener que medir este los riesgos financieros y tomar decisiones.

j) ¿Considera que la aplicación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en los contratos de seguros vehiculares?

Sí, de hecho. Esta implementación de la nueva norma va a ser muy significativo y provechoso tanto para el sector como para el desarrollo de la compañía, de cómo debe verificar y saber lo que se está haciendo el negocio, reestructurar los

productos y el capital humano para especializarlos, mejorar todos los procesos, claro que es una buena oportunidad.

k) ¿Por qué considera que se dieron los cambios en la presentación de los estados financieros?

Como toda norma financiera busca la mejor presentación, quizá la NIIF 4 no hablaba mucho acerca de los estados financieros, pero la NIIF 17 sí establece lineamientos claros sobre la presentación y de sobremanera la revelación de las notas. El tema de las revelaciones será muy denso porque se tendrá que revelar la metodología que se aplica para el cálculo de los pasivos; para esto, los actuarios solían usar antes el método que se llamaba el método del triángulo, con la NIIF 17 se tendrá que revelar cuál método se va a aplicar, las tasas de estimaciones, tasa de retorno, cómo calculas el riesgo operativo, entonces ya hay mucha revelación de las cifras que deben estar totalmente sustentadas.

l) ¿Qué implicancias considera que podrían darse para el usuario respecto a la presentación de los estados financieros al momento de evaluar sus decisiones?

Los usuarios van a tener la información más transparente, van a conocer el impacto, los resultados de dicho impacto, con información bien detallada y sustentada con informes técnicos. Esta nueva norma va de la mano con la norma internacional de seguros de Solvencia II, el cual también busca revelar la mayor cantidad de información que pueda ser transparente y tener un buen Gobierno corporativo; entonces, parte de tener un buen Gobierno corporativo es tener cifras claras y que los usuarios tengan a mano la información detallada.

m) Como usuario, ¿Considera importante el cambio de la presentación de los estados financiero, por el ramo de seguros vehiculares, para la toma de decisiones?

Sí, de hecho. Tener información disponible es siempre bueno, mientras más información se dispone siempre es mejor y eso va a ayudar a que tome las mejores decisiones. Actualmente, es un poco difícil a veces conseguir la información a tiempo; y ahora con la nueva norma, si la información requerida está en los estados financieros, pues qué mejor manera de facilitar los procesos por una norma que te obligue a presentar toda la información.

n) ¿Considera que los cambios en la presentación de los estados financieros, por el ramo de seguros vehiculares, impactarán positivamente en las decisiones de los usuarios?

Sí, de hecho. El impacto será positivo tanto para los usuarios como para la empresa. La información disponible en los estados financieros facilitará la toma de decisiones de los usuarios y a la vez, a nivel de imagen, la compañía se beneficiará ganando reputación, puesto que una compañía que muestre sus cifras siempre será fiable. En otras palabras, estos nuevos estados financieros representarán un “win to win” entre empresa y usuario.

o) ¿Qué dificultades considera que implicará la implementación de la NIIF 17 para su correcta aplicación?

Como comentaba al inicio, las empresas de seguros top mundiales siguen viendo el tema de la NIIF 17 desde ya hace algunos años y aún no acaban. La situación en el Perú aún puede extenderse por un tiempo ya que será muy difícil. La implementación implicará desarrollar sistemas y una gran inversión. Si bien la adaptación de la nueva norma trae consigo bastantes beneficios, además de ganarte un prestigio por ser una empresa bajo NIIF 17, el costo será muy alto y el tiempo que se va a emplear será largo; así que mientras la SBS se apresure, será mejor para el sector.

p) ¿Cuánto tiempo se requeriría para la implementación de la norma considerando la ampliación de su entrada en vigor? ¿Considera que el plazo es suficiente?

Esta nueva norma salió en el 2017, y claro, inicialmente dijeron 2021. A mi parecer, sí, me parecía un tiempo muy corto ya que eran de 3 años. Lo pospusieron dos años más y todas las empresas que ya empezaron esto apenas van a estar en óptimas condiciones como para poder aplicarlo. Es una norma bastante trabajada y aplicarla también lo será. El año pasado han entrado también en un debate para una modificación y creo que todavía no ha sido revelada hasta según sabía. Pero imagínate, una modificación a estas alturas también puede conllevar a un aplazamiento de par de años. De cualquier manera, se espera que la SBS adopte la norma lo antes posible.

q) ¿Considera que será necesario realizar una importante inversión para la adopción de la NIIF 17?

Como todo proyecto de aplicación de cambios en normas a este nivel que son tan grandes, el desarrollo de este proyecto de una norma tan compleja va a implicar contratar consultores, tanto de la parte informática como de la parte contable. Y no solo en esos aspectos, también se necesitará consultores de la parte técnica actuarial y auditores, ya que al final todo a ser auditado. Y por supuesto que el proyecto de la NIIF 17 va a abarcar muchas más cosas, por ende, la inversión va a ser muy significativa, tanto para la parte operativa como para la parte de tecnología e información, entre otras áreas.

r) ¿Considera que el impacto en el costo beneficio por la implementación de la norma será positivo?

Sí, de todas maneras, será positivo. Desde el inicio como lo comentaba, todo este cambio traerá consigo nuevas oportunidades, tales como desarrollar un producto nuevo más rentable, la mejora en la forma en la que se hacen los negocios, el cambio de la estructura de toda la cadena de la compañía, la especialización del personal, el tener un buen Gobierno corporativo, gozar de una buena imagen institucional de la compañía y estar alineado con las empresas más grandes del mundo. Todo esto es lo que va a generar esta norma, será un impacto muy positivo para la empresa y para el usuario, ya que dispondrá de información de primera mano.

Entrevista Nro. 03

Nombre del Entrevistado: Alexander Uribe

Puesto Laboral: Senior Manager

Empresa: Price Waterhouse Coopers

a) ¿Considera que es importante para las empresas aseguradoras la aplicación de la NIIF 17?

Sí, me parece super importante. En este proyecto de seguros tuvimos una norma en el 2005 con la emisión de la NIIF 4 y es un proyecto que ha tardado

muchísimo tiempo. Entender una norma de seguros es super importante, porque a la fecha las empresas de seguros aplican principios distintos, podríamos decir que empresas tienen el riesgo de no ser comparables, porque la norma vigente que tenemos, la NIIF 4, te dice que sigas aplicando lo que has venido aplicando y hace una revisión de que tus reservas de seguro sigan siendo suficientes. Las aseguradoras entonces vienen aplicando prácticas que son vigentes en su país o en algún momento quizá determinaron sus propias prácticas, etc. Entonces no hay uniformidad y no podríamos decir que los estados financieros de las entidades de seguros son comparables, es por eso la importancia de esta norma y el por qué tomó tanto tiempo es por la misma variedad de principios en cada región o en cada país.

b) ¿Qué variables se vieron modificadas respecto a la NIIF 4? ¿De qué manera?

La NIIF 17 menciona cuál sería la práctica contable de un seguro a corto plazo o de largo plazo, cómo se debe reconocer una reserva técnica, cómo se debería dar un tratamiento para el reconocimiento de lo que es la ganancia de un contrato de un seguro que es el margen contractual, cómo se debería determinar y devengar a lo largo de la vida del contrato de seguro, cómo tratar los reaseguros. Es una norma amplia te da un marco contable específico para el contrato de seguros a diferencia de la NIIF 4 que solo te daba ciertas como ser prudente, cómo aplicar las tasas de mercado y el único requisito es que tus reservas sean suficientes, pero no especifica qué es suficiente o que debería revisar para que sea suficiente, hay muchos supuestos que intervienen en la determinación de seguros. Ese es el gran cambio entre lo que te podría dar el marco de la NIIF 4 y lo que determinar la NIIF 17. Por otro lado, la norma es compleja, puesto que se inició el proyecto en el año 1998, se emitió en el 2005 y estamos en el 2021 y se aplicará recién en el 2023; tardó 18 años para que sea de aplicación y aún se siguen haciendo cambios. La norma no es sencilla y está involucrando una inversión enorme en las empresas, por ejemplo, por el cambio de sistemas por levantamiento de información de periodos anteriores.

c) ¿Actualmente tienen dificultades con la aplicación de la NIIF 4 adaptada por la SBS?

La SBS tiene sus propios principios prudenciales que no van de la mano con la NIIF 4; sin embargo, recoge algunos de sus principios. La NIIF 4 te da mucha liberalidad, te dice “sigue aplicando tus principios y solo asegúrate que tus reservas sean suficientes”; sin embargo, la SBS sí te dice cómo determinar una reserva de contratos de corto y largo plazo, generales y vida. La SBS te dirá cómo registrar un seguro de ramos generales, qué tasas usar o no usar, qué criterios usar que no necesariamente son lo que se describen en una evaluación bajo NIIF. La NIIF 4 es muy amplia y no te da criterios específicos, hay un criterio muy general que te dice que la reserva sea suficiente y para que sea suficiente los criterios deben ser razonables.

d) ¿Considera que la SBS se adaptará a los requerimientos de la NIIF 17 y modificará su normativa? ¿Cuánto tiempo considera que demoraría la adaptación?

A la fecha no hay un comunicado de la SBS acerca de una adopción de la NIIF 17. El fin de la SBS es un fin prudencial, es de salvaguardar el patrimonio y el dinero de las personas que confían en el sistema financiero, sea seguros, bancos o AFP. Nosotros como personas naturales ponemos nuestro dinero en bancos o seguros confiando en que esas empresas van a tener solvencia o liquidez para guardar ese dinero o cubrir un evento el cual ha sido asegurado. La SBS como entidad gubernamental tiene la obligación de dar prudencia y asegurar que las empresas sean confiables, solventes y liquidas. Con esto, sus principios pueden exceder lo que bajo concepto pueden requerir las NIIF. Sin embargo, la SBS está estudiando la norma, está capacitando a su gente sobre los cambios que se ve en la industria y consideramos que adoptará las medidas necesarias siempre asegurando la solvencia de las compañías y que adoptará la norma manteniendo su fin prudencial.

e) ¿Estima que el cambio de metodología en la contabilización de los contratos de seguro conllevará a un cambio material en los saldos contables?

Si, definitivamente. Si bien habrá un impacto en los contratos de seguro de corto plazo, habrá un impacto mayor en los de largo plazo.

f) ¿Actualmente qué implicancias se dan en el tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares?

Cada país tiene sus propios principios, por ejemplo, yo veía empresas de seguros en Inglaterra, y tienen actuarios como carrera, además los principios adoptados por ciertos países vienen tienen acuerdos como comunidad europea, como en USA. La NIIF 17 recoge comentarios de todas las jurisdicciones, los unifica y hace un principio único de que no contravenga lo que se viene aplicando a la fecha y el impacto no sea tan dramático. Yo pensaría que, para contratos de corto plazo, si bien hay diferencias, son menos respecto a los principios que se vienen aplicando en distintas jurisdicciones puesto a que hay menos supuestos.

g) ¿Considera que la adopción de la NIIF 17 impactaría en el tratamiento de los contratos de seguros vehiculares? ¿De qué manera?

Según mi experiencia en otros países, se reconocen de manera muy similar porque, como mencioné, no hay muchos supuestos. Si bien existirán cambios, no serán tan significativos.

h) ¿Estima que la modificación en la metodología de los contratos de seguros vehiculares afectará al diseño comercial del producto?

No en el diseño comercial, no tendría por qué impactar cómo se comercializa o cómo se ofrece. Más bien considero que impactará en sistemas, porque la información que se necesita para registrar reservas o para agrupar un contrato va a cambiar, por ejemplo, ahora se deberán agrupar en onerosos, rentables y rentables que pueden ser onerosos y puede que a la fecha lo hayan estado agrupando en grupos de uno.

i) ¿Qué áreas considera que se verán más afectadas por la implementación de la norma? ¿De qué manera se verán afectadas?

Actuarial, es un área importante, porque es una de las responsables de la adopción de esta norma junto con el área contable y financiera liderando el proyecto, el contable que se encarga al final de preparar la información para los usuarios y reflejar el feedback de la información y prepararla de acuerdo con lo que pide la nueva norma. En resumen, impactará principalmente en el área contable, actuarial

y sistemas y en menor medida en operaciones, porque se debe evaluar cómo van a modificar la información respecto a implementación de estos cambios.

j) ¿Considera que la aplicación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en los contratos de seguros vehiculares?

Creo que la magnitud del impacto va a depender de cada empresa de seguros, son proyectos importantes en costo, tiempo, deben tener personal capacitado, deben contratar empresas de consultoría, porque hay pocos conocimientos de la norma y la consultoría sería en auditoría, consultoría, sistemas; se requiere cambios en todas las áreas para estructurar información, habrá un impacto por cómo contabilizabas antes y como lo haces ahora.

k) ¿Por qué considera que se dieron los cambios en la presentación de los estados financieros?

El objetivo de las NIIF es dar credibilidad, uniformidad y razonabilidad a los estados financieros para que sean entendibles a los usuarios de los estados financieros. La NIIF 17 lo que hace es mostrar todas las variables importantes para el usuario y mostrar el negocio de seguros en sí. Antes las partidas se visualizaban como prima y siniestro, en cambio ahora la norma dice ahí hay un componente de inversión, un gasto ingreso financiero, hay un tema de determinación de utilidades de contrato que debes devengarlos durante el año. Estos cambios hacen que la información sea entendible, digerible y de más información de cómo funcionan las empresas.

l) ¿Qué implicancias considera que podrían darse para el usuario respecto a la presentación de los estados financieros al momento de evaluar sus decisiones?

El objetivo no es traer dificultades sino simplificar ser más transparente con la información.

m) Como usuario, ¿Considera importante el cambio de la presentación de los estados financieros, por el ramo de seguros vehiculares, para la toma de decisiones?

Sí, definitivamente

- n) ¿Considera que los cambios en la presentación de los estados financieros, por el ramo de seguros vehiculares, impactarán positivamente en las decisiones de los usuarios?**

Yo creo que se busca eso, que un usuario pueda tener una mayor comprensión del mundo de los seguros, de dónde vienen los resultados, si de un componente de inversión o de seguros, qué tipos de seguros tiene, las políticas, eso tiene un beneficio al usuario de los estados financieros y a una empresa si quiere hacer una inversión.

- o) ¿Qué dificultades considera que implicará la implementación de la NIIF 17 para su correcta aplicación?**

Las principales dificultades son la inversión y la capacitación, porque no es un proyecto sencillo es algo que involucra mucho conocimiento técnico, además de una inversión para el análisis y se requiere muchas horas hombres.

- p) ¿Cuánto tiempo se requeriría para la implementación de la norma considerando la ampliación de su entrada en vigor? ¿Considera que el plazo es suficiente?**

Los plazos inicialmente que eran en el 2021 eran muy cortos, por la pandemia se extendió. Considerando que ahora es el 2023 yo creo que sí hay espacio para que las empresas complementen el proceso de implementación. La norma es complicada y no hay momento para que las empresas se “duerman”.

- q) ¿Considera que será necesario realizar una importante inversión para la adopción de la NIIF 17?**

Si, como te comentaba, es una inversión importante de tiempo y dinero.

- r) ¿Considera que el impacto en el costo beneficio por la implementación de la norma será positivo?**

Es un beneficio para los usuarios y para las empresas definitivamente. Ellas tienen en sus proyecciones crecer y en algún momento salir a otro mercado y para ello es necesario que sus estados financieros puedan ser comparables y entendibles en cualquier jurisdicción.

4.1.2. Encuestas

Las encuestas realizadas constan de 24 preguntas, las cuales fueron contestadas por el personal del área contable y riesgos de las empresas aseguradoras que brindan los contratos de seguros vehiculares. A continuación, se detallan las preguntas consideradas:

Preguntas:

- 1) Pregunta Nro. 1: ¿Qué tan significativo considera que será la variación del Pasivo en el Estado de Situación Financiera?
- 2) Pregunta Nro. 2: ¿Qué tan significativo considera que será la variación de la presentación pasivo en el Estado de Situación Financiera?
- 3) Pregunta Nro. 3: ¿Qué tan significativo considera que será la variación en el margen del Estado de Rendimiento Financiero?
- 4) Pregunta Nro. 4: ¿Qué tan significativo considera que será la variación en la presentación del Estado de Rendimiento Financiero?
- 5) Pregunta Nro. 5: ¿Qué tan material considera que serán los cambios en las Notas a los Estados Financieros?
- 6) Pregunta Nro. 6: ¿Qué tan importante considera que serán las nuevas revelaciones impuestas por la NIIF 17 en las Notas a los Estados Financieros?
- 7) Pregunta Nro. 7: ¿Qué tan accesible considera que será la disponibilidad de información para la medición inicial y final de los contratos de seguro bajo NIIF 17?
- 8) Pregunta Nro. 8: ¿Qué tan importante considera que es la incorporación de nueva información para la medición de contratos de seguros?
- 9) Pregunta Nro. 9: ¿Qué tan significativo considera que será el cambio de los sistemas que permitan efectuar la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17?

- 10) Pregunta Nro. 10: ¿Qué tan accesible considera que será la disponibilidad de sistemas para la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17?
- 11) Pregunta Nro. 11: ¿Qué tan importante considera la capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17?
- 12) Pregunta Nro. 12: ¿Qué tan material considera que será la inversión en capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17?
- 13) Pregunta Nro. 13: ¿Qué tan significativo considera que será la variación de los ratios financieros con la aplicación de la NIIF 17?
- 14) Pregunta Nro. 14: ¿Qué tan relevante considera que es para la toma de decisiones de los usuarios la variación de los ratios financieros?
- 15) Pregunta Nro. 15: ¿Qué tan significativo considera que será la variación de los indicadores de gestión con la aplicación de la NIIF 17?
- 16) Pregunta Nro. 16: ¿Qué tan relevante considera que es para la toma de decisiones de los usuarios la variación de los indicadores de gestión?
- 17) Pregunta Nro. 17: ¿Qué tan importante considera que será el cambio de los estados financieros bajo NIIF 17 para la toma de decisiones de los usuarios?
- 18) Pregunta Nro. 18: ¿De qué manera considera que los cambios en las proyecciones Impactará en las decisiones de los usuarios?
- 19) Pregunta Nro. 19: ¿Qué tan significativo considera que será el desembolso para los cambios de los procesos en la implementación de la NIIF 17?
- 20) Pregunta Nro. 20: ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras la variación de los procesos debido a la implementación de la NIIF 17?

21) Pregunta Nro. 21: ¿Qué tan significativo considera que será el desembolso para los cambios en el diseño de producto por la implementación de la NIIF 17?

22) Pregunta Nro. 22: ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras los cambios en el diseño de producto debido a la implementación de la NIIF 17?

23) Pregunta Nro. 23: ¿Qué tan significativo considera que será el impacto en los procesos financieros por la implementación de la NIIF 17?

24) Pregunta Nro. 24: ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras los cambios en los procesos financieros debido a la implementación de la NIIF 17?

Para las encuestas se utiliza el Escalamiento de Likert con el que se presentan 5 niveles de afirmación para las preguntas:

Tabla XVI: Niveles de la Escala de Likert.

5	4	3	2	1
Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
Muy material	material	Ni mucho ni poco material	Poco material	No es material
Muy importante	importante	Ni mucho ni poco importante	Poco importante	No es importante
Muy accesible	accesible	Ni mucho ni poco accesible	Poco accesible	No es accesible
Muy relevante	relevante	Ni mucho ni poco relevante	Poco relevante	No es relevante
Muy positivo	Positivo	Ni positivo ni negativo	Negativo	Muy negativo
Muy beneficioso	beneficioso	Ni mucho ni poco beneficioso	Poco beneficioso	No es beneficioso

Fuente: elaboración propia

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla XVII: Base de datos de la encuesta realizada.

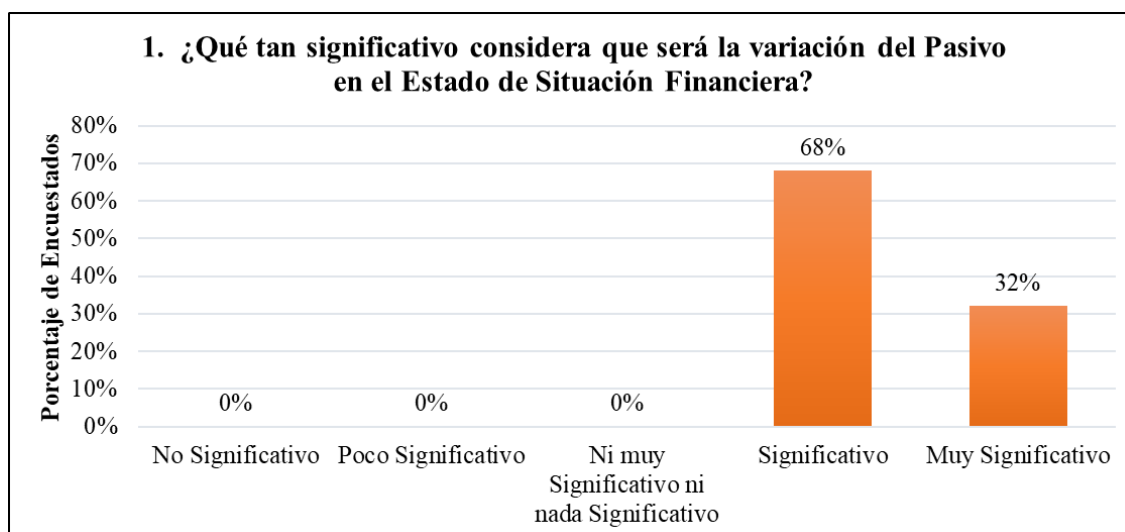
Encuestado	Preguntas																							
	Variable independiente (V1): NIF 17 "Contratos de seguros"												Variable dependiente (V2): Impacto Financiero de las pólizas vehiculares											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5
2	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4
3	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5
4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
6	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4
7	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5
8	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5
9	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4
10	4	4	5	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
12	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4
14	5	4	4	4	4	5	3	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5
15	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
17	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5
18	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5
19	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5
20	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
21	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4
22	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5
23	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
24	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5
25	4	4	5	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: elaboración propia

A continuación, se muestran los resultados por pregunta:

Pregunta 1: ¿Qué tan significativo considera que será la variación del Pasivo en el Estado de Situación Financiera?

Figura XXIII: Pregunta 1. Adaptado de encuestas realizadas.



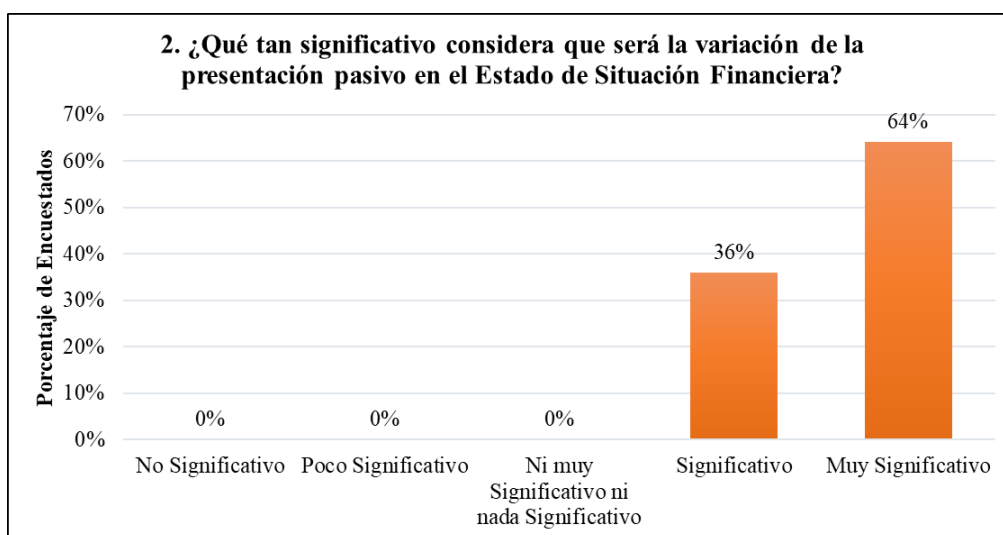
Fuente: elaboración propia

Comentario:

Según el gráfico, se puede evidenciar que, del total de encuestados, el 68% considera que la variación del pasivo en el Estado de Situación Financiera será significativa, mientras que el 32% considera que será Muy significativo. En conclusión, la variación del pasivo será relevante en los estados financieros.

Pregunta 2: ¿Qué tan significativo considera que será la variación de la presentación del pasivo en el Estado de Situación Financiera?

Figura XXIV: Pregunta 2. Adaptado de encuestas realizadas.



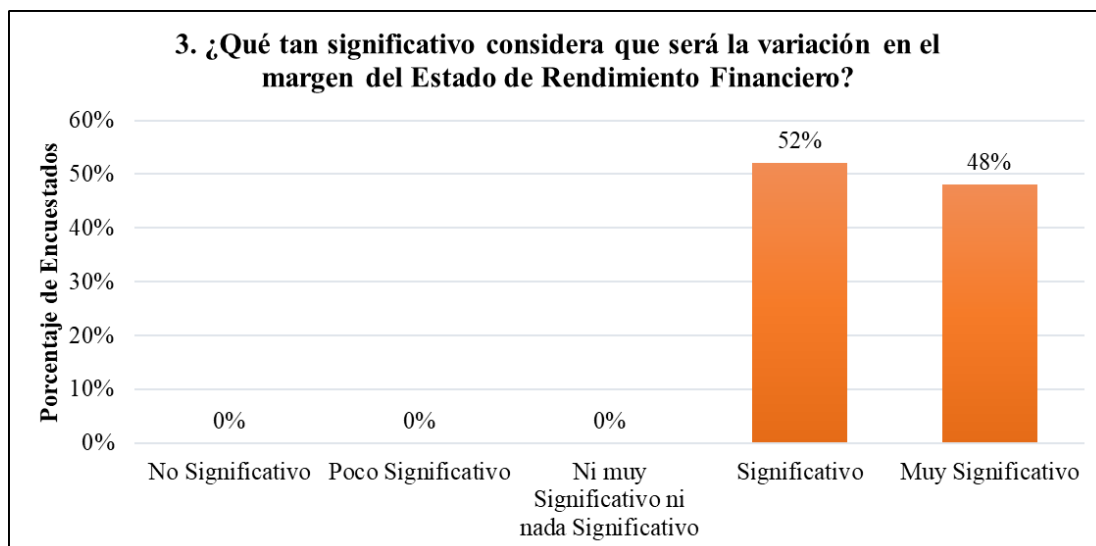
Fuente: elaboración propia

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 36% considera que la variación de la presentación del pasivo en el Estado de Situación Financiera será significativa, mientras que el 64% considera que será Muy significativo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que sí habrá un impacto importante debido a las modificaciones de la presentación del pasivo.

Pregunta 3: ¿Qué tan significativo considera que será la variación en el margen del Estado de Rendimiento Financiero?

Figura XXV: Pregunta 3. Adaptado de encuestas realizadas.



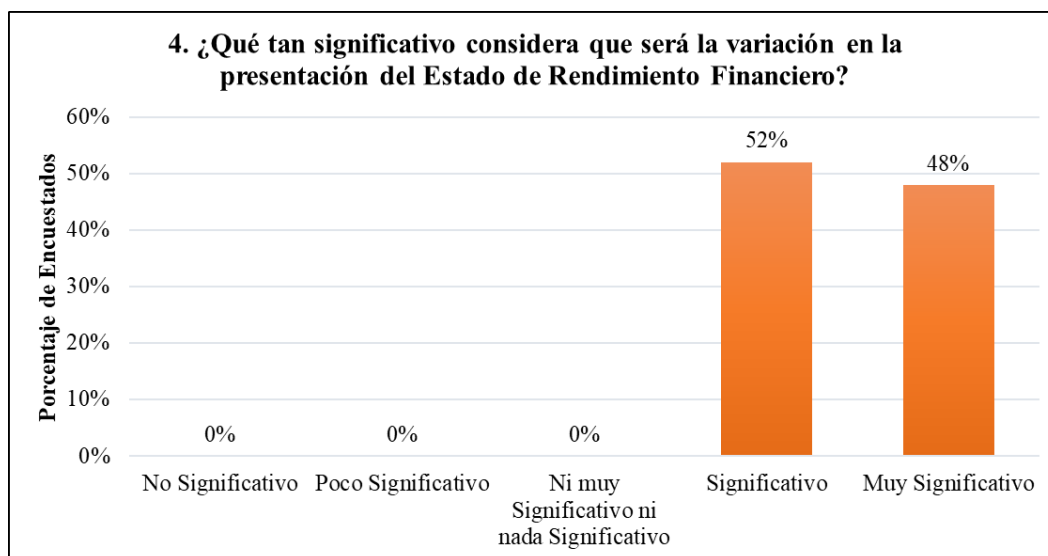
Fuente: elaboración propia

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 52% considera que la variación en el margen del Estado de Resultados será significativa, mientras que el 48% considera que será Muy significativa. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que sí habrá un impacto importante debido a la variación del margen.

Pregunta 4: ¿Qué tan significativo considera que será la variación en la presentación del Estado de Rendimiento Financiero?

Figura XXVI: Pregunta 4. Adaptado de encuestas realizadas.



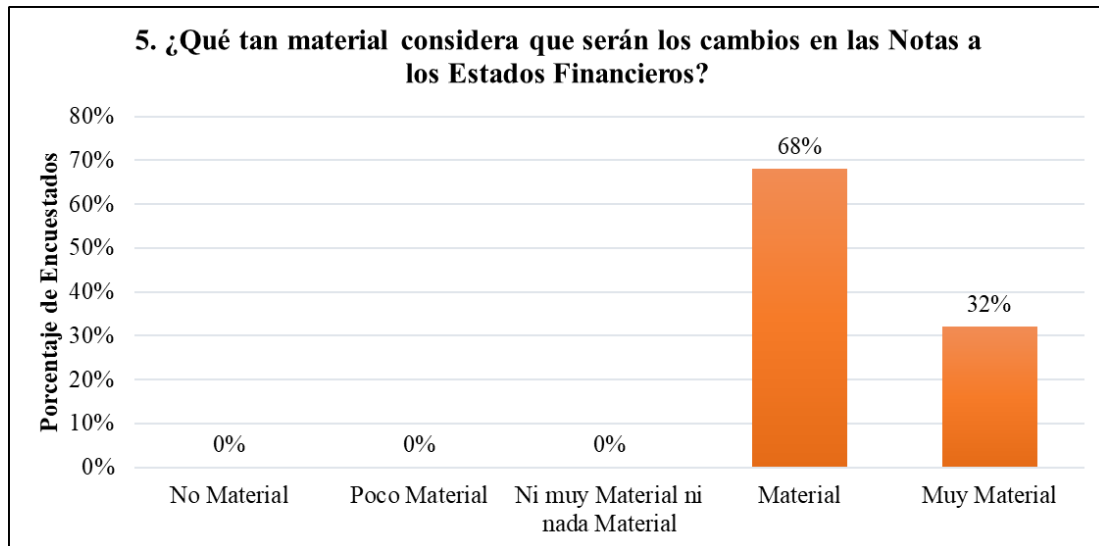
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 52% considera que la variación en la presentación del Estado de Resultados será significativa, mientras que el 48% considera que será Muy significativo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que sí habrá un impacto importante debido a la variación de la presentación del Estado de Resultados.

Pregunta 5: ¿Qué tan material considera que serán los cambios en las Notas a los Estados Financieros?

Figura XXVII: Pregunta 5. Adaptado de encuestas realizadas.



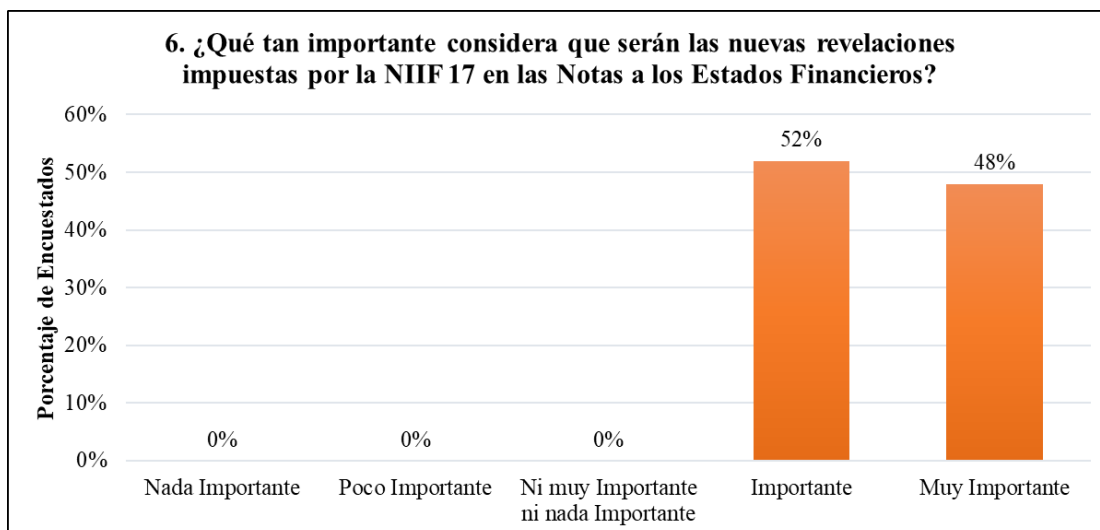
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 32% considera que los cambios en las Notas a los Estados Financieros serán Muy Materiales, mientras que el 68% considera que será Materiales. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que sí habrá un impacto importante debido a la modificación de la información a revelar.

Pregunta 6: ¿Qué tan importante considera que serán las nuevas revelaciones impuestas por la NIIF 17 en las Notas a los Estados Financieros?

Figura XXVIII: Pregunta 6. Adaptado de encuestas realizadas.



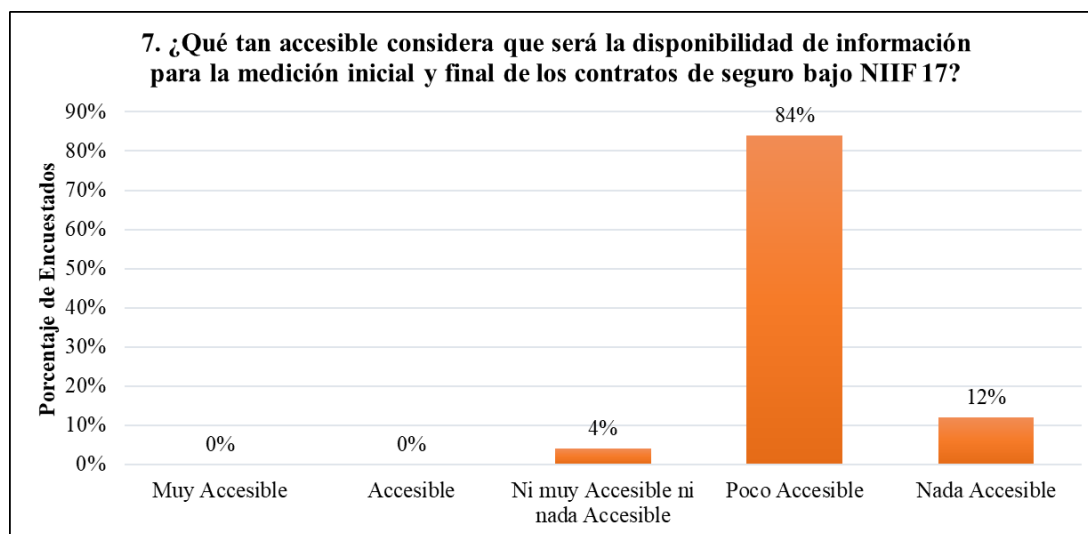
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 48% considera que las nuevas revelaciones impuestas por la NIIF 17 en las Notas a los Estados Financieros serán Muy Importantes, mientras que el 52% considera que será Importantes. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que sí habrá un impacto significativo debido a las modificaciones de la Información a Revelar propuestas por la NIIF 17.

Pregunta 7: ¿Qué tan accesible considera que será la disponibilidad de información para la medición inicial y final de los contratos de seguro bajo NIIF 17?

Figura XXIX: Pregunta 7. Adaptado de encuestas realizadas.



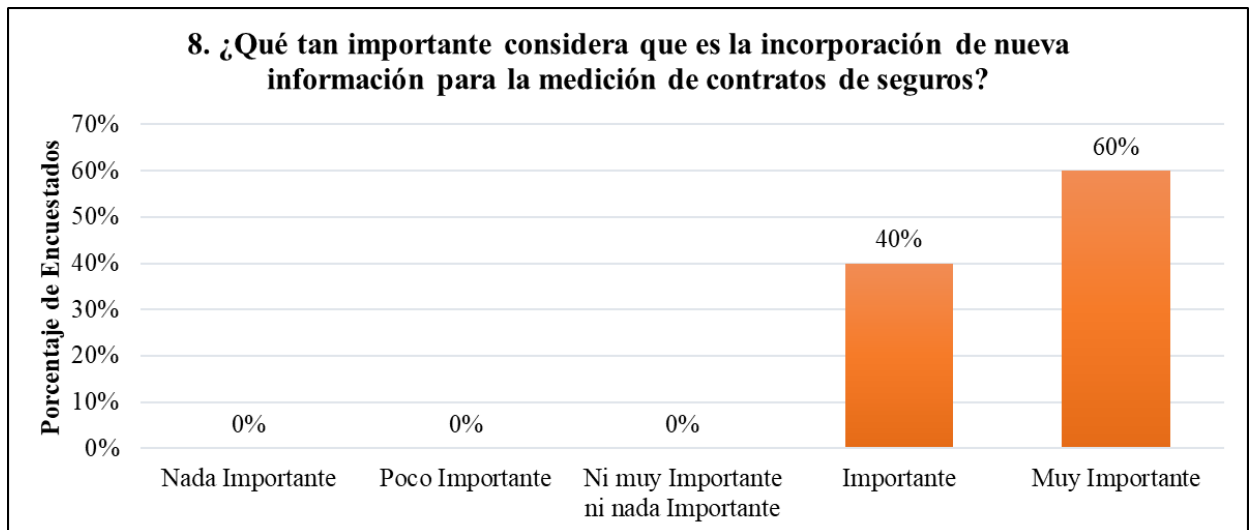
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 4% considera que la disponibilidad de la información necesaria para la medición inicial y final de los contratos de seguros bajo NIIF 17 será Ni mucha ni poca accesible, mientras que el 84% considera que será Poco Accesible y el 12% considera que No Será Accesible. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que será poco accesible la información disponible para la medición de los contratos de seguros.

Pregunta 8: ¿Qué tan importante considera que es la incorporación de nueva información para la medición de contratos de seguros?

Figura XXX: Pregunta 8. Adaptado de encuestas realizadas.



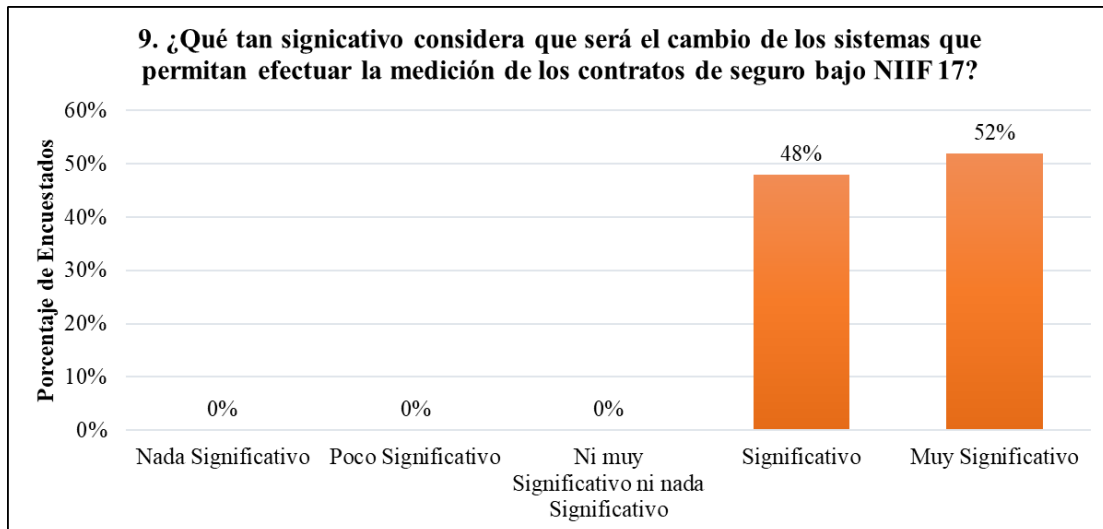
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 40% considera que la incorporación de nueva información para la medición de contratos de seguros es Importante, mientras que el 60% considera que será Muy Importantes. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que será relevante el uso de nuevas variables para la medición de los contratos de seguro.

Pregunta 9: ¿Qué tan significativo considera que será el cambio de los sistemas que permitan efectuar la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17?

Figura XXXI: Pregunta 9. Adaptado de encuestas realizadas.



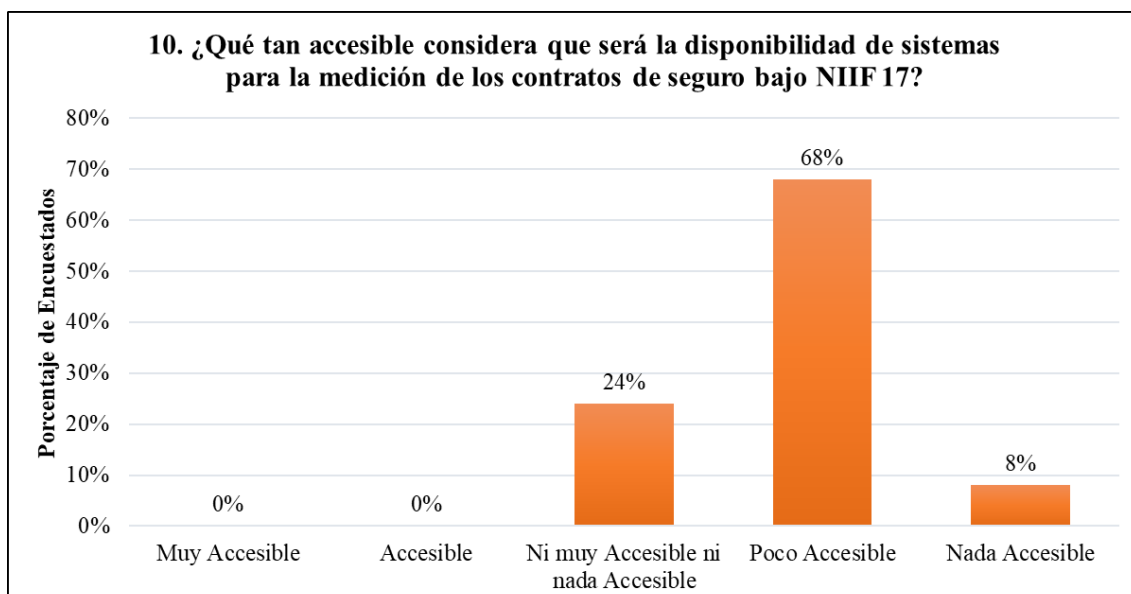
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 48% considera que el cambio de los sistemas que permiten efectuar la medición de los contratos bajo NIIF 17 será Significativo, mientras que el 52% considera que será Muy Significativo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que habrá un impacto importante en los softwares utilizados para la medición de los contratos de seguros.

Pregunta 10: ¿Qué tan accesible considera que será la disponibilidad de sistemas para la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17?

Figura XXXII: Pregunta 10. Adaptado de encuestas realizadas.



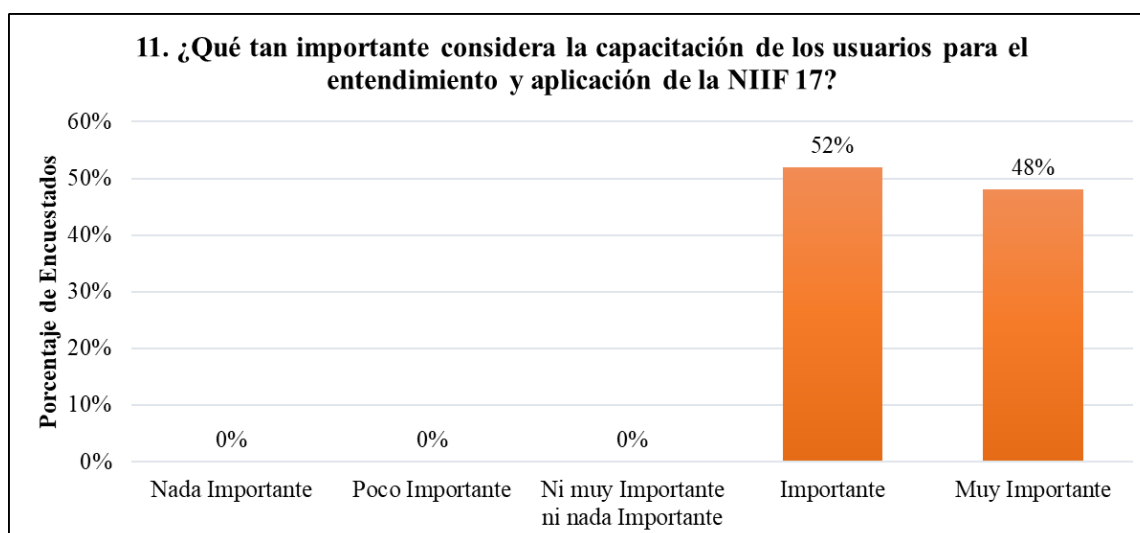
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 24% considera que la disponibilidad de sistemas para la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17 será Ni Mucho ni Nada Accesible, mientras que el 68% considera que será Poco Accesible y el 8% opina que No es accesible. Esto se debe a que, actualmente, en el país no se están desarrollando softwares que permitan la medición de los contratos y las compañías que están evaluando el impacto en los softwares lo hacen a través de su matriz.

Pregunta 11: ¿Qué tan importante considera la capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17?

Figura XXXIII: Pregunta 11. Adaptado de encuestas realizadas.



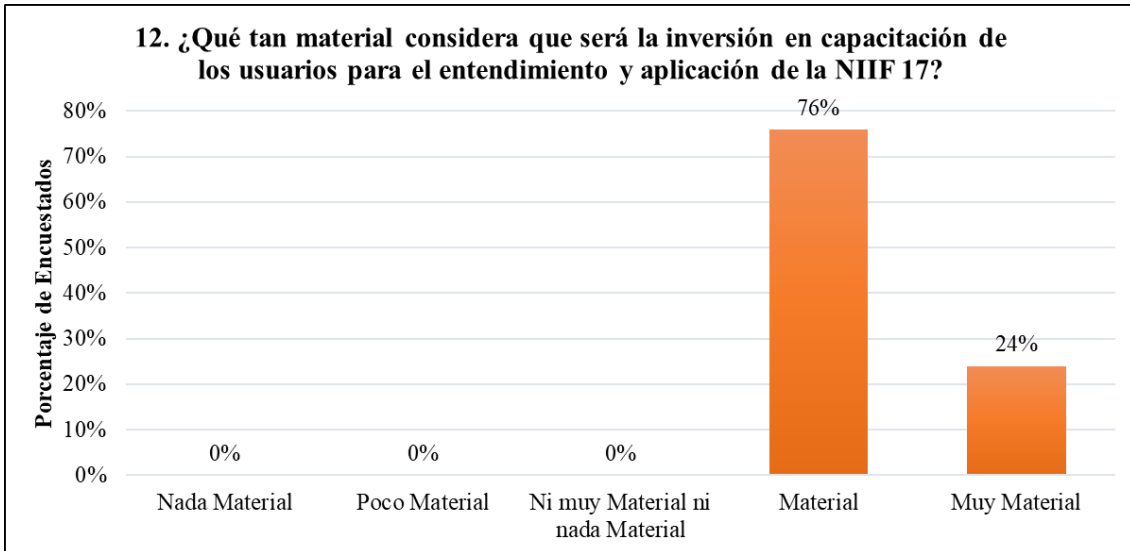
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 52% considera que la capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17 será Importante, mientras que el 48% considera que será Muy Importante. De esta manera, para la comprensión de la nueva norma, será necesaria la capacitación.

Pregunta 12: ¿Qué tan material considera que será la inversión en capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17?

Figura XXXIV: Pregunta 12. Adaptado de encuestas realizadas.



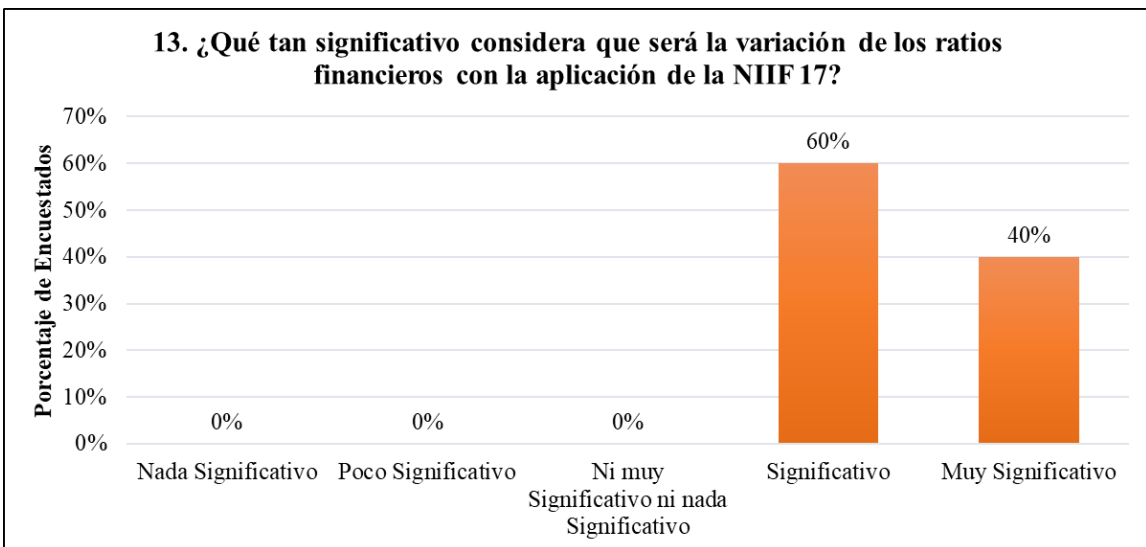
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 76% considera que la inversión en capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17 será Material, mientras que el 24% considera que será Muy Material. De esta manera, se evidencia que será necesario un importante desembolso por parte de las aseguradoras por concepto de capacitación.

Pregunta 13: ¿Qué tan significativo considera que será la variación de los ratios financieros con la aplicación de la NIIF 17?

Figura XXXV: Pregunta 13. Adaptado de encuestas realizadas.



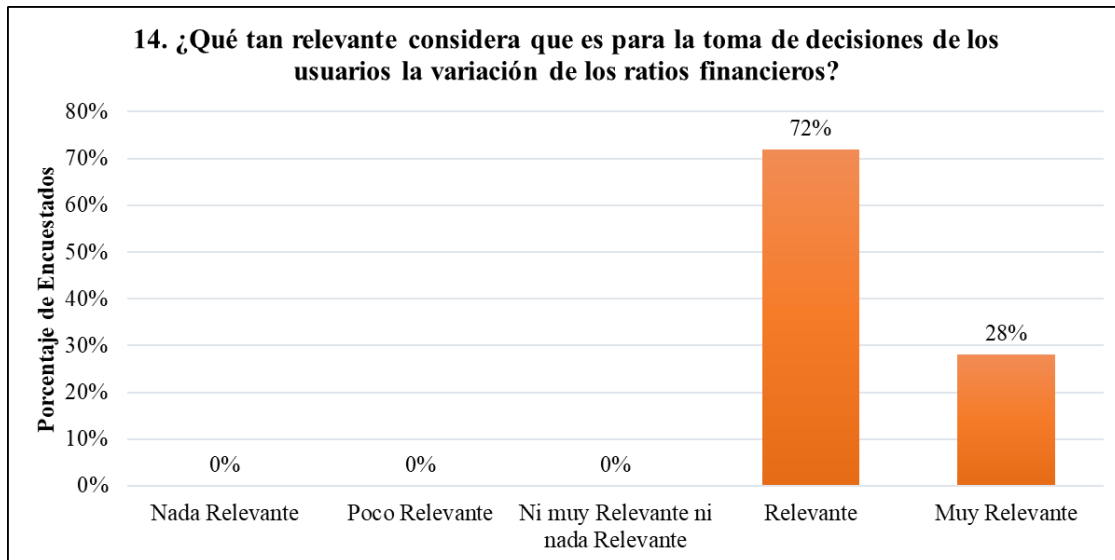
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 60% considera que la variación de los ratios financieros será Significativo con la aplicación de la NIIF 17, mientras que el 40% considera que será Muy Significativo. De esta manera, se evidencia que habrá un impacto importante en los ratios financieros debido a la aplicación de la nueva norma.

Pregunta 14: ¿Qué tan relevante considera que es para la toma de decisiones de los usuarios la variación de los ratios financieros?

Figura XXXVI: Pregunta 14. Adaptado de encuestas realizadas.



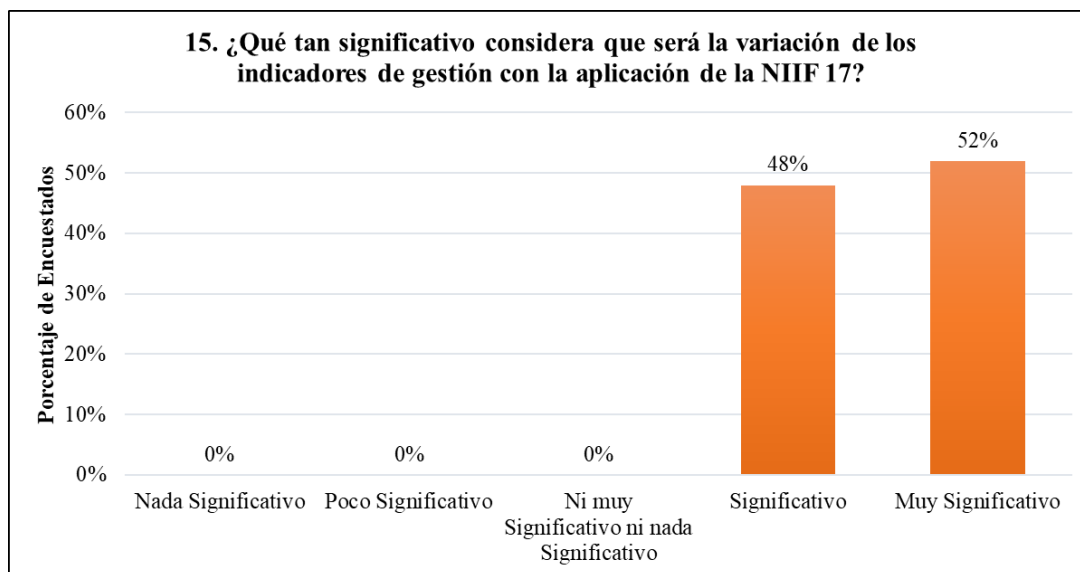
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 72% considera que la variación de los ratios financieros será Relevante para la toma de decisiones de los usuarios, mientras que el 28% considera que será Muy Relevante. De esta manera, se evidencia que habrá un impacto importante en las decisiones de los usuarios de los estados financieros debido a la varios de los ratios financieros.

Pregunta 15: ¿Qué tan significativo considera que será la variación de los indicadores de gestión con la aplicación de la NIIF 17?

Figura XXXVII: Pregunta 15. Adaptado de encuestas realizadas.



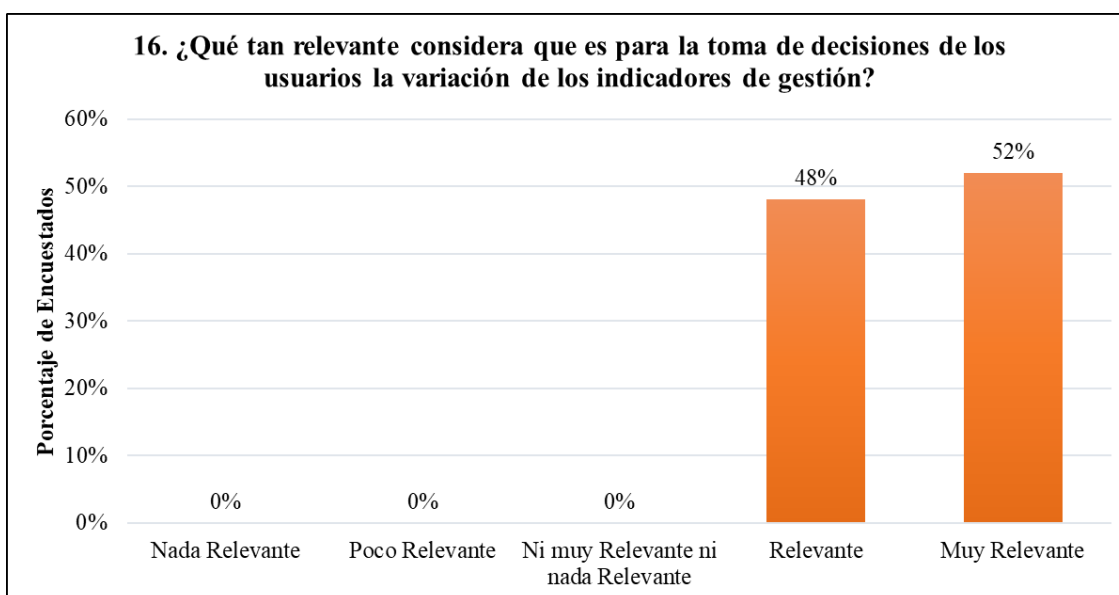
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 48% considera que la variación de los indicadores de gestión será Significativa debido a la aplicación de la NIIF 17, mientras que el 52% considera que será Muy Significativo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que el impacto en los indicadores de gestión será relevante con la aplicación de la nueva norma.

Pregunta 16: ¿Qué tan relevante considera que es para la toma de decisiones de los usuarios la variación de los indicadores de gestión?

Figura XXXVIII: Pregunta 16. Adaptado de encuestas realizadas.



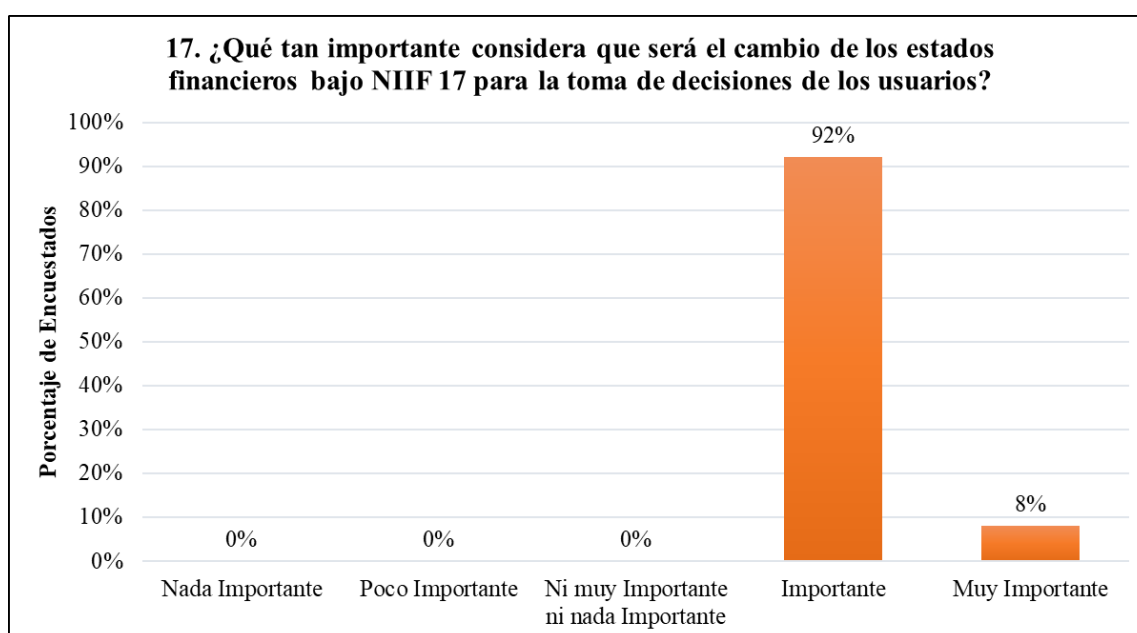
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 48% considera que la variación de los indicadores de gestión será Relevante para la toma de decisiones de los usuarios, mientras que el 52% considera que será Muy Relevante. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que la variación en los indicadores de gestión es de importancia para los usuarios de los estados financieros.

Pregunta 17: ¿Qué tan importante considera que será el cambio de los estados financieros bajo NIIF 17 para la toma de decisiones de los usuarios?

Figura XXXIX: Pregunta 17. Adaptado de encuestas realizadas.



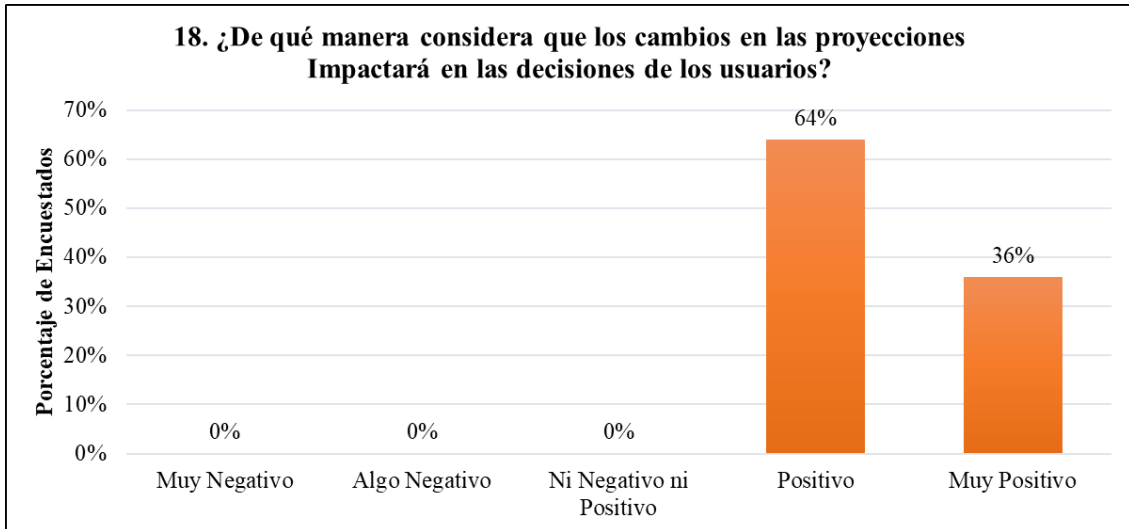
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 92% considera que el cambio de los estados financieros bajo NIIF 17 será Importante, mientras que el 8% considera que será Muy Importante. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que es relevante el cambio de los estados financieros para la toma de decisiones de los usuarios.

Pregunta 18: ¿De qué manera considera que los cambios en las proyecciones Impactará en las decisiones de los usuarios?

Figura XL: Pregunta 18. Adaptado de encuestas realizadas.



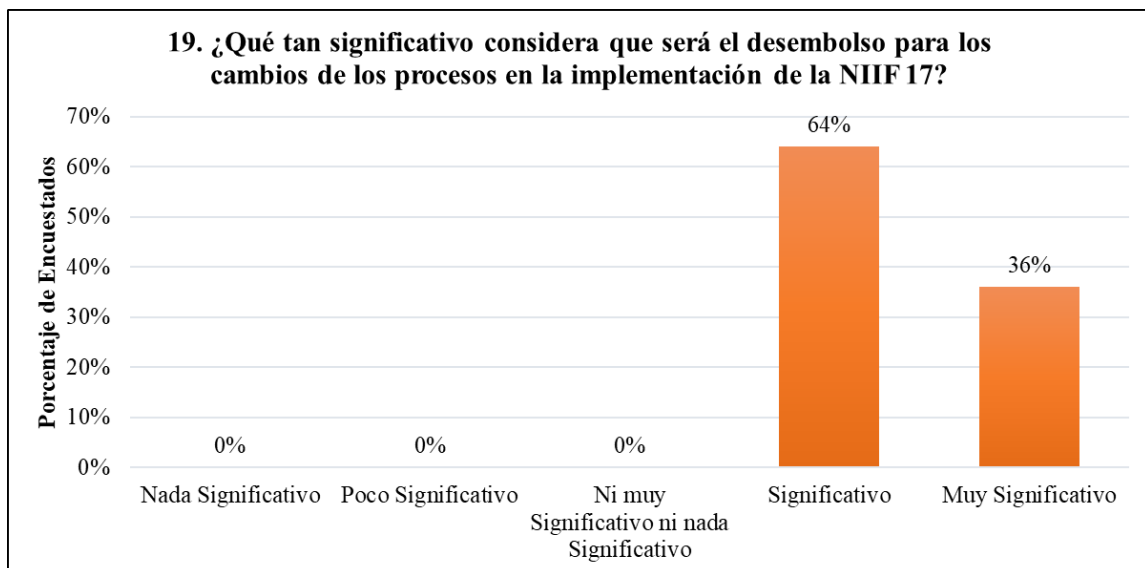
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 64% considera que los cambios en las proyecciones tendrán un impacto Positivo en las decisiones de los usuarios, mientras que el 36% considera que el impacto será Muy Positivo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina la variación de las proyecciones reflejadas en los estados financieros serán relevantes para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros.

Pregunta 19: ¿Qué tan significativo considera que será el desembolso para los cambios de los procesos en la implementación de la NIIF 17?

Figura XLI: Pregunta 19. Adaptado de encuestas realizadas.



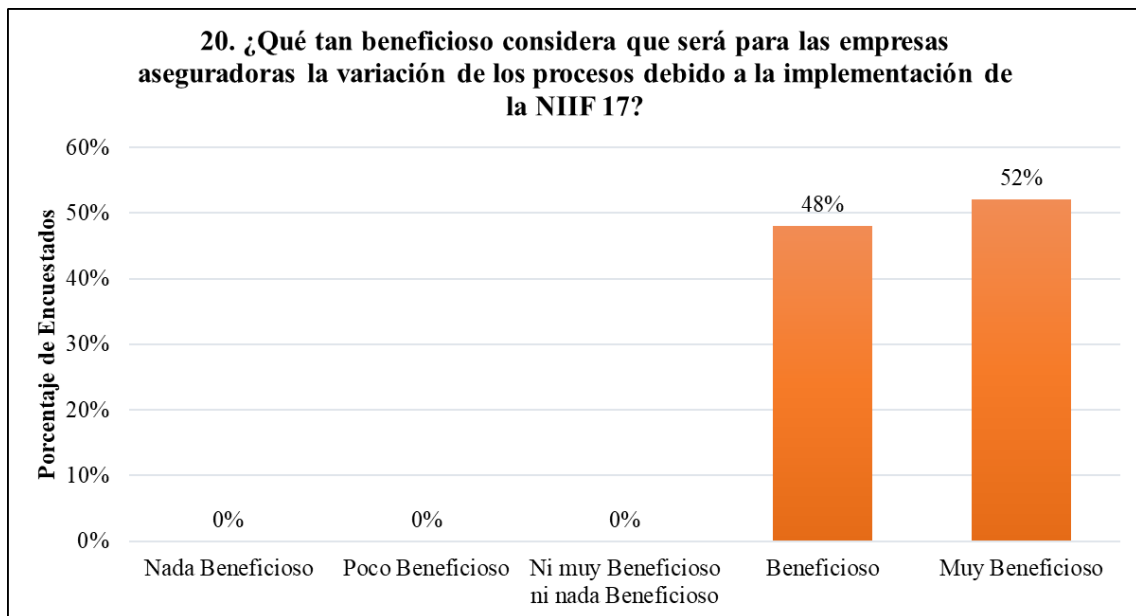
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 64% considera que el desembolso para los cambios de los procesos por la implementación de la NIIF 17 será Significativo, mientras que el 36% considera que será Muy Significativo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que habrá un desembolso material por parte de las aseguradoras con el fin de mejorar los procesos internos de las empresas e implementar de mejor manera la nueva norma.

Pregunta 20: ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras la variación de los procesos debido a la implementación de la NIIF 17?

Figura XLII: Pregunta 20. Adaptado de encuestas realizadas.



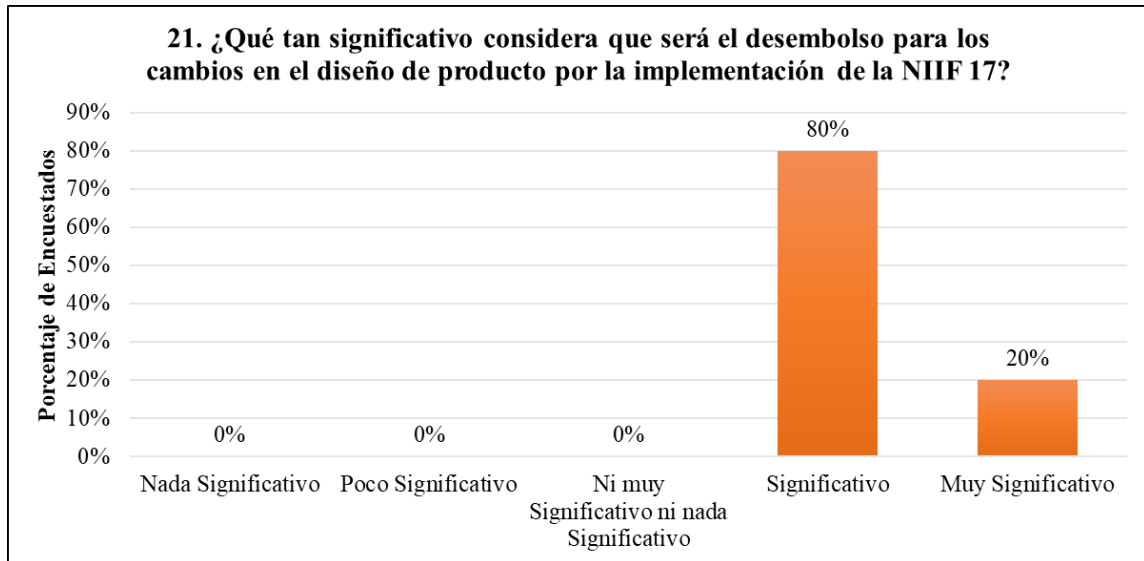
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 48% considera que la variación de los procesos debido a la implementación de la NIIF 17 será Beneficioso para las empresas aseguradoras, mientras que el 52% considera que será Muy Beneficioso. De esta manera, se evidencia que la modificación de los procesos internos dará mayores beneficios a las empresas aseguradoras.

Pregunta 21: ¿Qué tan significativo considera que será el desembolso para los cambios en el diseño de producto por la implementación de la NIIF 17?

Figura XLIII: Pregunta 21. Adaptado de encuestas realizadas.



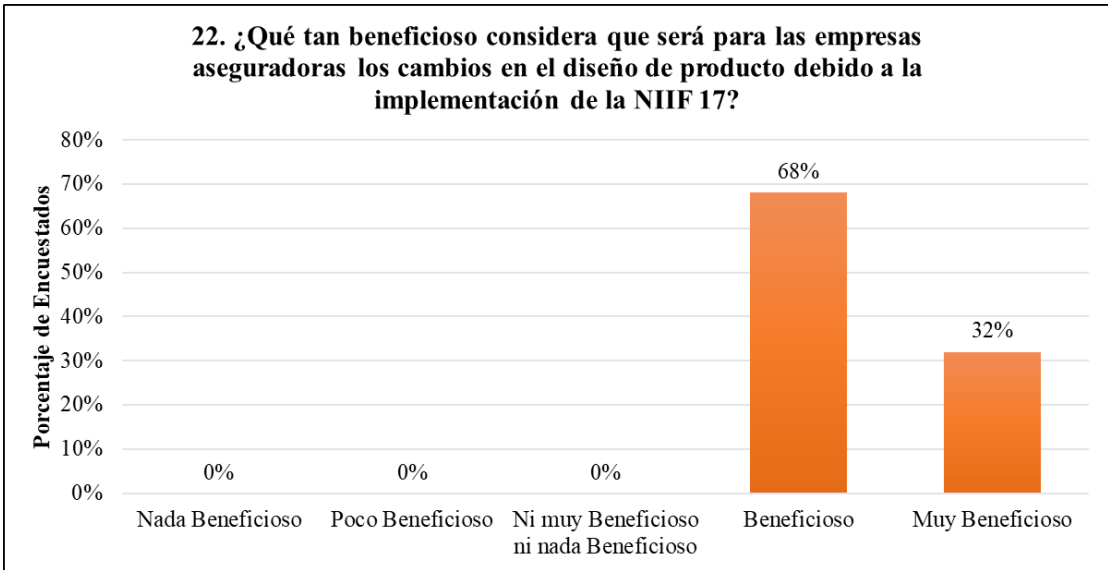
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 80% considera que el desembolso para la implementación de la NIIF 17 será Significativo, mientras que el 20% considera que será Muy Significativo. De esta manera, se evidencia que la mayoría de encuestados opina que habrá un desembolso material por parte de las aseguradoras con el fin de mejorar los diseños de productos de las pólizas ofrecidas.

Pregunta 22: ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras los cambios en el diseño de producto debido a la implementación de la NIIF 17?

Figura XLIV: Pregunta 22. Adaptado de encuestas realizadas.



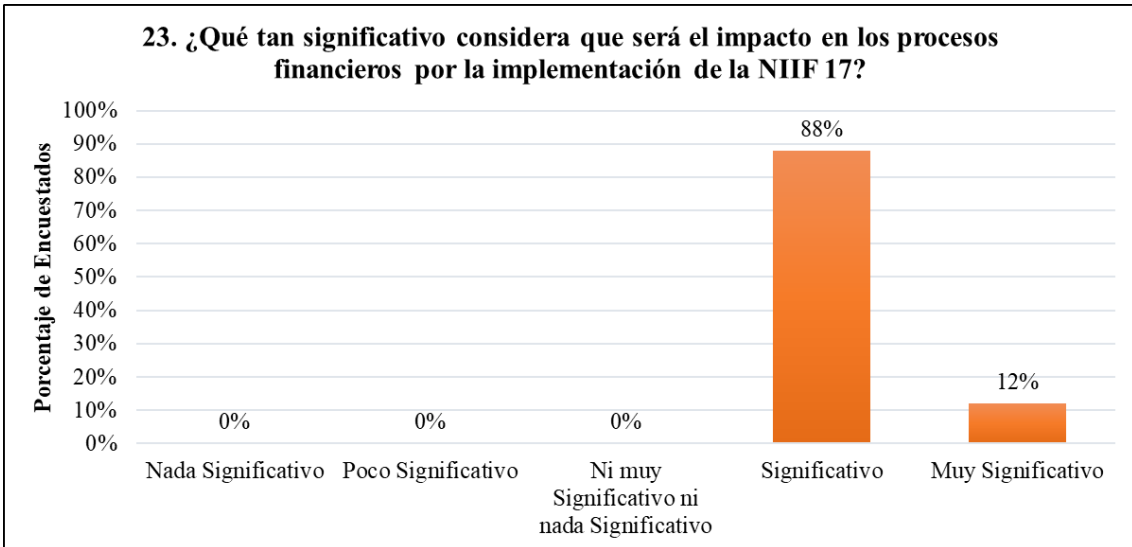
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 68% considera que el cambio en el diseño de producto debido a la implementación de la NIIF 17 será Beneficioso, mientras que el 32% considera que será Muy Beneficioso. De esta manera, se evidencia que la modificación del diseño de producto dará mayores beneficios a las empresas aseguradoras.

Pregunta 23: ¿Qué tan significativo considera que será el impacto en los procesos financieros por la implementación de la NIIF 17?

Figura XLV: Pregunta 23. Adaptado de encuestas realizadas.



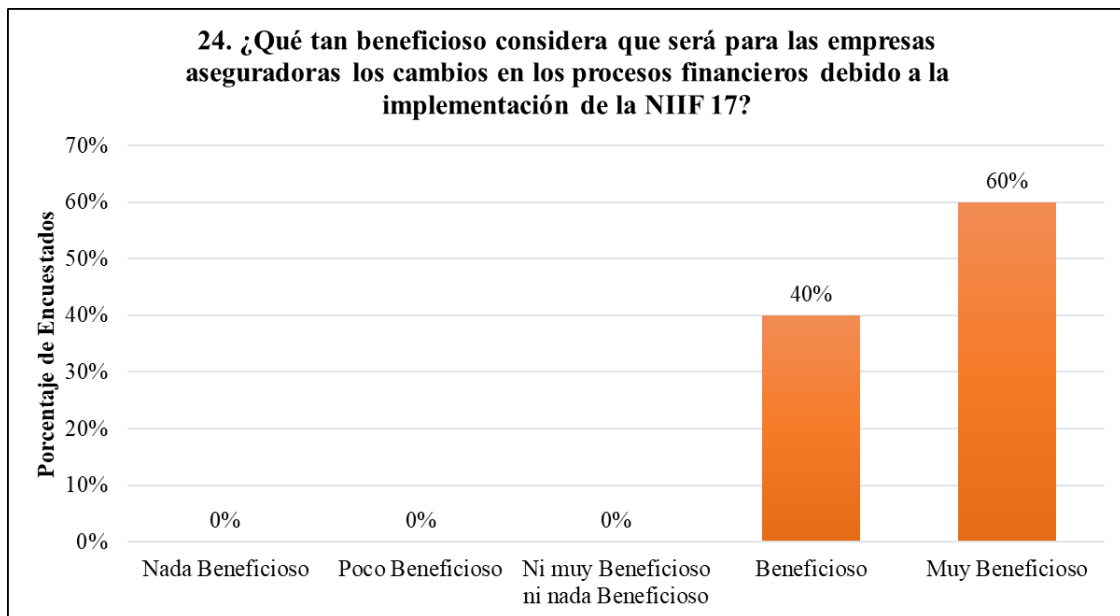
Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 88% considera que el impacto en los procesos financieros debido a la implementación de la NIIF 17 será Significativo, mientras que el 12% considera que será Muy Significativo. De esta manera, se evidencia que habrá un impacto relevante en los procesos financieros por la implementación de la nueva norma.

Pregunta 24: ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras los cambios en los procesos financieros debido a la implementación de la NIIF 17?

Figura XLVI: Pregunta 24. Adaptado de encuestas realizadas.



Fuente: Elaboración propia.

Comentario:

Según el gráfico, se puede observar que, del total de encuestados, el 40% considera que los cambios en los procesos financieros debido a la implementación de la NIIF 17 será Beneficioso, mientras que el 60% considera que será Muy Beneficioso. De esta manera, se evidencia que los cambios en los procesos financieros darán mayores beneficios a las empresas aseguradoras.

4.2. CASO PRACTICO

A continuación, se presentará el caso práctico, el cual se ha elaborado a base de supuestos contables que son observables en el sector seguros. Asimismo, se consideró las opiniones de los expertos en las estructuras de los cálculos, por lo que los datos serán extrapolados adecuadamente.

La empresa de seguros ABC Seguros Vehiculares S.A.C. inició sus operaciones en Lima el 01 de Julio de 2020, solo ofrece contratos de seguros vehiculares por el periodo de 1 año y tiene la necesidad analizar el impacto financiero de la implementación de la nueva NIIF 17 para decisiones estratégicas.

El aporte de capital es de maquinarias y equipo de cómputo valorizados en S/ 20,000. Respecto a las primas de los contratos de seguros, la política de la empresa establece que el margen de utilidad será de 25%, ya que considera apropiado un valor de venta a nivel de la competencia. Y para estimar los gastos futuros referentes a las indemnizaciones, la empresa se basa en los conceptos de cobertura de riesgos que presentan sus contratos de seguros vehiculares:

Figura XLVII: Detalles genéricos de un contrato de seguro vehicular

Coberturas	Límite de Cobertura (A)	Variable (B1)	Deducible	
			Mínimo / Fijo (B2)	Máximo (B3)
Daño Propio al Automovil del Asegurado				
Daño Propio por Accidente.	\$ 10,000	30% del monto		
Daño Propio por Incendio.	\$ 10,000	30% del monto		
Daño Propio por Robo o Hurto.	\$ 10,000	30% del monto		
Rotura Accidental de Lunas.	\$ 10,000	30% del monto		
Daño Propio por Fenómenos Naturales	\$ 10,000	30% del monto		
Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo	\$ 10,000	Deducible adicional 30%	\$ 750	
Daño Propio por Ausencia de Control	\$ 10,000	Deducible adicional 30%	\$ 750	
Daño Propio por Vías no Aptas Para la Circulación.	\$ 10,000	Deducible adicional 30%	\$ 750	
Perdida Total				
Pérdida Total por Accidente.	\$ 20,000	30% del monto		
Pérdida Total por Incendio.	\$ 20,000	30% del monto		
Pérdida Total por Robo o Hurto.	\$ 20,000	30% del monto		
Pérdida Total por Fenómenos Naturales	\$ 20,000	30% del monto		
Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	\$ 20,000	Deducible adicional 30%	\$ 750	
Pérdida Total por Ausencia de Control.	\$ 20,000	Deducible adicional 30%	\$ 750	
Pérdida Total por Vías no Aptas Para la Circulación.	\$ 20,000	Deducible adicional 30%	\$ 750	
Robo de Equipos Audiovisuales.	\$ 1,000	30% del monto		
Responsabilidad frente a terceros				
R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.	\$ 35,000	Deducible adicional 40%	\$ 1,500	
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.	\$ 35,000	Deducible adicional 40%	\$ 1,500	
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	\$ 20,000	Deducible adicional 40%	\$ 1,500	

Fuente: Elaboración propia.

Para efectos prácticos y, según lo comentado por los expertos, se procederá a realizar el cálculo de provisión de reservas de la siguiente manera:

$$Provisión = [(A \times 0.5) - B1 - B2] \times \% Probabilidad de Ocurrencia$$

La probabilidad de ocurrencia es la probabilidad en que suceda un desembolso de un concepto específico. Este porcentaje es un dato estadístico, si bien puede calcularse de diferentes maneras, para fines prácticos, estarán basados en reportes históricos de robos, accidentes automovilísticos, entre otros.

Figura XLVIII: Estimación de Provisión de cada detalle genérico de un contrato de seguro vehicular.

Coberturas	Estimación de Provisión			
	Desembolsos	Deducibles	Probabilidad	Total
Daño Propio al Automovil del Asegurado				
Daño Propio por Accidente.	\$ 5,000	\$ 1,500.00	6.27%	\$ 219.62
Daño Propio por Incendio.	\$ 5,000	\$ 1,500.00	1.50%	\$ 52.50
Daño Propio por Robo o Hurto.	\$ 5,000	\$ 1,500.00	1.25%	\$ 43.66
Rotura Accidental de Lunas.	\$ 5,000	\$ 1,500.00	1.00%	\$ 35.00
Daño Propio por Fenómenos Naturales	\$ 5,000	\$ 1,500.00	0.50%	\$ 17.50
Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo	\$ 5,000	\$ 2,250.00	1.00%	\$ 27.50
Daño Propio por Ausencia de Control	\$ 5,000	\$ 2,250.00	1.50%	\$ 41.25
Daño Propio por Vías no Aptas Para la Circulación.	\$ 5,000	\$ 2,250.00	1.50%	\$ 41.25
	\$ -			
Perdida Total	\$ -			
Pérdida Total por Accidente.	\$ 10,000	\$ 3,000.00	6.27%	\$ 439.24
Pérdida Total por Incendio.	\$ 10,000	\$ 3,000.00	1.50%	\$ 105.00
Pérdida Total por Robo o Hurto.	\$ 10,000	\$ 3,000.00	1.25%	\$ 87.33
Pérdida Total por Fenómenos Naturales	\$ 10,000	\$ 3,000.00	0.50%	\$ 35.00
Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	\$ 10,000	\$ 3,750.00	1.00%	\$ 62.50
Pérdida Total por Ausencia de Control.	\$ 10,000	\$ 3,750.00	1.00%	\$ 62.50
Pérdida Total por Vías no Aptas Para la Circulación.	\$ 10,000	\$ 3,750.00	1.00%	\$ 62.50
Robo de Equipos Audiovisuales.	\$ 500	\$ 150.00	0.50%	\$ 1.75
	\$ -			
Responsabilidad frente a terceros	\$ -			
R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.	\$ 17,500	\$ 8,500.00	1.00%	\$ 90.00
Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.	\$ 17,500	\$ 8,500.00	1.00%	\$ 90.00
Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	\$ 10,000	\$ 5,500.00	1.00%	\$ 45.00

Fuente: Elaboración propia.

La suma total de la estimación es de \$ 1,559.09. Siguiendo con la política de la empresa, las primas de cada seguro vehicular serán de \$ 1,948.87.

Al 01 de Julio de 2x20, la empresa obtiene su primer contrato de seguro vehicular. Y para observar las diferencias contables entre la NIIF 4 y NIIF 17, se empleará lo dispuesto por la SBS y el modelo general de la nueva normal. A continuación, se presentarán los asientos contables iniciales, siendo el tipo de cambio de S/ 3.65.

Figura XLIX: Asiento Contable Inicial bajo NIIF 4.

NIIF 4			
Código	Cuenta Contable	Debe	Haber
1201	CLIENTES LOCALES	S/7,113.37	
5001	PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL		S/7,113.37
	<i>Por el reconocimiento de ingresos</i>		
4201	SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL	S/5,690.69	
2601	SRPL DE PRIMAS DE SEGUROS		S/5,690.69
	<i>Por el reconocimiento de reservas técnicas</i>		

Fuente: Elaboración propia.

- El tratamiento para el reconocimiento de ingresos por primas no es tratado por la NIIF 4; sin embargo, la SBS menciona que el registro contable debe comprender la totalidad de la prima correspondiente al periodo del contrato, independientemente de la modalidad de pago de esta. Por ello, en el presente caso, al inicio de la vigencia de la póliza se considera como ingreso la totalidad de las primas a ser cobradas en el periodo de doce meses ascendente a S/ 7,113.37.
- Para la medición de las reservas técnicas, la NIIF 4, en su párrafo 13 cita a los párrafos 10 y 12 de la NIC 8; el párrafo 10 menciona que, ante la ausencia de una norma que sirva de aplicación para una transacción específica de la entidad, la gerencia deberá hacer uso de su juicio profesional para la elaboración de una política contable aplicable a la mencionada transacción, siempre que sea relevante para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros y sea fiable. Por otro lado, el párrafo 12 de la NIC 8 resalta: “...la gerencia podrá considerar también los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas, que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables, así como otra literatura contable y las prácticas aceptadas en los diferentes sectores de actividad” (MEF, 2018, p. 3). En consecuencia, las empresas aseguradoras hacen uso de la normativa de la SBS para el cálculo de las estimaciones de reservas técnicas, la cual menciona dentro del párrafo f) del Marco Contable Conceptual, que la SBS brinda una metodología estadística para el cálculo de las reservas; sin embargo, si la entidad considera que la metodología

no resulta suficiente para mostrar sus pasivos, puede solicitar a la Superintendencia el uso de su propia metodología.

Figura L: Asiento Contable inicial bajo NIIF 17.

NIIF 17			
Código	Cuenta Contable	Debe	Haber
1201	CLIENTES LOCALES	S/7,113.37	
2701	RRC-PRIMAS DE SEGUROS NO DEVENGADAS		S/3,556.68
5001	PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL		S/3,556.68
	<i>Por el reconocimiento de ingresos</i>		
4101	RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL	S/6,898.30	
2601	SRPL DE PRIMAS DE SEGUROS		S/6,898.30
	<i>Por el reconocimiento de reservas técnicas</i>		

Fuente: Elaboración propia.

- La NIIF 17 menciona que los ingresos se reconocerán cuando se devengan, por lo que, en el presente caso práctico, se consideran como ingreso los 6 meses devengados ascendente a S/ 3,556.68
- La NIIF 17 brinda tres metodologías para el cálculo de la estimación de reservas técnicas: modelo general, modelo de asignación de primas y modelo de tarifa variable. Para el caso, se hará uso del modelo general. Para la medición se requiere el ajuste de flujos de efectivo futuros a valor presente, los flujos de entrada incluyen los cobros por primas, mientras que los flujos de salida incluyen comisiones, desembolsos por reclamaciones y otros relacionados al cumplimiento de los contratos de seguros. En el presente caso, consideramos como flujo de entrada S/ 592.78 mensuales, correspondiente al cobro de la prima, y como flujo de salida desembolsos mensuales de S/ 109.77 como estimación de provisión y S/ 29.64 mensuales, correspondiente a los pagos de comisión por primas. La norma detalla dos métodos para el cálculo de la tasa de descuento: Bottom Up y Top Down; para el caso se utilizará el método Bottom Up, con el que se obtiene una tasa de descuento de 4.73%:

Bono USA	3.32%
Riesgo país	1.41%
Tasa de descuento	4.73%

Una vez hecho el cálculo de valor presente, se obtiene como resultados:

- Flujos de cobro: S/ 6,938.12
- Flujos de pago: S/ 1,631.74
- Margen de servicio contractual: S/ 5,306.38

El margen de servicio contractual resulta ser las ganancias no devengadas del contrato de seguro y, de ser negativo, debe reconocerse en resultados del periodo.

En este caso, el MSC es positivo, por lo que no amerita un reconocimiento. Una vez hecho el cálculo de valor presente, se debe realizar un ajuste de riesgo a los flujos netos, para efectos prácticos se considerará una tasa inicial de riesgo de 30%:

- Flujos de efectivos: S/ 5,306.38
- Ajuste de riesgo: S/ 1,591.91
- Estimación de reservas técnicas en el momento inicial: S/ 6,898.30

En el mes de octubre, se liquida un siniestro reportado el 30 de setiembre de 2x20, originando los siguientes asientos:

Figura LI: Asiento Contable de Pago de Siniestros bajo NIIF 4.

NIIF 4			
Código	Cuenta Contable	Debe	Haber
2601	SRPL DE PRIMAS DE SEGUROS	S/ 801.61	
1002	BANCOS LOCALES		S/ 801.61
<i>Por el pago de siniestros reportados el 30.09.2020</i>			
4201	SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL	S/ 801.61	
4101	AJUSTE DE RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL		S/ 801.61
<i>Por el ajuste de siniestros reportados el 30.09.2020</i>			

Fuente: Elaboración propia.

Figura LII: Asiento contable de Pago de Siniestros bajo NIIF 17.

NIIF 17			
Código	Cuenta Contable	Debe	Haber
2601	SRPL DE PRIMAS DE SEGUROS	S/ 801.61	
1002	BANCOS LOCALES		S/ 801.61
<i>Por el pago de siniestros reportados el 30.09.2020</i>			
4201	SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL	S/ 801.61	
4101	AJUSTE DE RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL		S/ 801.61
<i>Por el ajuste de siniestros reportados el 30.09.2020</i>			

Fuente: Elaboración propia.

- En ambos casos, la liquidación representa una salida de efectivo. A su vez, se aplica un consumo de la provisión.

Finalmente, al fin del periodo 2x20, los asientos mayorizados de las cobranzas, pagos y ajustes de las provisiones son los siguientes:

Figura LIII: Asientos mayorizados a final de periodo bajo NIIF 4.

NIIF 4			
Código	Cuenta Contable	Debe	Haber
1002	BANCOS LOCALES	S/3,556.68	
1201	CLIENTES LOCALES		S/3,556.68
<i>Por el cobro mensual (Julio-Diciembre) de las primas</i>			
2202	COMISIONES POR PAGAR A CORREDORES	S/ 177.83	
1002	BANCOS LOCALES		S/ 177.83
<i>Por el pago mensual (Julio-Diciembre) de comisiones</i>			
4101	RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL	S/ 569.07	
2601	SRPL DE PRIMAS DE SEGUROS		S/ 569.07
<i>Por el ajuste mensual (Julio-Diciembre) de siniestros reportados</i>			

Fuente: Elaboración propia.

- Se mayorizan los cobros mensuales de las cuotas del contrato de seguro.
- Se efectúan los pagos de comisiones a los corredores de seguros

- Se ajusta la provisión a base de reportes de siniestros ocurridos mes a mes

Figura LIV: Asientos mayorizados a final del periodo bajo NIIF 17.

NIIF 17			
Código	Cuenta Contable	Debe	Haber
1002	BANCOS LOCALES	S/3,556.68	
1201	CLIENTES LOCALES		S/3,556.68
	Por el cobro mensual (Julio-Diciembre) de las primas		
2701	RRC-PRIMAS DE SEGUROS NO DEVENGADAS	S/3,556.68	
5001	PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL		S/3,556.68
	Por el devengo mensual (Julio-Diciembre) de ingreso por primas		
2202	COMISIONES POR PAGAR A CORREDORES	S/ 177.83	
1002	BANCOS LOCALES		S/ 177.83
	Por el pago mensual (Julio-Diciembre) de comisiones		
4101	RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL	S/ 439.29	
2601	SRPL DE PRIMAS DE SEGUROS		S/ 439.29
	Por el ajuste mensual (Julio-Diciembre) de siniestros reportados		

Fuente: Elaboración propia.

- Se presentan los mismos asientos bajo la aplicación de la NIIF 4, no obstante, se agrega el asiento del devengo mensual de ingresos por primas.

En la elaboración de los estados financieros correspondientes, se obtienen los siguientes cuadros comparativos bajo la aplicación de cada NIIF:

Figura LV: Estado de Situación Financiera NIIF 4 y NIIF 17

Bajo la aplicación de NIIF 4	Bajo la aplicación de NIIF 17
ABC Seguros Vehiculares S.A.C. Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2x20 En soles	ABC Seguros Vehiculares S.A.C. Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2x20 En soles
ACTIVO	ACTIVO
<i>Activo Corriente</i>	<i>Activo Corriente</i>
Caja y Bancos S/ 2,577	Caja y Bancos S/ 2,577
Cuentas por Cobrar por operaciones de seguros S/ 3,557	Cuentas por Cobrar por operaciones de seguros S/ 3,557
Total Activo Corriente S/ 6,134	Total Activo Corriente S/ 6,134
<i>Activo No Corriente</i>	<i>Activo No Corriente</i>
Inmuebles, planta y equipo S/ 20,000	Inmuebles, planta y equipo S/ 20,000
Total Activo No corriente S/ 20,000	Total Activo No corriente S/ 20,000
Total Activo S/ 26,134	Total Activo S/ 26,134
PASIVO	PASIVO
<i>Pasivo Corriente</i>	<i>Pasivo Corriente</i>
Cuentas por Pagar S/ -	Cuentas por Pagar S/ -
Reservas Técnicas por Sinistros y Prestaciones S/ 5,458	Reservas Técnicas por Sinistros y Prestaciones S/ 6,536
Total Pasivo Corriente S/ 5,458	Total Pasivo Corriente S/ 6,536
<i>Pasivo No Corriente</i>	<i>Pasivo No Corriente</i>
Reservas Técnicas por Primas S/ -	Reservas Técnicas por Primas S/ -
	Ganancias diferidas S/ 3,557
Total Pasivo S/ 5,458	Total Pasivo S/ 10,093
PATRIMONIO	PATRIMONIO
Capital Social S/ 20,000	Capital Social S/ 20,000
Resultados Acumulados S/ 676	Resultados Acumulados -S/ 3,959
Total Patrimonio S/ 20,676	Total Patrimonio S/ 16,041
Total Pasivo + Patrimonio S/ 26,134	Total Pasivo + Patrimonio S/ 26,134

Fuente: Elaboración propia.

Figura LVI: Estado de Resultados NIIF 4 y NIIF 17

Bajo la aplicación de NIIF 4			Bajo la aplicación de NIIF 17		
ABC Seguros Vehiculares S.A.C.			ABC Seguros Vehiculares S.A.C.		
Estado de Resultados			Estado de Resultados		
Al 31 de Diciembre de 2x20			Al 31 de Diciembre de 2x20		
En soles			En soles		
Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto	S/	7,113.37	Ingresos ordinarios por seguro	S/	3,556.68
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	S/	232.54	Gastos de seguros	S/	-177.83
Primas ganadas netas	S/	7,345.90	Resultado del servicio de seguro	S/	3,378.85
Reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	S/	-5,690.69	Ingresos Financieros	S/	-
Siniestros de primas de seguros y reaseguros ocurridos, neto	S/	-801.61	Gastos Financieros	S/	-7,337.58
Resultado técnico bruto	S/	853.60	Resultado Financiero	S/	-3,958.73
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros	S/	-177.83			
Resultado técnico, neto	S/	675.77			

Figura LVII: Estado de Resultados NIIF 4 y NIIF 17

Finalmente, se presentan los movimientos de los pasivos bajo la aplicación de NIIF 4 y NIIF 17:

Tabla XVIII: Diferencias de pasivos del caso práctico NIIF 4 y NIIF 17.

	NIIF 4	NIIF17
	Unidad de autos	Unidad de autos
Saldo Inicial 20.01.2020	S/ -	S/ -
Siniestros del periodo	S/ 5,690.69	S/ 6,898.30
Ajustes de siniestros	S/ 569.07	S/ 439.29
Beneficios pagados	S/ 801.61	S/ 801.61
Saldo al 31.12.2020	S/ 5,458.16	S/ 6,535.98

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en base a los comentarios de los expertos, se estima que la inversión para la implementación se compondrá de la siguiente manera para el primer año:

Tabla XIX: Tabla de Inversiones por Implementación de la NIIF 17.

Inversión por Implementación de la NIIF 17 periodo 2020			
Concepto	Inversión	Meses	Total
Consultoría NIIF 17	S/ 14,200	12	S/170,400
Implementación de Software	S/ 24,300	12	S/291,600
Mantenimiento de Software	S/ 1,180	12	S/ 14,160
Capacitaciones			
IT	S/ 12,225	12	S/146,700
Auditoría	S/ 10,700	12	S/128,400
Contabilidad			
Riesgos	S/ 12,629	12	S/151,548
Actuarial			
Total de inversión	S/ 59,234		S/710,808

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en consideración los principales desembolsos que se darán para la implementación de la NIIF 17, se puede evidenciar que se invertirá principalmente en Software, debido a que las exigencias de la nueva norma requieren de un sistema apto para el procesamiento de la información relacionada a los contratos de seguro.

Si bien el impacto de la inversión por la implementación es significativo, los expertos mencionan que contar un nuevo sistema o desarrollar el sistema actual que manejan las empresas, simplificaría y automatizaría muchas de las tareas que podría realizar el usuario manualmente haciendo uso del software en su estado actual. Mencionan que principalmente sería de soporte para el área actuarial, quienes se encargan de emplear la estadística para el cálculo de las reservas.

Por otro lado, resaltan que las capacitaciones al personal de las áreas involucradas son vitales para poder ejecutar la norma de la mejor manera, debido a que se busca alinear a los colaboradores con los nuevos conocimientos de la NIIF 17 con el fin de cubrir las necesidades de la empresa y del sector de seguros.

5. CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. ESTUDIO CUALITATIVO

Posterior al desarrollo de las entrevistas a los expertos en el sector de seguros, se procede a realizar el análisis de las preguntas realizadas:

a) ¿Considera que es importante para las empresas aseguradoras la aplicación de la NIIF 17?

Los expertos coinciden en que la norma, si bien es compleja y requerirá de modificaciones en diversas áreas de las aseguradoras, es importante su aplicación puesto que permite a las compañías la estandarización de la información financiera, así como las ventajas y los beneficios que trae consigo su aplicación.

b) ¿Qué variables se vieron modificadas respecto a la NIIF 4? ¿De qué manera?

Los entrevistados coinciden en que el cambio más importante que impone la norma es la medición de los contratos de seguros, puesto que, actualmente las empresas hacen uso de su normativa local. Por otro lado, los expertos mencionan que se presentan cambios para los principios de reconocimiento, presentación e información a revelar de los contratos de seguros.

c) ¿Actualmente tienen dificultades con la aplicación de la NIIF 4 adaptada por la SBS?

Los expertos comentan no existen dificultades al aplicar la NIIF 4 puesto que la norma no es compleja y es actuario quien se encarga de proponer la información para la medición de los pasivos. Por otro lado, uno de los expertos comenta que la SBS tiene un objetivo prudencial para salvaguardar los fondos de las empresas, por lo que su normativa, alineada con la NIIF 4, no busca dificultar la contabilidad de las empresas del sector.

d) ¿Considera que la SBS se adaptará a los requerimientos de la NIIF 17 y modificará su normativa? ¿Cuánto tiempo considera que demoraría la adaptación?

De acuerdo con las respuestas obtenidas, los entrevistados mencionan que la SBS deberá adoptar la NIIF 17 para la elaboración de su normativa, debido a que es

una norma internacional y tendrá un impacto significativo en las aseguradoras. Por otro lado, otro de los expertos menciona que la SBS propuso a las empresas un plan de adecuación de NIIF 17 previa a su entrada en vigor. Finalmente, es importante mencionar que uno de los entrevistados comentó que la SBS adoptará la NIIF 17 siempre que pueda mantener su fin prudencial.

e) ¿Estima que el cambio de metodología en la contabilización de los contratos de seguro conllevará a un cambio material en los saldos contables?

Los expertos coinciden en que definitivamente habrá un impacto significativo en los saldos contables debido a la adopción de la nueva metodología propuesta por la NIIF 17. Por otro lado, mencionan que se lleva un registro en paralelo bajo NIIF 17 para evaluar el posible impacto que conllevará cuando la norma entre en vigencia.

f) ¿Actualmente qué implicancias se dan en el tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares?

Según las respuestas de los entrevistados, no existen implicancias para el tratamiento de los contratos de seguros; sin embargo, se encontraron diferencias en diversas partidas de los estados financieros bajo la aplicación de la NIIF 17.

g) ¿Considera que la adopción de la NIIF 17 impactaría en el tratamiento de los contratos de seguros vehiculares? ¿De qué manera?

Los profesionales del sector coinciden en que sí habrá un impacto en la contabilización de los contratos de seguros vehiculares, tanto en pasivos como en resultados y facilitará su análisis técnico; sin embargo, no será tan significativo como con los contratos de largo plazo.

h) ¿Estima que la modificación en la metodología de los contratos de seguros vehiculares afectará al diseño comercial del producto?

Los resultados de las entrevistas coinciden que habrá un impacto en el diseño comercial del producto, debido a que, por las modificaciones impuestas por la NIIF 17, se deberán elaborar nuevos presupuestos y el área comercial necesariamente tendría que adaptarse a ellos al momento de realizar la venta de los contratos de seguros. Por otro lado, uno de los expertos comenta que el

impacto se daría más en otras áreas y no de manera tan significativa en el área comercial.

i) ¿Qué áreas considera que se verán más afectadas por la implementación de la norma? ¿De qué manera se verán afectadas?

Los expertos coinciden en que el área más afectada será el área de siniestros, debido a las modificaciones en la constitución de los pasivos técnicos tendrán que realizar la medición bajo lo impuesto por la NIIF 17. Por otro lado, hacen mención que el área de IT también se verá afectada, puesto que será necesario un software apto para el tratamiento de los contratos de seguros. Así mismo, mencionan que áreas como Contabilidad, Comercial, Administrativas, Finanzas se verán también afectadas por la norma.

j) ¿Considera que la aplicación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en los contratos de seguros vehiculares?

Las respuestas de los entrevistados coinciden en que la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas del sector de seguros debido a los grandes cambios que impone la norma. Además, señalan que la implementación de la NIIF 17 será beneficioso para las compañías, además de requerir una fuerte inversión para mejora de procesos en diversas áreas de la empresa.

k) ¿Por qué considera que se dieron los cambios en la presentación de los estados financieros?

Los expertos comentan que uno de los objetivos de las normas es mejorar la presentación financiera; sin embargo, la norma actual de seguros, la NIIF 4, no se plantea principios para la presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Es así como la NIIF 17 se enfoca en mejorar este aspecto y define la información necesaria a ser revelada relacionada a los contratos de seguros.

l) ¿Qué implicancias considera que podrían darse para el usuario respecto a la presentación de los estados financieros al momento de evaluar sus decisiones?

Las respuestas de los profesionales entrevistados coinciden en que la nueva presentación de los estados financieros será sumamente importante para la

atracción de los usuarios, puesto que se cuenta con información detallada y sustentada.

m) Como usuario, ¿Considera importante el cambio de la presentación de los estados financiero, por el ramo de seguros vehiculares, para la toma de decisiones?

Los expertos coinciden en que tener información detallada disponible es importante para los usuarios y facilita a que se tomen mejores decisiones.

n) ¿Considera que los cambios en la presentación de los estados financieros, por el ramo de seguros vehiculares, impactarán positivamente en las decisiones de los usuarios?

Al igual que la pregunta anterior, los profesionales entrevistados coinciden en que el impacto será beneficioso tanto para los usuarios de los estados financieros como para la empresa. Mencionan que, bajo la NIIF 17 las aseguradoras presentarían información más fiable, lo cual atraería mayores inversionistas.

o) ¿Qué dificultades considera que implicará la implementación de la NIIF 17 para su correcta aplicación?

Los expertos mencionan que incluso las aseguradoras más grandes a nivel mundial aún no culminan con el estudio de la implementación de la NIIF 17 y el panorama en el Perú es menos alentador, puesto que la implementación requiere de una inversión muy importante para la mejora de procesos, desarrollo de sistemas, capacitaciones al personal, entre otros, por lo que el tiempo otorgado antes de la entrada en vigor de la norma no resultaría suficiente.

p) ¿Cuánto tiempo se requeriría para la implementación de la norma considerando la ampliación de su entrada en vigor? ¿Considera que el plazo es suficiente?

Los expertos consideran que, si bien la adecuación a la norma se inició en el 2018, el tiempo no resultaría suficiente, puesto que la norma ha sido muy bien elaborada y aún está sujeta a modificaciones que conllevarían a alargar la fecha de entrada en vigor. Por otro lado, uno de los expertos considera que el tiempo sí es suficiente

para la implementación, puesto que las aseguradoras más grandes ya se encuentran estudiando la norma desde su entrada en vigor.

q) ¿Considera que será necesario realizar una importante inversión para la adopción de la NIIF 17?

Como lo comentaron con anterioridad, la implementación de la norma necesita de un alto desembolso en consultoría para las áreas de IT, Contabilidad, Actuarial, Auditoría, Recursos Humanos, Procesos, entre otros.

r) ¿Considera que el impacto en el costo beneficio por la implementación de la norma será positivo?

Los entrevistados mencionaron que, si bien la adopción de la NIIF 17 requiere de una alta inversión, la norma trae oportunidades para las aseguradoras, puesto que le brinda una mejor imagen empresarial y estar a la par con las empresas a nivel mundial. Por otro lado, mencionan que se espera un retorno de la inversión en cinco años.

Hipótesis General: *La implementación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.*

En las entrevistas realizadas a los expertos, se puede evidenciar que la NIIF 17 es una norma muy compleja, la cual impactará de diversas maneras en el sector de seguros. En primer lugar, en comparación a la NIIF 4, la nueva norma refuerza las variables involucradas en la contabilidad de los contratos de seguros (reconocimiento, medición, tasas, ingresos, gastos), brindando nuevos parámetros, condiciones y metodologías para estimaciones más exactas. Tal como comentan los expertos, todo este cambio generará un impacto en los saldos contables de los estados financieros, principalmente en las estimaciones de las reservas técnicas y en el reconocimiento de los ingresos. Puntualmente, Daniel Saima, ex gerente de riesgos de La Positiva Seguros y Reaseguros, comenta que el método tradicional bajo la normativa SBS, adaptada de la NIIF 4, genera ciertas dificultades para el análisis de los contratos de seguros y se espera que con la nueva norma mejore el panorama contable. Asimismo, Christian Oliva menciona que, si bien la anterior norma brindaba cierta libertad en la aplicación de metodologías, la nueva

norma ya establece lineamientos específicos y razonables que ayudarán a un mejor manejo de la información contable, tanto en las relaciones locales como en las internacionales. Para complementar lo anterior, Alexander Uribe, senior manager de PwC, comenta que la NIIF 4 permite muchas liberalidades a las aseguradoras y la NIIF 17 recoge los principios adoptados por cada jurisdicción y los estandariza en un solo principio para lograr la uniformidad de manera global.

Por otro lado, diversas áreas de las entidades aseguradoras se verán afectadas con esta transición como el área técnica y de riesgos quienes tienen la función de evaluar la metodología y constituir los pasivos, el área contable también tendrá un impacto significativo puesto que deberá reestructurar procesos para la mejora de la presentación de los estados financieros y la información a revelar, y el área de ventas quienes deberán evaluar un nuevo diseño de producto debido a presupuestos derivados de los costos y gastos ajustados propuestos por la gerencia.

Puesto que la implementación de la norma implicará cambios en diversos aspectos de las empresas del sector, se requiere de una inversión para que la implementación se dé correctamente. Como mencionó el Sr. Saima, principalmente se invertirá en recursos humanos por las capacitaciones al personal para entender y aplicar la norma, en softwares debido a la metodología impuesta por la norma, se necesitarán realizar modificaciones en los sistemas de las áreas actuariales para poder desarrollar un mejor cálculo de las estimaciones de pasivos. Por otro lado, el Sr. Oliva menciona que se necesitará de una fuerte inversión en áreas como Actuarial y Auditoría, puesto a que los informes financieros deben ser auditados y deben cumplir fielmente con lo estipulado por la NIIF 17.

Hipótesis Secundaria 1: *Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro, por el ramo de seguros vehiculares, se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.*

Como se ha hecho mención en el desarrollo de la investigación y como bien lo explicaron los expertos en las entrevistas realizadas, bajo NIIF 4 existen inconvenientes para el análisis e interpretación de los estados financieros, puesto que, por ejemplo, las

primas son contabilizadas en una única partida; sin embargo, con la aplicación de la NIIF 17 será desagregado por tipos de contratos, facilitando el entendimiento de las transacciones de la aseguradora, además, la mejora en la presentación de los estados financieros y las notas a los mismos favorecerá a las empresas a través de la captación de nuevos inversionistas, quienes podrán discriminar las diferencias bajo NIIF 4 y NIIF 17. Así lo menciona Christian Oliva, en la actualidad es complicado para los usuarios conseguir la información necesaria para el entendimiento de los estados financieros, pero con la aplicación de los requerimientos de la NIIF 17, se facilitará su entendimiento. Por otro lado, Alexander Uribe menciona que el cambio en la presentación de los estados financieros permite que la información sea entendible, digerible y muestre de mejor manera el funcionamiento de las empresas.

Hipótesis Secundaria 2: La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17 impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro.

Según los comentarios de los profesionales entrevistados, se confirma que la implementación de la NIIF 17 conllevará a importantes desembolsos para su aplicación y se espera que exista un retorno a largo plazo. Según comenta Christian Oliva, debido a la complejidad de la norma serán necesarios altos desembolsos en varios aspectos para su correcta aplicación, además de requerir un tiempo prolongado para la adecuación su adecuación; sin embargo, los beneficios que otorga la norma permitirán a las aseguradoras mejorar su posición a nivel mundial. Así mismo, comenta Daniel Saima, ex gerente de riesgos de La Positiva, se esperaría un retorno de la inversión en un periodo de 5 años finalizada la implementación de la NIIF 17.

5.2. ESTUDIO CUANTITATIVO

5.2.1. Medición de Fiabilidad: Alfa de Cronbach

El Alfa de Cronbach es coeficiente que es utilizado usualmente para mediar, de manera simple y fidedigna una escala de medida, a través de la cuantificación de la correlación entre las variables que lo componen y, de esa forma, validar una prueba. El coeficiente de Alfa de Cronbach varía entre los valores de 0 y 1 y, mientras más cercano

se encuentre al valor de 1, la prueba se considera más fiable. (Contreras & Novoa-Muñoz, 2018)

Para validar la fiabilidad de la encuesta a utilizar en el presente estudio, se procedió con el cálculo del Alfa de Cronbach haciendo uso del programa SPSS 21 y los resultados fueron los siguientes:

Tabla XX: Resumen de procesamiento de casos Alfa de Cronbach

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	25	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Tabla XXI: Estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,884	24

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

El resultado dio un alfa de Cronbach de 0.884, lo cual indica que existe correlación entre las variables analizadas; es decir, la encuesta elaborada para el estudio cuantitativo es fiable.

5.2.2. Prueba de Hipótesis General

Como se mencionó en el Capítulo II, se procederán a validar las hipótesis empleando la prueba de Chi cuadrado, considerando:

- V1: NIIF 17 “Contratos d Seguros

- V2: Impacto Financiero de las pólizas vehiculares
- D1: Cambio de Presentación de los Estados Financieros
- D2: Cambio en el Modelo metodológico contable
- D3: Toma de decisiones
- D4: Costo Beneficio

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Hipótesis General

Impacto de V1 en V2

H0: La implementación de la NIIF 17 NO tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.

H1: La implementación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.

Tabla XXII: Resumen de procesamiento de los casos V1 en V2 – Chi Cuadrado.

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
NIIF 17 Contratos de Seguros (V1) * Impacto financiero de las pólizas vehiculares (V2)	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Tabla XXIII: Correlación de NIIF 17 Contratos de Seguros con Impacto Financiero de las pólizas vehiculares

Tabla de contingencia NIIF 17 Contratos de Seguros (V1) * Impacto financiero de las pólizas vehiculares (V2)

			Impacto financiero de las pólizas vehiculares (V2)		Total
			De acuerdo	Total de acuerdo	
NIIF 17 Contratos de Seguros (V1)	De acuerdo	Recuento	18	0	18
		Frecuencia esperada	13,7	4,3	18,0
	Total de acuerdo	Recuento	1	6	7
		Frecuencia esperada	5,3	1,7	7,0
Total	Recuento	19	6	25	
	Frecuencia esperada	19,0	6,0	25,0	

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21

Tabla XXIV: Prueba de Chi-Cuadrado de Contratos de Seguros con Impacto Financiero de las pólizas vehiculares

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,301 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b	15,873	1	,000		
Razón de verosimilitudes	21,812	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	19,489	1	,000		
N de casos válidos	25				

a. 2 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,68.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Como el valor del Chi Cuadrado de Pearson es $0,000 < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa: La implementación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.

Hipótesis Específica 1

Impacto de D1 de V1 en D3 de V2

H0: Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro NO se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.

H1: Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.

Tabla XXV: Resumen de procesamientos de D1 de V1 en D3 de V2

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Cambio de Presentación de los Estados Financieros (D1) * Toma de Decisiones (D3)	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Tabla XXVI: Correlación de Cambio de Presentación de los Estados Financieros en Toma de Decisiones

Tabla de contingencia Cambio de Presentación de los Estados Financieros (D1) * Toma de Decisiones (D3)

			Toma de Decisiones (D3)		Total
			De acuerdo	Total de acuerdo	
Cambio de Presentación de los Estados Financieros (D1)	De acuerdo	Recuento	14	0	14
		Frecuencia esperada	9,0	5,0	14,0
	Total de acuerdo	Recuento	2	9	11
		Frecuencia esperada	7,0	4,0	11,0
Total	Recuento		16	9	25
	Frecuencia esperada		16,0	9,0	25,0

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Tabla XXVII: Prueba Chi-Cuadrado de Cambio de Presentación de los Estados Financieros en Toma de Decisiones

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,898 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b	14,523	1	,000		
Razón de verosimilitudes	22,240	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	17,182	1	,000		
N de casos válidos	25				

a. 1 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,96.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Como el valor del Chi Cuadrado de Pearson es $0,000 < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa: Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.

Hipótesis Especifica 2

Impacto de D2 de V1 en D4 V1

H0: La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17 NO impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro.

H1: La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17 impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro.

Tabla XXVIII: Resumen de procesamiento de D2 de V1 en D4 de V1

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Cambio en el modelo metodológico contable (D2) * Costo Beneficio (D4)	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Tabla XXIX: Correlación de Cambio en el modelo metodológico contable en Costo Beneficio

Tabla de contingencia Cambio en el modelo metodológico contable (D2) * Costo Beneficio (D4)

			Costo Beneficio (D4)		Total
			De acuerdo	Total de acuerdo	
Cambio en el modelo metodológico contable (D2)	De acuerdo	Recuento	16	2	18
		Frecuencia esperada	13,0	5,0	18,0
	Total de acuerdo	Recuento	2	5	7
		Frecuencia esperada	5,0	2,0	7,0
Total	Recuento	18	7	25	
	Frecuencia esperada	18,0	7,0	25,0	

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Tabla XXX: Prueba Chi-Cuadrado de Cambio en el modelo metodológico contable en Costo Beneficio.

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,095 ^a	1	,003		
Corrección por continuidad ^b	6,350	1	,012		
Razón de verosimilitudes	8,714	1	,003		
Estadístico exacto de Fisher				,007	,007
Asociación lineal por lineal	8,732	1	,003		
N de casos válidos	25				

a. 1 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,96.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Elaboración propia. SPSS 21.

Como el valor del Chi Cuadrado de Pearson es $0,019 < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa: La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17 impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro.

5.3. ANÁLISIS DEL CASO PRÁCTICO

El caso práctico elaborado en la presente investigación tiene como finalidad otorgar un mayor entendimiento acerca del tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares y evidenciar las diferencias que se presentarán al aplicar la NIIF 17.

Objetivo General: Analizar el impacto financiero de la implementación de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020

Como se observó en el desarrollo del caso práctico, las diferencias son consecuencia de los cambios de los principios que impone la norma; entre ellos, el reconocimiento de los ingresos. Bajo NIIF 4 los ingresos se reconocen a su totalidad al inicio del contrato, por lo que es probable que las empresas siempre obtengan ganancias en un momento inicial, mientras que bajo NIIF 17 los ingresos se reconocen cuando se devengan, por lo que, considerando el importe del ingreso devengado y el importe de las

reservas, es probable que existan pérdidas en algún momento del periodo pactado en el contrato; sin embargo, es importante entender que al finalizar el contrato, de no ocurrir el siniestro, se procede con el extorno del asiento de provisión de reservas y, en consecuencia, no existirían pérdidas al final del periodo de cobertura.

Por otro lado, las diferencias se presentan por el cambio de metodología utilizada para la medición de los contratos de seguros. Por un lado, bajo NIIF 4 se utiliza información brindada por los actuarios y la aplicación del método del triángulo que, para fines prácticos, puesto a que es un método estadístico, se desarrolló según lo visualizado con anterioridad. Por otra parte, bajo NIIF 17 se requiere del cálculo de la tasa de descuento, en este se utilizó el método Bottom Up, la cual permitirá traer a valor presente tanto los flujos de entrada como de salida para, finalmente, ser ajustado por una tasa de riesgo no financiero.

En el siguiente cuadro, se pueden observar las diferencias de los siniestros calculados durante el periodo 2020 bajo la aplicación de ambas normas:

Tabla XXXI: Siniestros calculados en el caso práctico.

Siniestros del periodo	Importe
NIIF 4	S/ 5,690.69
NIIF 17	S/ 6,898.30
Diferencia	S/ 1,207.61

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo Específico 1: *Conocer el impacto en la toma de decisiones por parte de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.*

La diferencia también se confirma en la presentación de los estados financieros. Por un lado, en el Estado de Situación Financiera se presentan las reservas técnicas por grupo de contrato de seguro, en este caso, puesto que nos referimos a las pólizas vehiculares, se visualiza como una única partida, además de agregar las ganancias diferidas provenientes de los ingresos pendientes por devengar en cumplimiento con lo impuesto por la NIIF 17. Por otro lado, en el Estado de Resultados se presenta un margen que refleja la ganancia neta proveniente de las actividades de los contratos de seguros, a

diferencia del margen según lo indicado por la NIIF 4, donde se constituía una utilidad técnica de las primas incluyendo el ajuste de reservas del periodo. Bajo esta nueva presentación, se puede identificar los importes originados por transacciones realizadas de los contratos de seguro y, en otro orden, las estimaciones de los desembolsos por siniestros, lo cual, facilita el entendimiento de los usuarios de los estados financieros acerca de la situación de la empresa.

Objetivo específico 2: Determinar el nivel de impacto en el costo beneficio de las empresas del sector debido a la inversión realizada por la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.

Como se observó en el cuadro de la estimación de desembolso por la implementación de la NIIF 17, donde se espera un mayor impacto es en la implementación de Software; sin embargo, también se espera un desembolso material en las capacitaciones al personal competente. Cabe mencionar, que, si bien el desembolso por la implementación será material, es una inversión necesaria para poder implementar y aplicar la norma. Con las inversiones en asesorías en consultoría se espera que las decisiones que tomen las empresas aseguradoras acerca del proceso de adaptación a la norma sean las más acertadas. La inversión en software es sumamente importante, puesto a que la estructura de la información manejada en las aseguradoras se verá afectada por la transición y requieren de un sistema que se adapte a ese requerimiento. Por otro lado, las capacitaciones para el personal involucrado también es una actividad clave a realizar durante la implementación, ya que, debido a su complejidad, es necesario que sea estudiada e interpretada correctamente para su aplicación. Como se puede evidenciar, la inversión a realizar para la correcta implementación y posterior aplicación de la NIIF 17 es necesaria y, desde luego, beneficiará a las empresas de seguros, porque, como bien se ha dicho a lo largo de la investigación, la NIIF 17 la homogenización de la información financiera de seguros en todo el mundo. Por ello, son muchas las expectativas que se tienen para las aseguradoras locales, quienes, finalmente, estarán alineadas con aseguradoras grandes a nivel global.

6. CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Objetivo General

La implementación de la NIIF 17 en las empresas del sector seguros del Perú, por el ramo de seguros vehiculares, sí impactará financieramente. Claro está que, la magnitud del impacto va a depender de cada empresa de seguros, según la variación de la metodología contable que apliquen y el plan de implementación que conlleven.

La NIIF 4 y la NIIF 17, considerando la investigación y la opinión de los expertos, son normas muy diferentes, aunque apliquen para un mismo sector. Esto se debe a que, la primera norma no establece una estructura sólida para la contabilización de los contratos de seguros; solo brindaba ciertos parámetros a las empresas para que apliquen metodologías según le convengan. En cambio, con la entrada de la nueva norma, el cual es un proyecto de más de 10 años, solidifica nuevas metodologías en la contabilidad del sector seguros.

La NIIF 17 impactará financieramente en las empresas aseguradoras debido al cambio en las estimaciones de las reservas técnicas y la nueva manera de reconocer los ingresos, las cuales serán las principales variables afectadas y las que generarán mayor alteración de los saldos contables de los estados financieros de las empresas, por el ramo de seguro vehicular. Por un lado, la NIIF 4 menciona los párrafos 10 a 12 de la NIC 8 para la medición de los contratos de seguro, donde indica que las empresas podrán utilizar su propio juicio para una política contable ante la ausencia de la norma y podrá considerar, la normativa de otras instituciones que se asemejen a la normativa contable. Asimismo, por el lado del Estado de Resultados, los ingresos se reconocen en su totalidad en el momento inicial del contrato. Por otro lado, la NIIF 17 dispone tres nuevas metodologías, las cuales son: a) Modelo general, donde, en el momento inicial, se suman a los flujos de efectivos futuros los ajustes de riesgos y, de existir, el margen de servicio contractual que representa las ganancias no devengadas; b) Modelo de asignación de primas, donde a las primas recibidas en el momento inicial se restan los flujos de efectivo por la adquisición del seguro y se suma o resta el importe por la baja en cuentas del activo o pasivo

reconocido por los flujos de efectivo; y c) Método de tarifa variable, el cual se usa para los contratos de seguros con participación directa. De la misma manera, por el lado del Estado de Resultado, el reconocimiento de los ingresos tendrá que cumplir con los nuevos requisitos que expone la norma; el cual se establece, de manera general, que las empresas reconocerán el ingreso ordinario por seguros a medida que se vaya devengando.

La inversión en recursos tangibles e intangibles en la implementación de la NIIF 17 será otro factor importante en el impacto financiero. Al ser una norma tan completa para un sector específico tan reducido, la dinámica de las empresas tendrá un gran cambio. Las áreas actuariales, de sistemas y financiera-contable serán las más afectadas principalmente, puesto que son los responsables en adecuar el proyecto de la nueva norma. Por una parte, el área actuarial tiene como función la medición de las reservas técnicas a través de fórmulas y cálculos matemáticos y actualmente se basan el Método del triángulo propuesto por la normativa SBS; una vez la NIIF 17 entre en vigencia, deberán utilizar una de las tres metodologías explicadas en la norma, para lo cual se necesitará invertir previamente en capacitaciones y/o cursos especializados de la NIIF 17 de manera que el área actuarial esté lo suficientemente preparado para aplicar la norma. De igual manera, el área de sistemas recolecta información que es procesada según los requerimientos de las áreas de la empresa y finalmente es reportada. Como lo comentaba el Sr. Uribe, el registro de un contrato de seguros va a cambiar con la aplicación de la NIIF 17, ya que la norma indica que los contratos deberán agruparse en tres grupos: onerosos, rentables y rentables que pueden ser onerosos; además, se necesita recopilar información de ejercicios anteriores por lo que se necesita un sistema que pueda procesar toda la información requerida. En la actualidad, son pocas las empresas del sector que están desarrollando un software que se adapte a la NIIF 17, y lo hacen a través de su matriz, como en el caso de Mapfre en España; sin embargo, como comentó el Sr. Oliva, SAP se encuentra desarrollando un módulo que se ajuste a la NIIF 17, lo cual sería una alternativa para las compañías que aún no están evaluando el tema. Finalmente, el área Financiera y Contable recopilan la información de todas las áreas involucradas para la elaboración y análisis de los estados financieros. La NIIF 17 explica una nueva presentación de las cuentas relacionadas a los contratos de seguros tanto para las reservas en los pasivos, que bajo NIIF 4 se reconocen las reservas de todos los contratos agrupados y con la NIIF 17 se reconocerán desagregadas por tipo de contrato, como para las cuentas del Estado de Resultados que, bajo NIIF 17 se presentarán los gastos e ingresos de seguros

desagregados para facilitar el análisis de las cuentas relacionadas a los contratos de seguros. Por ello también será necesario invertir en capacitaciones al área Financiera y Contable, de manera que puedan procesar la información recopilada en cumplimiento con la NIIF 17.

Las nuevas condiciones de la nueva norma, el impacto en los estados financieros y la inversión en su futura implementación son las principales razones por lo que el diseño comercial de los contratos de seguros vehiculares va a tener cambios. Tal como lo indicaba Daniel Saima y Christian Oliva, las empresas de seguros tendrán que crear o adecuar sus productos a cada cliente o mercado; con el fin de cumplir con los requisitos de la nueva norma, adecuar los costos y gastos, y que sea viable su rentabilidad. Si bien ya se mencionó las principales áreas afectadas por la NIIF 17, es posible agregar al área comercial como otra principal, sin embargo, eso dependerá de cada empresa de seguros.

Objetivo Específico I

La nueva presentación de los Estados Financieros de los contratos de seguros, tanto de los seguros vehiculares como del resto de los seguros del ramo general, originará muchas oportunidades para las empresas y usuarios. Principalmente, por el lado de las empresas, será una gran manera de brindar una imagen confiable de la compañía; puesto que, mostrar información detallada y cuantitativa genera buenas expectativas a los usuarios. Y por el lado de los usuarios, ayudará a comprender la dinámica de los contratos de seguros, sus características, las tasas empleadas y la competitividad entre las empresas.

En el caso de las empresas de seguros que cotizan en bolsa, esta nueva presentación es un gran plus para la información que requieran los inversionistas. Bajo la aplicación de la NIIF 4, los detalles de cada grupo de contrato de seguro eran mínimas y en las notas financieras se exponía solo información complementaria. Con la entrada de la NIIF 17, y tal cual se indica en los párrafos de la “Explicación sobre importes reconocidos”, por cada grupo de contratos de seguros se tendrá que exponer sus criterios, ajustes y metodologías empleadas en su contabilización, así como también conciliaciones e información referida de acuerdo con la metodología empleada. De esta manera, personas interesadas podrán evaluar y proyectar según convengan sus futuras inversiones.

Asimismo, para las empresas que tienen matriz en otra jurisdicción es una gran conveniencia. Actualmente, las subsidiarias de una compañía de seguros que se ubican en nuestro país tienen que realizar una doble contabilidad: una contabilidad local y una contabilidad de reporte para la matriz. Aplicar la contabilidad de la SBS y a la vez una contabilidad de otra jurisdicción mensualmente parece ser una tarea muy compleja, aún más cuando la tecnología actual del sector es uno de los puntos débiles. Con la entrada de la nueva norma, esta doble tarea queda lado, emitirían solo un reporte de los estados financieros, aumentando la eficiencia y eficacia en las operaciones contables de las empresas de seguros.

Objetivo Específico II

De acuerdo con la investigación y con la opinión de los expertos, la inversión para la implementación de la NIIF 17 será muy significativa. Esta inversión tendrá que cubrir los cambios y mejoras de gran parte de los procesos involucrados en las operaciones financieras de los contratos de seguros; todo esto con el apoyo de un tercero experto en la nueva norma, ya sea una firma auditora, una matriz o subsidiaria, entre otros.

En el área de sistemas, el cambio o mejora de software será de uno de los principales desafíos de las empresas de seguros. Al ser una norma tan compleja y nueva, no existen sistemas que permitan adecuar sus parámetros o necesidades. Sin embargo, son las empresas con matriz extranjera que tienen una ventaja antes las empresas peruanas, puesto que, en otros países ya se está ejecutando el plan de implementación de la NIIF 17.

En el área contable, financiero y actuarial, el conocimiento de la nueva norma será otro gran desafío para el sector seguros. La NIIF 17 es muy compleja, debido a eso se ha estado ampliando su aplicación. Si bien se requerirá el apoyo de un tercero experto en la NIIF 17, la inversión tiene que contemplar la capacitación técnica de la nueva norma.

Existen también otros aspectos que abarca la inversión de tiempo y dinero en la implementación de la norma. Será un proceso largo pero todo esto impactará positivamente en la dinámica del sector seguros. Se quiere lograr una unificación en el lenguaje empresarial de las empresas de seguros, permitiendo una proyección de

crecimiento muy por encima del promedio en el mercado local; además de contar con la disponibilidad de participar en mercados extranjeros.

RECOMENDACIONES

Objetivo General

Algunas de las compañías de seguros son subsidiarias cuya matriz están en proceso de estudio del impacto de la NIIF 17, por lo que la adaptación a la norma es probable que les resulte más factible; mientras que para las empresas locales el proceso de armonización se estima que pueda ser mucho más complejo y es probable que requieran una inversión mayor. Por ello, se recomienda a las empresas ir adecuando la información financiera al requerimiento de la NIIF 17, de manera que puedan evaluar el impacto de su aplicación de manera anticipada, y para hacer un proceso óptimo, la anticipación en las capacitaciones para una normal tan compleja sería idónea para buenos resultados.

Debido a que la implementación de la nueva norma va a impactar en el diseño comercial de los contratos de seguros vehiculares, se sugiere a las empresas aseguradoras realizar evaluaciones previas de futuros cambios y proyecciones financieras con el apoyo de un equipo especialista en temas de contabilidad financiera y comercial; esto con el fin de anticipar desventajas y garantizar el ofrecimiento de buen servicio.

Según lo comentado por los profesionales entrevistados, en países de Europa existe la carrera actuarial como tal y debido a ellos es que los estudios acerca de la NIIF 17 han sido abordados, y el análisis del posible impacto se viene desarrollando a grandes pasos a tal punto de que se están desarrollando los softwares necesarios para la gestión de información de los contratos de seguro. Sin embargo, en el Perú no existe una carrera para la formación de actuarios, por lo que se recomienda que entidades como la SBS puedan ofrecer programas de estudio actuariales, dada la importancia de esta rama que resulta fundamental para el cálculo de reservas en las empresas del sector.

Por otro lado, como ya se conoce que uno de los principales objetivos de la NIIF 17 es estandarizar la contabilidad de los contratos de seguros sin importar la jurisdicción, es recomendable para las empresas de seguros nacionales indagar el mercado internacional

sobre los contratos de seguros vehiculares, conocer algunas ventajas u oportunidades, nuevas ideas, nuevos proyectos, etc., aprovechar el nivel alto de comercialización del producto y así generando una planificación oportuna que mejoren el rendimiento financiero de la empresa.

Finalmente, de manera global, sería idóneo que la IFRS brindará referencias gráficas o aplicaciones prácticas para un continuo entendimiento a una norma muy compleja. Por lo cual, para las empresas es recomendable consultar y solicitar constantemente a la IFRS determinados materiales y/o proyectos de aprendizaje que ayuden con la preparación y el entendimiento de la mencionada norma. Y, una vez llevado a cabo estos soportes, podrían ser exhibidos al mismo sector seguros, a la comunidad universitaria y a diversos usuarios interesados, con el principal fin de brindar oportuna información del gran cambio que tendrá el sector.

Objetivo Específico I

Si bien aún no existen planes por parte de la SBS la adopción de la NIIF 17, es recomendable que pueda adoptar sus principios para lograr una unificación global, principalmente en la presentación de los estados financieros, puesto que se necesita que sean visualizados fácilmente por parte de usuarios tanto nacionales como internacionales, sean comprensibles y puedan ser comparables, lo cual permitirá que las decisiones tomadas sean las más acertadas.

Actualmente, el estudio en NIIF 17 en el Perú aún resulta ser escaso, y de los pocos profesionales que tienen conocimiento de la norma, solo algunos pueden interpretarla de manera correcta en todos sus aspectos, incluyendo la presentación de los estados financieros que resulta ser de suma importancia para los usuarios de los estados financieros, puesto que con ello se verán afectadas las decisiones que tomen sobre las compañías de seguros. Por ello, teniendo en cuenta que la SBS tiene como fin asegurar el patrimonio tanto de los usuarios como de las empresas del sector sería importante considerar el brindar capacitaciones por parte de la entidad para los usuarios de los estados financieros, de manera que puedan tener conocimiento de cuán importante resultan estas modificaciones, garantizar su buen entendimiento y generar una negociación “ganar-ganar” entre usuarios y empresas.

Objetivo Específico II

Como se ha ido mencionando a lo largo de la investigación, la NIIF 17 es una norma muy completa y, en consecuencia, compleja, que necesitará la participación no solo de áreas como Contabilidad, Riesgos y Actuarial, sino también se necesitará de la cooperación a nivel interdepartamental, por lo que se recomienda a las empresas aseguradoras invertir en recursos sea monetarios, humanos, tangibles e intangibles, de manera que la norma se implemente de la mejor manera para la entidad.

Según comentaron los expertos entrevistados, una de las áreas que tendrá mayor impacto en el proceso de implementación de la NIIF 17 será el área de IT, debido a que se requiere que los softwares puedan adaptarse a lo impuesto por la norma y, para ello, es necesario que puedan estructurar la información de los contratos de seguro en un esquema distinto al que se viene haciendo. Actualmente, empresas europeas de softwares se encuentran desarrollando softwares capaces de procesar la información de los contratos de seguros bajo el esquema propuesto de la NIIF 17; por lo que se recomienda a las empresas locales evaluar si cabe dentro de su presupuesto poder cambiar y adquirir un nuevo sistema o la modificación o mejora del sistema que mantienen a la fecha.

Actualmente, en el país son pocos los expertos quienes han interpretado la NIIF 17 y solo los profesionales de alto rango de algunas empresas aseguradoras y de las BIG 4 han abordado el tema. Como se evidenció en las entrevistas realizadas, los expertos comentan que el tiempo de adecuación antes de la entrada en vigor de la norma resulta no ser suficiente, por lo que se recomienda a las empresas de sector invertir e iniciar una capacitación acerca de la nueva norma al personal involucrado; de manera que cuando se inicien las actividades bajo NIIF 17 se pueda lograr la eficiencia en la etapa de implementación y la correcta aplicación.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accounting Standards Board of Japan. (2020). *About Japanese GAAP*. <https://www.asb.or.jp/en/jp-gaap/about.html>
- Aching, C. (2005). *Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*. Proccencia y Cultura.
- Andrade, A. (2017). *Ratios o razones financieras*. Asesoría Contable. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622323/Art%C3%ADCulo%20de%20ratios2.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Andrade, A. (2020). *Análisis de los ratios de Rentabilidad*. Asesoría Económica Financiera. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/609170/Art%C3%ADCulo?sequence=1>
- Anfossi, M. S., López, N. A., Montoya, P. M., Ramírez, M. K. (2017). *Planeamiento Estratégico del Sector Seguros en el Perú* [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio Académico PUCP. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8251/ANFOSSI_LOPEZ_PLANEAMIENTO_SEGUROS.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Asociación Automotriz del Perú. (2021, marzo). *Informe del Sector Automotor a marzo de 2021*. Gerencia de Estudios Económicos de la AAP. <https://aap.org.pe/informes-estadisticos/marzo-2021/Informe-Marzo-2021.pdf>
- Asociación Peruana de Empresas de Seguros. (2018, 31 de mayo). *Protege tu auto con un seguro vehicular*. <https://www.apeseg.org.pe/2018/05/protege-tu-auto-con-un-seguro-vehicular/>
- Asociación Peruana de Empresas de Seguros. (2019, 15 de abril). *El 40% de vehículos aún no cuenta con SOAT*. <https://www.apeseg.org.pe/2019/04/el-40-de-vehiculos-en-el-peru-aun-no-cuenta-con-soat/>
- Barrantes, F. (2016, 6 de mayo). *¿Qué son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)? Y las 4 fases para el procesos de convergencia*. Blogs UPC Sinergia e Innovación. <https://blogs.upc.edu.pe/sinergia-e-innovacion/conceptos/que-son-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif-y>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.
- Bejarano, V., Corona, E. (2014). *Normas de Contabilidad en la Unión Europea*. Universidad Nacional de educación a Distancia de Madrid.

- Bertolotti, A. (2017). *Anuncio Formal NIIF 17 - Comentarios de PwC*. PwC. <https://www.pwc.com/ia/es/prensa/anuncio-formal-niif-17-comentarios-de-pwc.html>
- Castro, S., Pardo, J. (2019). *La evaluación de los efectos financieros en las empresas del sector de seguros para el ramo de Rentas Vitalicias en el Perú por la transición de la NIIF 4: “Contratos de Seguros” a la NIIF 17: “Contratos de Seguros” en el año 2018* [tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas] Repositorio Académico UPC. <http://hdl.handle.net/10757/628034>
- Cevallos, A. E. (2014). *Análisis de la evolución del mercado de seguros de Guayaquil y su incidencia en la economía periodo 2006-2012* [tesis de licenciatura, Universidad Católica Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1446/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-5.pdf>
- Contreras, S., Novoa-Muñoz F. (2018). *Ventajas del alfa ordinal respecto al alfa de Cronbach ilustradas con la encuesta AUDIT-OMS*. Rev Panam Salud Publica. 2018;42: e65. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.65>
- Cortés, M. E., Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Autónoma del Carmen.
- Deloitte. (2016). *Guía Rápida de las NIIF*. Deloitte. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pa/Documents/audit/Deloitte-ES-Auditoria-guia-rapida-NIIF-2016.pdf>
- Deloitte. (2016). *IASB emitió una enmienda al IFRS 4 Contratos de seguro para abordar las preocupaciones acerca de las diferentes fechas efectivas del IFRS 9 y el nuevo estándar de contratos de seguro que reemplazará al IFRS 4*. Oficina Global IFRS. <https://bit.ly/3qQVTr6>
- Deloitte. (2017). *IASB emite el IFRS 17 – Contratos de seguro*. Oficina Global IFRS. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/IFRSinFocus/IFRS%20in%20Focus%20Mayo%202017%20Seguros%20IFRS%202017.pdf>
- Deloitte. (2019). *NIIF 17. Financiamiento*. Deloitte. https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/finance/IFRS%2017_dinamic.pdf
- Diario El Peruano. (2018). *Modifican el Literal A del Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Diario El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/40389/DS095_2018EF.pdf

Ernst & Young. (2020, 27 de mayo). *Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes*. Superintendencia de Mercado de Valores. <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/EEFF%20Auditados%20Rimac%20Seguros%20y%20Reaseguros.pdf>

Financial Accounting Standards Board. (2020). *About the FASB*. <https://www.fasb.org/facts/>

Fundación Mapfre Guanarteme. (2020). *Diccionario de Seguros*. Fundación Mapfre. <https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/>

Hernández, R., Fernández, C., Del Pilar, M. (2010). *Metodología de la investigación*. The McGraw-Hill

IFRS Foundation. (2017). *Resumen del Proyecto NIIF 17 Contratos de Seguro*. IFRS Foundation. <https://bit.ly/37vM7TM>

IFRS Foundation. (2017, 18 de mayo). IASB Chairman Hoogervorst introduces IFRS 17. <https://www.ifrs.org/news-and-events/2017/05/video-iasb-chairman-hoogervorst-introduces-ifrs-17/>

IFRS Foundation. (2018). *IFRS Application Around the World. Jurisdictional profile: People's Republic of China*. <https://cdn.ifrs.org/-/media/feature/around-the-world/jurisdiction-profiles/china-ifrs-profile.pdf>

IFRS Foundation. (2018, 14 de noviembre). IASB to propose one-year deferral of insurance contracts Standard. <https://www.ifrs.org/news-and-events/2018/11/iasb-to-propose-one-year-deferral-of-insurance-contracts-standard/>

IFRS Foundation. (2019). *Fundamentos de las Conclusiones del Proyecto de Norma. Modificaciones a la NIIF 17*. <https://cdn.ifrs.org/-/media/project/amendments-to-ifrs-17/ed-amendments-to-ifrs-17-bc-es.pdf>

IFRS Foundation. (2020, 17 de marzo). *IASB decides on new effective date for IFRS 17 of 1 January 2023*. <https://www.ifrs.org/news-and-events/2020/03/ifrs-17-effective-date/>

Insurance Information Institute. (s.f.). *What is auto insurance? Understand your car insurance and what it covers*. <https://www.iii.org/article/what-auto-insurance>

KPMG. (2018, 5 de octubre). *NIIF 17: ¿Qué retos están surgiendo y cómo abordarlos?*

KPMG Tendencias. <https://www.tendencias.kpmg.es/2018/10/niif-17-que-retos-estan-surgiendo-y-como-abordarlos/>

- KPMG. (2019). *Insurance Contracts, New on the Horizon*. KPMG. <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/xx/pdf/2019/07/amendments-to-ifs-17-insurance-contracts-noth.pdf>
- Lacruz, M. (2013). *Formación del contrato de seguro y cobertura de riesgo*. Madrid: Editorial Reus.
- Merchán, K. G. (2019). *Análisis de los posibles impactos al implementar la nueva NIIF 17 en reemplazo de la NIIF 4 en la contabilización de los contratos de seguros para las empresas aseguradoras en la ciudad de Guayaquil* [tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional. <http://192.188.52.94/bitstream/3317/12897/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-385.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publicacion/normas_oficializadas/ES_GVT_RedBV2016_conceptual.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *NIIF 17 Contratos de Seguros*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publicacion/oficializadas/NIIF17_contratos_seguro.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publicacion/vigentes/niic/RedBV2018_IAS08_GVT.pdf
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. & Romero, H. (2018) *Metodología de la Investigación. Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.
- Peláez, A. I., De Jáuregui, F. S. (2019). *Nueva norma contable IFRS 17*. Deusto Business Alumni.
- Piedra Luna, J. (2018, 01 de febrero). El futuro contable en las empresas de seguros: la Norma Internacional de Información Financiera 17 - Contratos de Seguros. *Actualidad Contable*, 26 (13). <https://doi.org/10.18800>
- Prieto, C. (2010). *Análisis Financiero*. Bogotá: Fundación para la Educación Superior San Mateo.
- PwC. (2019). *IFRS 17: ¿Qué cambios enfrentará el reporte financiero de las compañías de seguros?* El Mercurio. <https://www.pwc.com/cl/es/prensa/prensa/2019/IFRS-17-Que-cambios-enfrentara-el-reporte-financiero-de-las-compania-de-seguros.html>
- Real Academia Española. (s.f.). *Impacto Ambiental*. <https://dle.rae.es/>

- Ricote, I. (2019). *Los nuevos retos de IFRS 17. Modelos actuariales, adaptación e implicaciones* [tesis de maestría, Universidad Complutense de Madrid] Repositorio Institucional UCM.
https://eprints.ucm.es/id/eprint/57789/1/2019_jun_TFM_Ricote%20Garc%C3%ADa.pdf
- Ríos, M. L. (2017). *Implementación de las NIIF en el Sistema Financiero, Sistema de Seguros y AFP*.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16574/16916/>
- Securities and Exchange Commission (2016). *About the SEC*.
<https://www.sec.gov/about.shtml>
- Soto, R. S. (2020). *La negativa de la cobertura de los seguros vehiculares, a propósito de la falta de registro de las unidades siniestradas* [tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas] Repositorio Académica UPC.
<http://hdl.handle.net/10757/651629>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2016). *Normativa SBS. Capítulo II Riesgos*.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/regul_sisfin_ems/20161201_CapituloII.pdf
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2016). Resolución N° 3863-2016. Reglamento de Gestión Actuarial para Empresas de Seguros.
https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/1663/v2.0/Adjuntos/3863-2016.R.pdf
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2017). *Normativa SBS. Marco Contable Conceptual*.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/regul_sisfin_ems/20171201_MarcoContableConceptual.pdf
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020). *Boletín estadístico de seguros* [boletín n.º 342]. Participación de mercado.
https://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspx?p=25#
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020). Carpeta de Información del Sistema Asegurador 2020.
https://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/EstadisticaSistemaFinancieroResultados.aspx?c=S-2101
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020). *Evolución del Sistema de Seguros al IV Trimestre de 2020* [boletín n.º 101]. Evolución del Sistema Asegurador.
https://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspx?p=27#

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020). *Leyes de los sistemas supervisados y normas que las reglamentan*. <https://www.sbs.gob.pe/#>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020). *Resolución N° 1856-2020. Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros*. https://intranet2.sbs.gob.pe/dv_int_cn/1961/v1.0/Adjuntos/1856-2020.R.pdf

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la Investigación científica*. Limusa

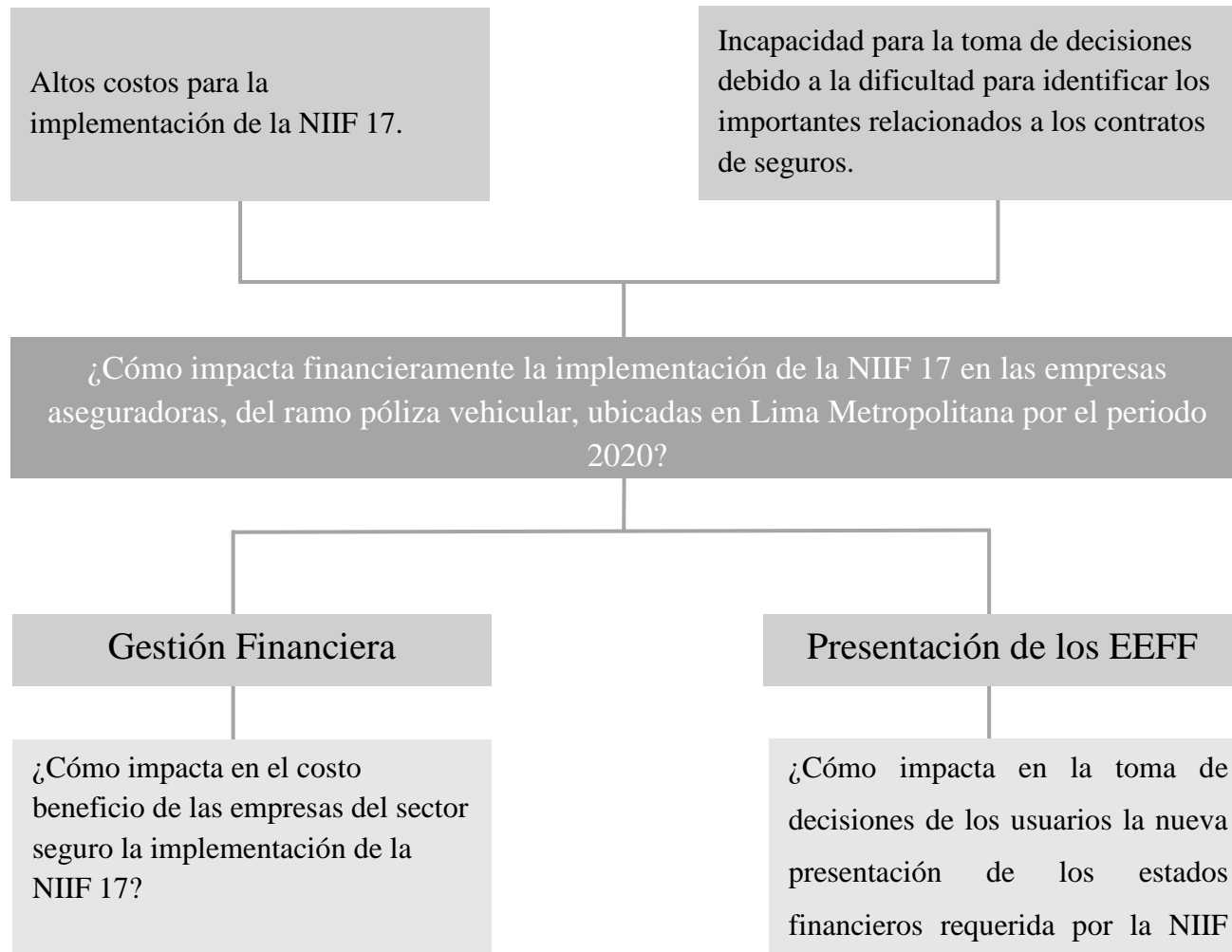
Vázquez, N., Díaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS). Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global*. Profit Editorial

Velasco, G. (2017, 10 de octubre). *Otra pesadilla para las aseguradoras: La NIIF 17*. Capital Madrid. <https://www.capitalmadrid.com/2017/10/10/47471/otra-pesadilla-para-las-aseguradoras-la-niif-17.html>

Villegas, C. (2005). *Contratos mercantiles y bancarios*. Buenos Aires.

8. APÉNDICES

A. Árbol del problema



B. Modelo de Entrevista

Nombre del Entrevistado:

Puesto Laboral:

Empresa:

- a) ¿Considera que es importante para las empresas aseguradoras la aplicación de la NIIF 17?

Respuesta:

- b) ¿Qué variables se vieron modificadas respecto a la NIIF 4? ¿De qué manera?

Respuesta:

- c) ¿Actualmente tienen dificultades con la aplicación de la NIIF 4 adaptada por la SBS?

Respuesta:

- d) ¿Considera que la SBS se adaptará a los requerimientos de la NIIF 17 y modificará su normativa? ¿Cuánto tiempo considera que demoraría la adaptación?

Respuesta:

- e) ¿Estima que el cambio de metodología en la contabilización de los contratos de seguro conllevará a un cambio material en los saldos contables?

Respuesta:

- f) ¿Actualmente qué implicancias se dan en el tratamiento contable de los contratos de seguros vehiculares?

Respuesta:

- g) ¿Considera que la adopción de la NIIF 17 impactaría en el tratamiento de los contratos de seguros vehiculares? ¿De qué manera?

Respuesta:

- h) ¿Estima que la modificación en la metodología de los contratos de seguros vehiculares afectará al diseño comercial del producto?

Respuesta:

i) ¿Qué áreas considera que se verán más afectadas por la implementación de la norma? ¿De qué manera se verán afectadas?

Respuesta:

j) ¿Considera que el impacto por la aplicación de la NIIF 17 será significativo?

Respuesta:

k) ¿Por qué considera que se dieron los cambios en la presentación de los estados financieros?

Respuesta:

l) ¿Qué implicancias considera que podrían darse para el usuario respecto a la presentación de los estados financieros al momento de evaluar sus decisiones?

Respuesta:

m) Como usuario, ¿Considera importante el cambio para la toma de decisiones?

Respuesta:

n) ¿Considera que los cambios en la presentación de los estados financieros impactarán positivamente en las decisiones de los usuarios?

Respuesta:

o) ¿Qué dificultades considera que implicará la implementación de la NIIF 17 para su correcta aplicación?

Respuesta:

p) ¿Cuánto tiempo se requeriría para la implementación de la norma considerando la ampliación de su entrada en vigor? ¿Considera que el plazo es suficiente?

Respuesta:

q) ¿Considera que será necesario realizar una importante inversión para la adopción de la NIIF 17?

Respuesta:

r) ¿Considera que el impacto en el costo beneficio por la implementación de la norma será positivo?

Respuesta:

C. Modelo de Encuesta

Preguntas	Respuestas				
1. ¿Qué tan significativo considera que será la variación del Pasivo en el Estado de Situación Financiera?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
2. ¿Qué tan significativo considera que será la variación de la presentación pasivo en el Estado de Situación Financiera?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
3. ¿Qué tan significativo considera que será la variación en el margen del Estado de Rendimiento Financiero?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
4. ¿Qué tan significativo considera que será la variación en la presentación del Estado de Rendimiento Financiero?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
5. ¿Qué tan material considera que serán los cambios en las Notas a los Estados Financieros?	Muy material	material	Ni mucho ni poco material	Poco material	No es material
6. ¿Qué tan importante considera que serán las nuevas revelaciones impuestas por la NIIF 17 en las Notas a los Estados Financieros?	Muy importante	importante	Ni mucho ni poco importante	Poco importante	No es importante
7. ¿Qué tan accesible considera que será la disponibilidad de información para la medición inicial y final de los contratos de seguro bajo NIIF 17?	Muy accesible	accesible	Ni mucho ni poco accesible	Poco accesible	No es accesible
8. ¿Qué tan importante considera que es la incorporación de nueva información para la medición de contratos de seguros?	Muy importante	importante	Ni mucho ni poco importante	Poco importante	No es importante
9. ¿Qué tan significativo considera que será el cambio de los sistemas que permitan efectuar la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
10. ¿Qué tan accesible considera que será la disponibilidad de sistemas para la medición de los contratos de seguro bajo NIIF 17?	Muy accesible	accesible	Ni mucho ni poco accesible	Poco accesible	No es accesible

11. ¿Qué tan importante considera la capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17?	Muy importante	importante	Ni mucho ni poco importante	Poco importante	No es importante
12. ¿Qué tan material considera que será la inversión en capacitación de los usuarios para el entendimiento y aplicación de la NIIF 17?	Muy material	material	Ni mucho ni poco material	Poco material	No es material
13. ¿Qué tan significativo considera que será la variación de los ratios financieros con la aplicación de la NIIF 17?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
14. ¿Qué tan relevante considera que es para la toma de decisiones de los usuarios la variación de los ratios financieros?	Muy relevante	relevante	Ni mucho ni poco relevante	Poco relevante	No es relevante
15. ¿Qué tan significativo considera que será la variación de los indicadores de gestión con la aplicación de la NIIF 17?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
16. ¿Qué tan relevante considera que es para la toma de decisiones de los usuarios la variación de los indicadores de gestión?	Muy relevante	relevante	Ni mucho ni poco relevante	Poco relevante	No es relevante
17. ¿Qué tan importante considera que será el cambio de los estados financieros bajo NIIF 17 para la toma de decisiones de los usuarios?	Muy importante	importante	Ni mucho ni poco importante	Poco importante	No es importante
18. ¿De qué manera considera que los cambios en las proyecciones Impactará en las decisiones de los usuarios?	Muy positivo	Positivo	Ni positivo ni negativo	Negativo	Muy negativo
19. ¿Qué tan significativo considera que será el desembolso para los cambios de los procesos en la implementación de la NIIF 17?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
20. ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras la variación de los procesos debido a la implementación de la NIIF 17?	Muy beneficioso	beneficioso	Ni mucho ni poco beneficioso	Poco beneficioso	No es beneficioso

21. ¿Qué tan significativo considera que será el desembolso para los cambios en el diseño de producto por la implementación de la NIIF 17?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
22. ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras los cambios en el diseño de producto debido a la implementación de la NIIF 17?	Muy beneficioso	beneficioso	Ni mucho ni poco beneficioso	Poco beneficioso	No es beneficioso
23. ¿Qué tan significativo considera que será el impacto en los procesos financieros por la implementación de la NIIF 17?	Muy significativo	Significativo	Ni mucho ni poco significativo	Poco Significativo	No es significativo
24. ¿Qué tan beneficioso considera que será para las empresas aseguradoras los cambios en los procesos financieros debido a la implementación de la NIIF 17?	Muy beneficioso	beneficioso	Ni mucho ni poco beneficioso	Poco beneficioso	No es beneficioso

D. Matriz de Consistencia

TEMA: Impacto financiero de la implementación de la NIIF 17 “Contratos de seguros” en pólizas vehiculares de las empresas aseguradoras ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.						
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL ¿Cómo impacta financieramente la implementación de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras, del ramo seguro vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020?</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL Analizar el impacto financiero de la implementación de la NIIF 17 en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La implementación de la NIIF 17 tendrá un impacto financiero en las empresas aseguradoras, del ramo póliza vehicular, ubicadas en Lima Metropolitana por el periodo 2020</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE NIIF 17 Contratos de Seguros</p>	<p>Cambio de Presentación de los Estados Financieros</p>	<p>Variación del Pasivo en el Estado de Situación Financiera</p> <p>Ganancia o Pérdida en el Estado de Rendimiento Financiero</p> <p>Cambios Relativos en las Notas a los Estados Financieros</p> <p>Información disponible para la Medición Inicial y Final</p>	<p>TIPO DE ESTUDIO El objetivo de la investigación es determinar el impacto financiero de la implementación de la NIIF 17, por lo que el tipo de estudio es explicativo.</p> <p>DISEÑO DE ESTUDIO Dado que la implementación de la NIIF 17 es un hecho que aún no ha ocurrido, la investigación es de diseño experimental.</p>
<p>PROBLEMAS SECUNDARIOS</p>	<p>OBJETIVOS SECUNDARIOS</p>	<p>HIPÓTESIS SECUNDARIAS</p>		<p>Cambio en el modelo</p>		

<p>1. ¿Cómo impacta en la toma de decisiones de los usuarios la nueva presentación de los estados financieros de los seguros vehiculares requerida por la NIIF 17?</p> <p>2. ¿Cómo impacta en el costo beneficio de las empresas del sector</p>	<p>1. Conocer el impacto en la toma de decisiones por parte de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro, por el ramo de seguros vehiculares, a raíz del incremento de información detallada de los cálculos y estimaciones empleadas en la presentación de los estados financieros, de acuerdo con la transición de la</p>	<p>1. Las tomas de decisiones de los usuarios externos e internos de las empresas del sector seguro, por el ramo de seguros vehiculares, se verán afectadas a raíz de la modificación en la presentación de los estados financieros según la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17.</p> <p>2. La inversión realizada por la implementación de la NIIF 17</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE Impacto financiero de los seguros vehiculares</p>	<p>metodológico contable</p> <p>Toma de Decisiones</p> <p>Costo Beneficio</p>	<p>Sistemas disponibles para efectuar la Medición Inicial y Final</p> <p>Nivel de Usuarios capacitados para el entendimiento y aplicación</p> <p>Ratios Financieros</p> <p>Indicadores de Gestión</p> <p>Presentación de Estados Financieros</p> <p>Optimización de Procesos</p> <p>Diseño de Producto</p>	<p>INVESTIGACIÓN El enfoque de la investigación es mixto."</p> <p>POBLACIÓN Empresas del Sector Seguros del Perú que ofrecen contratos de seguros vehiculares N = 6 Empresas</p> <p>MUESTRA Al ser una la cantidad de población menor al del requerimiento, se considerará las seis empresas de la población. N = 6 Empresas</p> <p>TÉCNICAS Entrevista Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS</p>
---	--	---	--	---	--	---

<p>seguro la implementación de la NIIF 17?</p>	<p>NIIF 4 a la NIIF 17.</p> <p>2. Determinar el nivel de impacto en el costo beneficio de las empresas del sector seguros debido a la inversión realizada por la transición de la NIIF 4 a la NIIF 17, ya que con su aplicación se pretende generar oportunidades, mejorar los procesos, ampliar ventajas, etc.</p>	<p>impactará significativa y positivamente en el costo beneficio de las empresas del sector seguro.</p>			<p>Transformación Financiera</p>	<p>Cuestionarios</p>
--	---	---	--	--	----------------------------------	----------------------

